

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 12/2012

nº 1.134



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 12/2012

nº 1.134

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 26 de marzo de 2012 (Datos del 17 al 23 de marzo de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Febrero de 2012.	15
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	23
2.4.Estado fitosanitario.....	24
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	34
4.-PRECIOS AGRARIOS	38
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	38
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	45
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	48
5.-SEGUROS AGRARIOS	56
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012	56
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	57
5.3. Agenda de Seguros	62
6.-OTRAS INFORMACIONES	103
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	113
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	114
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	118

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Durante la pasada semana una perturbación por el Sudeste originó lluvias en las cuatro provincias de la zona oriental de Andalucía los días 18, 19 y sobre todo 20 de marzo no llegando las mismas a las del Oeste salvo a Córdoba donde se recogieron cantidades apenas significativas de agua. En las zonas de interior de Granada, Jaén y Norte de Almería el agua cayó en muchas ocasiones en forma de nieve y en el término de Vélez de Benaudalla se registró una fuerte granizada en el paraje de la Gorgoracha. Por otra parte el sábado 24, la aproximación de un frente atlántico dio lugar a nubosidad abundante pero las precipitaciones que dejó fueron escasas. En total durante toda la semana cabe destacar los 60,2 l/m² del observatorio de Castell de Ferro y los 33,6 y 33,0 l/m² de los de Valor y Baza (todos ellos de la provincia de Granada). En cuanto a las temperaturas, en la primera mitad de la semana descendieron de forma acusada, con heladas moderadas en las zonas altas del interior, para recuperarse después, desapareciendo casi completamente las temperaturas bajo cero y subiendo en las zonas de las campiñas hasta alcanzar valores superiores a los 25º C.(la máxima absoluta más elevada se registró en Sevilla capital donde se alcanzaron los 28,4º C.

El agua caída no remedia la sequía tan importante que padece el campo en estas fechas de manera que como puede verse en el cuadro "Precipitaciones" el déficit en todos los observatorios sigue incrementándose llegando en el de Andújar al 70% en relación a un año medio.

Cada semana que pasa sin precipitaciones se agrava la situación desfavorable para la ganadería extensiva. Continúa siendo obligatorio el aporte de alimento concentrado y de volumen al ganado, y prosigue la tendencia al alza del precio de estos alimentos, con lo cual los costes de alimentación son mayores.

Según avanza el tiempo se hacen más patentes los daños originados por las heladas de febrero en plantaciones de cítricos, frutales de hueso, olivar joven, plantaciones de alcachofas, espárragos, frambuesas y arándanos.

Por otra parte las bajas temperaturas de la primera mitad de esta semana han podido hacer daño a las variedades más tardías de almendro y de otros frutales que continúan en flor provocando aborto floral aunque por otra parte las lluvias pueden hacer que el cuajado aumente. La existencia de vientos

fuertes a finales de semana, perjudica la polinización de flores en los frutales al disminuir la actividad de insectos polinizadores. Además la nieve caída ha causado daños en algunos umbráculos en los que se había extendido una malla para favorecer el efecto en la aplicación de los fumigantes de suelos y realizar plantaciones muy tempranas. No obstante, la gran mayoría de ellos estaban con su cubierta recogida, por lo que dichos daños han sido muy puntuales.

Prosigue el deterioro cada vez más manifiesto de los cereales y leguminosas de invierno de secano, que en la mayoría de los casos ni aunque se produzcan lluvias próximamente podrán recuperarse. Igualmente se encuentra en una situación muy comprometida el cultivo de la remolacha de secano.

Prácticamente no se han realizado siembras de girasol, que en esta época debían haberse generalizado. Se espera que la superficie de este cultivo se reduzca bastante con respecto a otros años debido a la ausencia de precipitaciones.

La predicción para la semana próxima indica que el anticiclón continuará muy potente durante la primera mitad de la misma, esperándose que se debilite a partir del jueves 29 de marzo cuando está prevista la llegada de un embolsamiento de aire frío en niveles medios de la atmósfera que se acercará al Golfo de Cádiz acompañado de un debilitamiento de las altas presiones. Esa situación favorecerá un aumento de la inestabilidad, por lo que se espera nubosidad variable, a veces muy abundante, con algunas precipitaciones, débiles en general, más probables el jueves en el litoral y el viernes en el resto, permaneciendo el riesgo de algún chubasco hasta el sábado. Vientos fuertes de Levante con rachas de muy fuertes en el litoral que irán disminuyendo su intensidad según avance la semana para acabar girando el sábado al Oeste.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 23 de marzo de 2012 es de 8.874,8 Hm³, lo que supone que están al 74,44 % de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 86,21%.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.969,9 Hm³ (74,76% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 782,7 Hm³ (66,51%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.273,8 Hm³ (77,12%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 848,4 Hm³ (76,58%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 18/03/2012 al 24/03/2012			Tas. Absolutas (°C) del 18/03/2012 al 24/03/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	19,2	9,2	14,2	22,7	6,7
	Carboneras	17,5	10,4	14,0	21,3	8,1
	Abla	15,1	4,2	9,7	19,8	1,4
	Albox	18,1	6,0	12,1	23,1	2,8
	Vélez Blanco	11,0	0,6	5,8	16,3	-2,3
	Cabo de Gata	17,5	12,2	14,9	20,2	9,6
	Laujar	13,6	3,4	8,5	23,0	-0,7
	Garrucha	16,5	9,3	12,9	19,0	7,3
	Adra	19,3	12,0	15,7	22,7	9,9
	CÁDIZ	Cádiz	18,6	11,5	15,1	22,2
Algeciras		18,2	11,1	14,7	20,8	8,8
El Bosque		19,4	6,8	13,1	23,5	3,6
Grazalema		15,1	3,9	9,5	21,1	0,3
Jerez de la Fra.		21,7	6,3	14,0	25,8	2,2
Medina Sidonia		18,4	6,5	12,5	23,6	-1,9
Olvera		18,4	6,4	12,4	23,6	2,6
San Fernando		19,8	10,7	15,3	22,6	7,1
Tarifa		17,3	9,7	13,5	18,1	5,2
Vejer de la Fra.		18,3	9,6	14,0	19,6	6,6
CÓRDOBA	Córdoba	21,2	5,7	13,5	27,4	2,5
	Aguilar de la Fra.	18,8	4,4	11,6	24,4	1,0
	Benamejé	17,5	5,3	11,4	22,3	0,5
	Espiel	17,8	2,8	10,3	23,7	-0,6
	Hinojosa del Duque	17,3	2,8	10,1	23,9	-1,5
	La Rambla	19,8	4,3	12,1	26,6	0,1
	Montoro	20,4	4,4	12,4	28,0	0,1
	Pantano Guadalupe	17,2	5,2	11,2	23,3	0,9
	Vva. de Córdoba	15,5	4,5	10,0	23,1	1,9
	GRANADA	Granada	17,9	2,5	10,2	23,2
Granada Cartuja		18,6	4,4	11,5	24,8	1,7
Loja		17,3	4,0	10,7	23,1	1,0
Baza		15,5	0,9	8,2	19,8	-1,6
Motril		19,3	10,7	15,0	23,0	9,2
Guadix		15,5	2,1	8,8	20,5	0,0
Illora		16,1	4,4	10,3	21,0	1,0
Lanjarón		15,4	4,4	9,9	19,5	1,5
Iznalloz		16,1	3,2	9,7	22,0	0,0
Valor		14,0	3,8	8,9	19,1	1,2
Castell de Ferro	17,5	10,2	13,9	21,5	7,4	
HUELVA	Huelva	20,5	7,2	13,9	25,2	2,9
	Alajar	17,6	6,2	11,9	23,2	2,6
	Almonte	21,8	4,7	13,3	28,0	1,8
	Alosno	18,9	7,5	13,2	24,7	4,3
	Aroche	18,8	2,4	10,6	26,0	-3,6
	Ayamonte	20,1	8,1	14,1	21,8	4,0
	Cala	16,6	3,9	10,3	21,6	-0,3
	Cartaya	20,0	5,7	12,9	22,0	1,9
	El Campillo	17,8	6,7	12,3	23,7	3,4
	Moguer "Arenosillo"	20,2	6,7	13,5	24,0	2,5
Valverde	19,4	7,1	13,3	25,0	4,1	
JAÉN	Jaén	16,2	6,8	11,5	25,0	2,4
	Pontones	9,7	-0,3	4,7	16,0	-3,0
	Andujar	20,6	4,7	12,7	28,2	-0,7
	Villardompardo	17,3	5,8	11,6	25,6	2,4
	Alcalá la Real	15,9	3,1	9,5	23,3	-0,6
	Torres	15,2	3,6	9,4	23,8	0,0
	Bailén	19,1	7,1	13,1	27,1	3,1
	Vva. del Arzobispo	16,8	2,7	9,8	25,5	-0,4
	Cazorla	15,8	5,1	10,5	24,1	1,7
	Santa Elena	16,0	3,9	10,0	24,7	0,3
MÁLAGA	Málaga	19,1	10,0	14,6	22,6	6,6
	Nerja	17,5	10,3	13,9	21,0	8,4
	Fuengirola	18,8	12,0	15,4	20,1	9,7
	Torremolinos	18,7	10,9	14,8	22,4	7,8
	Torrox	17,9	10,2	14,1	19,7	8,4
	Bobadilla	16,9	3,5	10,2	18,4	0,1
	Ronda	16,0	5,5	10,8	18,3	1,6
	Alora	18,6	8,3	13,5	21,2	5,2
	Marbella - P. Banus	17,4	11,9	14,7	19,5	10,0
	Estepona	19,3	10,9	15,1	21,0	8,7
	Algarrobo	17,9	9,7	13,8	20,8	7,0
	Alpandeire	16,1	6,3	11,2	17,7	3,3
	SEVILLA	Sevilla	21,4	7,6	14,5	28,4
Almaden de la Plata		18,3	5,7	12,0	23,1	1,9
Carmona		21,3	7,4	14,4	26,8	3,4
Carrion		20,9	5,1	13,0	26,5	-0,1
Cazalla		16,0	3,8	9,9	20,3	-1,2
Ecija		19,7	4,5	12,1	23,4	0,8
Guadalcanal		15,8	4,9	10,4	21,3	1,6
La Puebla de los Infantes		19,7	1,9	10,8	24,4	-2,9
Las Cabezas de S.Juan		21,2	5,8	13,5	25,0	2,5
Moron		21,2	6,8	14,0	28,1	3,2
Osuna	18,4	8,6	13,5	21,1	5,1	

Período comprendido entre el 18/03/12 y el 24/03/12. Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía

1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 18/03/2012 al 24/03/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 24/03/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	3,3	103,4	159,6	-56,2	-35%
	Carboneras	4,2	100,4	182,5	-82,1	-45%
	Abla	11,9	76,1	219,3	-143,2	-65%
	Albox	23,2	145,4	208,2	-62,8	-30%
	Vélez Blanco	23,8	112,6	265,0	-152,4	-58%
	Cabo de Gata	0,2	100,2	161,8	-61,6	-38%
	Laujar	9,4	95,3	458,3	-363,0	-79%
	Garrucha	16,8	287,0	209,6	77,4	37%
	Adra	10,2	136,6	211,1	-74,5	-35%
CÁDIZ	Cádiz	1,1	207,2	430,4	-223,2	-52%
	Algeciras	1,2	336,7	426,2	-89,5	-59%
	El Bosque	1,6	341,6	629,5	-287,9	-46%
	Grazalema	0,2	584,3	1409,1	-824,8	-59%
	Jerez de la Fra.	3,5	248,5	473,4	-224,9	-48%
	Olvera	0,2	222,6	480,5	-257,9	-54%
	San Fernando	1,2	235,5	407,1	-171,6	-42%
	Tarifa	0,0	297,5	521,7	-224,2	-43%
	Vejer de la Fra.	0,0	345,0	638,6	-293,6	-46%
	CÓRDOBA	Córdoba	0,0	153,4	466,1	-312,7
Aguilar de la Fra.		0,0	197,2	390,9	-193,7	-50%
Benamejil		0,0	167,4	370,5	-203,1	-55%
Doña Mencía		0,0	158,3	400,5	-242,2	-60%
Espiel		1,0	226,2	356,4	-130,2	-37%
La Rambla		0,0	175,2	395,8	-220,6	-56%
Montoro		4,0	150,8	465,8	-315,0	-68%
Pantano Guadalupe		0,6	263,0	585,2	-322,2	-55%
Vva. de Córdoba		2,8	213,3	419,5	-206,2	-49%
GRANADA		Granada	2,5	143,4	276,2	-132,8
	Granada Cartuja	8,8	150,2	303,8	-153,6	-51%
	Loja	0,7	163,0	323,0	-160,0	-50%
	Baza	33,0	86,0	264,6	-178,6	-67%
	Motril	22,7	190,1	322,3	-132,2	-41%
	Lanjarón	13,4	229,2	372,2	-143,0	-38%
	Valor	33,6	252,4	382,8	-130,4	-34%
	Castell de Ferro	60,2	320,0	284,5	35,5	12%
	HUELVA	Huelva	1,6	157,2	421,3	-264,1
Aljár		7,0	329,8	892,5	-562,7	-63%
Almonte		1,4	205,4	476,4	-271,0	-57%
Alosno		6,0	232,4	518,8	-286,4	-55%
Aroche		6,6	253,8	570,6	-316,8	-56%
Ayamonte		2,8	158,9	442,8	-283,9	-64%
Cala		0,8	265,2	532,7	-267,5	-50%
Cartaya		3,2	182,0	500,1	-318,1	-64%
El Campillo		10,6	296,0	600,0	-304,0	-51%
Moguer "Arenosillo"		2,5	251,1	485,5	-234,4	-48%
Valverde		6,0	247,2	571,8	-324,6	-57%
JAÉN	Jaén	5,7	116,8	359,3	-242,5	-67%
	Andújar	2,1	125,0	423,5	-298,5	-70%
	Alcalá la Real	0,0	186,6	497,9	-311,3	-63%
	Torres	7,8	165,0	418,2	-253,2	-61%
	Bailén	12,2	165,2	426,5	-261,3	-61%
	Vva. del Arzobispo	13,2	156,4	454,1	-297,7	-66%
	Cazorla	7,0	176,6	458,7	-282,1	-61%
	Santa Elena	0,0	32,4	410,2	-377,8	-92%
MÁLAGA	Málaga	10,2	244,5	447,0	-202,5	-45%
	Nerja	19,8	277,6	410,2	-132,6	-32%
	Fuengirola	6,0	271,3	450,4	-179,1	-40%
	Torremolinos	7,6	251,0	600,4	-349,4	-58%
	Torrox	15,5	229,9	357,8	-127,9	-36%
	Bobadilla	0,0	126,9	303,5	-176,6	-58%
	Ronda	0,8	278,2	506,0	-227,8	-45%
	Alora	6,8	220,4	419,2	-198,8	-47%
	Marbella-P.Banús	18,6	297,0	543,0	-246,0	-45%
	Estepona	18,4	250,8	630,0	-379,2	-60%
	Algarrobo	22,6	289,4	345,0	-55,6	-16%
	Alpandeire	1,2	452,8	826,0	-373,2	-45%
	SEVILLA	Sevilla	0,0	161,5	429,8	-268,3
Almaden de la Plata		0,4	304,0	546,0	-242,0	-44%
Carmona		0,0	176,6	431,4	-254,8	-59%
Carrión		6,4	325,2	482,8	-157,6	-33%
Cazalla		0,0	286,4	727,2	-440,8	-61%
Ecija		0,0	175,2	431,5	-256,3	-59%
Guadalcanal		0,0	203,7	549,7	-346,0	-63%
Puebla de los Infantes		0,0	235,2	530,9	-295,7	-56%
Las Cabezas de S. Juan		1,0	249,6	447,1	-197,5	-44%
Morón de la Fra.		0,0	180,5	426,9	-246,4	-58%
Osuna		0,0	143,0	423,3	-280,3	-66%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 24/03/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	124,95	74,80%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	257,90	75,40%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	64,87	44,20%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,29	80,50%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	822,40	83,80%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	737,88	89,70%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	13,28	74,60%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	167,31	59,40%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,09	78,60%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	83,90	53,60%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	29,87	73,00%
YEGUAS	Cordoba	228,70	173,72	76,00%
CANALES	Granada	70,00	45,33	64,80%
COLOMERA	Granada	40,20	36,05	89,70%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,40	98,40%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,37	80,20%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	38,61	66,30%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	91,67	89,40%
NEGRATIN	Granada	567,10	366,84	64,70%
QUENTAR	Granada	13,50	8,99	66,60%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	26,64	22,60%
ARACENA	Huelva	126,80	111,25	87,70%
ZUFRE	Huelva	175,30	157,97	90,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,27	51,20%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,08	50,60%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	339,50	71,50%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,25	75,10%
GUADALMENA	Jaen	346,50	291,91	84,20%
JANDULA	Jaen	322,00	229,77	71,40%
LA BOLERA	Jaen	53,20	21,38	40,20%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	182,74	74,70%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	20,32	64,30%
RUMBLAR	Jaen	126,00	95,87	76,10%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	382,07	76,70%
VADOMOJON	Jaen	163,20	116,83	71,60%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,00	47,10%
CALA	Sevilla	58,80	28,27	48,10%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,13	79,40%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	174,44	82,00%
GERGAL	Sevilla	35,00	19,56	55,90%
HUESNA	Sevilla	134,60	114,46	85,00%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	90,86	80,30%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	43,52	75,30%
MELONARES	Sevilla	185,60	129,01	69,50%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	47,21	64,10%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	31,88	49,50%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,27	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,14	95,20%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,59	96,60%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,67	96,70%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	10,47	68,90%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,31	92,20%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,37	96,70%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,96	83,10%
CANTILLANA	Sevilla	14,00	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	11,56	18,70%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,98	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	48,76	59,80%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	70,78	80,70%
BEZNAR	Granada	52,9	46,03	87,00%
RULES	Granada	110,8	88,11	79,50%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	44,27	66,60%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	15,44	62,50%
CASASOLA	Málaga	23,5	12,16	51,90%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	129,30	84,30%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	113,24	90,10%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	49,03	79,20%
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	143,07	86,50%
DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,18	90,30%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,10	54,30%
BARBATE	Cadiz	228,1	167,25	73,30%
BORNOS	Cadiz	200,2	141,13	70,50%
CELEMIN	Cadiz	44,8	26,21	58,50%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	630,39	78,80%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	76,38	56,50%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,14	97,10%
DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	540,60	85,20%
CHANZA	Huelva	341,4	210,90	61,80%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,79	71,00%
JARRAMA	Huelva	42,6	36,38	85,40%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,49	62,40%
PIEDRAS	Huelva	59,5	40,26	67,70%
TOTAL ANDALUCIA		11.922,03	8.874,80	74,44%

Situación de los embalses a 23 de marzo de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (22/03/12)	En una semana (16/03/12)	EN 1 AÑO (23/03/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.273,80	-0,91	-7,11	-252,33	77,12%	77,55%	92,40%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1077,20	-0,89	-5,55	-185,36	78,45%	78,86%	91,95%
BARBATE	278,6	196,60	-0,03	-1,57	-66,97	70,55%	71,11%	94,59%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.273,80	-0,91	-7,11	-252,33	77,12%	77,55%	92,40%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	5.969,90	-4,29	-39,14	-880,51	74,76%	75,25%	85,79%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.286,70	-3,36	-27,48	-492,92	76,46%	76,95%	85,25%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	306,0	-0,26	-3,85	-69,61	75,87%	76,83%	93,13%
SEVILLA	600,3	425,4	-0,54	-2,65	-89,91	70,87%	71,31%	85,85%
ALTO GENIL	245,0	200,4	0,14	0,31	-11,21	81,81%	81,69%	86,39%
JAÉN	50,7	29,3	0,07	-0,15	-10,42	57,84%	58,13%	78,38%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	113,0	-0,11	-0,30	-48,19	43,10%	43,21%	61,47%
RUMBLAR	126,0	95,9	0,02	-0,29	-22,42	76,09%	76,32%	93,88%
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,1	-0,10	-0,49	-4,54	79,44%	81,84%	100,00%
VIAR	212,8	174,4	0,03	0,07	-30,99	81,97%	81,94%	96,54%
RIBERA DE HUESNA	134,6	114,5	-0,05	-0,30	-13,06	85,04%	85,26%	94,74%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	31,9	-0,03	-0,18	-18,12	43,25%	43,50%	67,84%
SALADO DE MORÓN	64,4	31,9	-0,13	-0,99	-25,7	49,50%	51,03%	89,40%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.525,50	-2,20	-18,71	-180,97	77,75%	78,33%	83,32%
GRANADA	1.021,10	658,9	0,45	1,19	-105,97	64,53%	64,41%	74,91%
HUELVA	302,1	269,2	-0,03	0,00	-24,07	89,12%	89,12%	97,08%
JAÉN	2.457,90	1.821,00	-1,30	-14,57	-369,43	74,09%	74,68%	89,12%
SEVILLA	956,2	695,3	-1,21	-7,05	-200,07	72,72%	73,46%	93,64%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	782,70	-0,35	-4,04	-162,64	66,51%	66,85%	80,33%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
AXARQUIA	165,4	143,1	0,00	-0,32	-13,79	86,50%	86,69%	94,84%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	119,5	-0,10	-1,04	-45,23	70,61%	71,22%	97,32%
GRANADA	163,7	134,1	0,00	-0,05	-13,49	81,94%	81,97%	90,18%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	11,6	0,01	0,04	-14,55	18,75%	18,68%	42,34%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	238	-0,07	1,71	-55,49	77,69%	77,13%	95,80%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	22,5	0,01	0,1	-12,99	10,11%	10,07%	15,94%
CADIZ	169,3	119,5	-0,10	-1,04	-45,23	70,61%	71,22%	97,32%
GRANADA	163,7	134,1	0,00	-0,05	-13,49	81,94%	81,97%	90,18%
MÁLAGA	620,95	506,5	-0,26	-3,05	-90,94	81,57%	82,06%	96,22%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	848,40	-1,18	-5,65	-108,03	76,58%	77,09%	86,33%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	848,40	-1,18	-5,65	-108,03	76,58%	77,09%	86,33%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
HUELVA	1.107,90	848,40	-1,18	-5,65	-108,03	76,58%	77,09%	86,33%
TOTAL GENERAL	11.922,03	8.874,80	-6,74	-55,95	-1.403,51	74,44%	74,91%	86,21%

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	22,55	10,1%	35,5
CADIZ	1.821,0	1.393,30	76,5%	1.690,9
CORDOBA	3.248,2	2.525,46	77,7%	2.706,4
GRANADA	1.184,8	793,04	66,9%	912,5
HUELVA	1.410,0	1.117,63	79,3%	1.249,7
JAEN	2.457,9	1.820,97	74,1%	2.190,4
MALAGA	621,0	506,52	81,6%	597,5
SEVILLA	956,2	695,33	72,7%	895,4
ANDALUCIA	11.922,0	8.874,81	74,44%	10.278,3

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *Se sigue observando un deterioro progresivo y cada vez más manifiesto de los cereales de invierno de secano. A pesar de las precipitaciones que se han producido en algunas zonas esta semana o de las que puedan producirse próximamente, en la mayoría de los casos no podrán recuperarse.*
- *En el cultivo del espárrago se va generalizando la aparición de turiones aunque aún con una producción muy escasa. A consecuencia de la sequía y las heladas registradas en los últimos meses se estima que la producción de los espárragos se verá mermada.*
- *En el cultivo de la alfalfa prosigue el crecimiento muy lento de nuevos brotes. Se generalizan los riegos para paliar los efectos de la sequía.*
- *En Jaén el olivar el cultivo se ha visto favorecido por las precipitaciones para remover la savia y salir del letargo invernal.*
- *En el cultivo del girasol durante esta semana algunos agricultores se han decidido por sembrar girasol en seco, con la esperanza de que en los próximos días las anunciadas precipitaciones permitan su nascencia.*
- *En los cultivos hortícolas protegidos de Almería y Granada, debido a las elevadas temperaturas diurnas reinantes esta semana, se generaliza el encalado de los invernaderos para ralentizar la maduración de frutos y protegerlos de los rayos solares para que no aparezcan quemaduras en éstos.*

De invierno: Las precipitaciones caídas en las provincias más orientales de nuestra Comunidad mejorarán algo el estado de los cereales, no obstante la situación por lo general en la Comunidad no puede ser peor y en la mayoría de los casos ni aún con precipitaciones podrán recuperarse. Esto provoca que cada vez se estimen mayores daños y unos rendimientos que van cada vez más a la baja.

En **Cádiz** en la comarca del **Campo de Gibraltar**, las siembras más tempranas de cereales que se realizaron en el término de Castellar, están en fase de inicio de espigado. En el resto de la comarca las siembras se realizaron principalmente a finales de diciembre y principios de enero y se encuentran en fase de ahijado o inicio de encañado. La situación actual es crítica, pudiendo perderse la mayor parte de las siembras si no llueve en las próximas dos semanas.

En **Córdoba** se sigue observando un deterioro progresivo y cada vez más manifiesto de los cereales de invierno de secano: predomina el color amarillo por la desecación de la planta, con escaso desarrollo vegetativo, y sin cubrir la totalidad del suelo. El estado fenológico está muy retrasado, pues la mayoría están entre el 2º-4º nudo visible cuando lo normal es que estuvieran entre fin de encañado y preñado. En las parcelas que se han regado, principalmente de trigo duro, se encuentra mejor

desarrollado y se han realizado tratamientos de abonado y control de malas hierbas.

En **Granada**, en la **Vega**, continúa el incremento de síntomas de sequía y estrés hídrico en todas las parcelas de secano y en las de regadío que no se han regado. También aumentan las superficies de cereales que presentan daños irreversibles. En parcelas regadas con anterioridad, el estado fenológico predominante es el F (pleno ahijado) y H (comienzo de encañado). En las **Altiplanicies**, la mejora vegetativa que se observaba como consecuencia de la humedad aportada por las nevadas, se verá fortalecida por la aparición de las lluvias de esta semana. La fase vegetativa es de ahijado, observando en muy esporádicas siembras tempranas, un incipiente estado de principios de encañado. Aparición de malas hierbas en cultivos de riego de vega, principalmente si el riego es por gravedad. En el **Poniente Granadino y Montes**, los secanos van empeorando su aspecto, salvo los de las zonas más frescas donde resisten y evolucionan con la humedad que les ofrecen las rociadas. Los abonados de cobertera se retomaron con las perspectivas de lluvia, pero se han paralizado al no producirse. Los cultivos de regadío evolucionan normalmente.

En **Huelva** sigue observándose un desarrollo vegetativo insuficiente de plantas en trigo y triticale, (fase de ahijado-encañado). Se observan daños y

amarilleo en amplios rodales y sin posibilidad de recuperación. El cultivo está seriamente comprometido en cuanto a su evolución.

En **Jaén**, desde la **OCA del Condado** nos informan que las siembras tempranas se dan por perdidas al 100%, a pesar de que con las precipitaciones intentan rebrotar. Las tardías han aprovechado mejor las precipitaciones. Tienen 6 hojas, un nudo y una altura de 20 cm, pero con tallos raquíuticos y débiles. Desde la **OCA de Huelma**, nos informan que las lluvias y nevadas ocurridas no han mejorado notablemente el estado de los cultivos, pudiendo estar afectada el 60% de la cosecha estimada. Las siembras se encuentran en estado fenológico desde comienzo de macollaje hasta comienzo de encañado. Desde la **OCA de Linares** nos informan que los cereales se encuentran en el estado fenológico "la espiga empezando a hinchar", con una altura entre 15 y 20 cm y los tallos muy debilitados, por lo que se estima que se perderá la cosecha.

En **Málaga**, en **Antequera** los cereales en este momento son el cultivo más deteriorado por la sequía. La parte Occidental se está viendo ya muy deteriorada e incluso en zonas muy amplias serán casi irrecuperables teniendo unas pérdidas bastante cuantiosas. La estimación de daños posible es por el momento incalculable debido al grado de afectación en que quede el cultivo ya que el ahijado que ya tenía que estar no se ha producido y es el que hace el aumento de producción y éste será ya casi seguro que no se realice. En la **comarca de Ronda** los cultivos siguen con un desarrollo desigual debido a la falta de precipitaciones, y aunque esta semana ha llovido un poco, es aún insuficiente para una buena recuperación de los cultivos más desarrollados vegetativamente. Hay fincas en las que el estado del cereal es tan pésimo, que se han dedicado para pasto.

En **Sevilla**, a nivel provincial, la situación es muy preocupante, ya que en gran parte de la superficie provincial, vega de Carmona y zona de Ecija entre otras la espiga se encuentra asomando y en otras algo más tardías como Lebrija y zona de Marchena, están en el encañado, esto hace que su nivel de recuperación sea hoy más pequeño que la semana pasada. Además se observan muchas parcelas totalmente secas y en otras se piensa aplicar herbicida para que la tierra descanse, aunque también se ven algunas, sobre todo en zonas como Lebrija-Las Cabezas, que también tienen opciones de recuperarse si aparece pronto la lluvia. Como resumen, comentar que ante la ausencia de precipitaciones, el cultivo se está deteriorando y si en semanas anteriores hablábamos de una situación similar al año 2005, donde se estimó como producción en trigo unos 750 kg/ha, hoy día estamos más cerca del año 1999, donde la producción fue de 175 kg/ha. (la media de las últimas seis campañas ha sido de unos 3.075 kg/ha).

De primavera: En las parcelas de maíz de **Córdoba y Sevilla**, tras las siembras y el correspondiente aporte de agua va dando comienzo la nascencia.

LEGUMINOSAS

En **Granada** continúa la recuperación lenta de las habas tras los riegos aportados y el aumento de temperaturas. En la **comarca de la Vega**, se aprecian plantas con altura de 10 a 50 cm con presencia de flores en aumento.

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Granada**, continúa el crecimiento de nuevos brotes de la alfalfa aunque todavía de una forma muy lenta. Las operaciones más frecuentes son los riegos abundantes para mitigar la sequía prolongada.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En la **Vega de Granada** están finalizando las siembras de patata de media estación y la aplicación de riegos posteriores. No se aprecian plantas nacidas.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: En **Sevilla**, el cultivo de la remolacha de riego muestra un incremento en su actividad como consecuencia de las temperaturas más altas. La superficie sombreada está entre el 80 y el 100% de la camada. Se continúa regando en aspersión con cobertura total cada 12-16 días.

El cultivo de la remolacha de secano se está viendo muy perjudicado por la ausencia de precipitaciones, por lo que cada semana que pasa se incrementan, al igual que ocurre en los cereales, las estimaciones de pérdidas.

Oleaginosas: La fuerte sequía que estamos padeciendo, consecuencia de las escasísimas precipitaciones de este invierno, además de estar afectando a los cultivos de secano de invierno, comienza ya a afectar a cultivos de primavera como el girasol, en los que se sigue esperando unas precipitaciones que favorezcan la nascencia y los primeros estados de desarrollo del cultivo.

En **Córdoba** durante esta semana algunos agricultores se han decidido por sembrar girasol en seco, con la esperanza de que en los próximos días las anunciadas precipitaciones permitan su nascencia.

En **Sevilla**, aunque algunos agricultores hablan de levantar el cereal y sembrar girasol sobre la misma parcela, al objeto de aprovechar el abonado de fondo que se le aplicó al cereal, otros ante la falta de humedad en suelo y las escasas previsiones de lluvias, a corto plazo, tendrían que irse a siembras de mediados de abril, y por lo tanto a la utilización de ciclos muy cortos, para que en la granazón no les coja el calor del verano.

Textil: Se está preparando la superficie para la siembra de la campaña 2011/2012 de algodón, con cosecha en el verano 2012.

Tomate de Industria: La siembra en terreno definitivo ha dado comienzo el día 26 de marzo en la zona de Lebrija (Sevilla).

CULTIVOS HORTÍCOLAS

Se ha publicado, el Real Decreto 494/2012, de 9 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, en el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas de aplicación de plaguicidas. Dado que la utilización de plaguicidas representa una amenaza tanto para la salud humana como para el medio ambiente, la Comisión Europea, adoptó un marco de actuación destinado a reducir estos riesgos derivados de su utilización, requisitos esenciales de protección del medio ambiente para el diseño y la fabricación de nuevas máquinas para la aplicación de plaguicidas, garantizando que dichos requisitos sean coherentes con los de la Directiva marco por lo que respecta al mantenimiento y a las inspecciones regulares de dichos equipos, sin perjuicio de que las Comunidades Autónomas, con competencia legislativa sobre industria, puedan introducir requisitos adicionales sobre las mismas materias cuando se trate de instalaciones radicadas en su territorio

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: Algunas plantaciones de pimientos Lamuyos se arrancan, para instalar un nuevo cultivo de melón tardío. Continúa la recolección de todos los tipos y colores.

Tomate: Se están descolgando del alambre de entutorado los tallos, previo deshojado de zonas bajas de las matas, con objeto de que siga el crecimiento apical, prolongando su ciclo vegetativo.

Berenjenas: Las plantaciones mantienen las labores habituales de deshojado, eliminación de tallos secundarios y terciarios.

Pepinos: Están entrando en producción las plantaciones más tardías del tipo Español y Francés, el resto de invernaderos continuará su cultivo normal hasta final de campaña.

Calabacines: Continúa el entutorado de las plantaciones nuevas, así como prosigue "el liado" de las plantaciones más viejas.

Melón y sandía: Se están aplicando productos como el boro y molibdeno para favorecer la floración y cuajado de frutos, tanto en melón como en sandía. Esta campaña se ha producido un incremento de superficie cultivada de melón en detrimento de la sandía, como consecuencia de la menor demanda de estas cucurbitáceas en la pasada campaña.

En **Córdoba** el cultivo de los ajos evoluciona favorablemente ya que la mayoría se encuentran en parcelas de regadío, con el coste añadido de varios riegos más que en un año normal, aunque esta

campaña no está teniendo problemas de enfermedades fúngicas ni de control de malas hierbas.

En los cultivos hortícolas protegidos de la **costa Granadina:** Se han blanqueado prácticamente todos los invernaderos con el objeto de bajar la inercia térmica que en ellos se desarrolla.

Tomate: Los trasplantes de primavera están en diversos estados fenológicos, las plantaciones más avanzadas se encuentran en la séptima-octava inflorescencia y las más tardías se acaban de poner. Las plantaciones de finales de agosto-septiembre y de inicios de octubre han mejorado el ritmo de producción, aunque la calidad del tomate sigue baja.

Guisantes y tirabeques: Las plantaciones están finalizando su recolección.

Judías: La campaña del pepino ha sido tan mala que se está poniendo mucha superficie de judía. Destacan las variedades del tipo Helda y la Emerite en tubular. Actualmente encontramos diferentes estados fenológicos desde trasplante o siembra directa hasta plantaciones en recolección. Las plantaciones más tempranas están dando sus primeros frutos.

Pepinos: La campaña de invierno ha finalizado. Se realizan trasplantes de muy poca superficie a los que este tiempo fresco les está beneficiando.

Melones y Sandías: Los trasplantes más tempranos han sido despuntados en su eje principal y están desarrollando los ejes secundarios mucho más rápidamente. En los que fueron trasplantados más precozmente se les ha despuntado el tallo secundario y comienzan a desarrollar los terciarios en los que se desarrollarán los frutos verdaderos.

En **Granada** la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente: En el cultivo del espárrago se generaliza la recolección, aunque de momento se obtienen producciones escasas. En cuanto a labores de cultivo, se realizan riegos y escardas. A consecuencia de la sequía y las heladas registradas en los últimos meses se estima que la producción de los espárragos se verá mermada. Los agricultores del espárrago afrontan por tanto una campaña de recolección "especialmente dura" al ser mucho más corta por las incidencias climáticas y con un volumen de ventas muy bajo para las actuales fechas. En la **Vega Granadina**, las plantaciones de ajos se recuperan en su desarrollo vegetativo debido a los riegos y al aumento de temperaturas. En el cultivo de la cebolla, se inicia una leve recuperación en plantas recién nacidas con dos o tres hojas formadas. En la alcachofa sigue la recuperación muy lentamente de los daños sufridos por heladas con formación de nuevos brotes. En las comarcas de las **Altiplanicies**, continúa la preparación de suelos para nuevas plantaciones de lechuga con aplicación de herbicidas y abonados de fondo. Las plantaciones efectuadas, a veces se protegen con mantas térmicas por sistema de microtúnel para evitar daños por bajas temperaturas nocturnas. Las plantaciones de ajos presentan más de 30 centímetros en las siembras

tempranas de otoño y estado de emergencia de plantas en siembras de invierno avanzado. En las habas el estado más generalizado es el inicio de floración con una altura de plantas entre 30 y 40 centímetros. En los cultivos del tomate, pimiento y guindilla, continúa la preparación de terrenos con aporte de estiércol, abonado de fondo y labores de desmenuzado de terreno. En la zona del **Poniente Granadino y Montes**, en las plantaciones de coles, coliflores y lechugas, continúan las plantaciones y preparación de suelo. En las plantaciones de ajo continúan los riegos, abonados y escardas. En las plantaciones de espárragos las recolecciones son aún muy escasas y en progresivo incremento. En otros cultivos hortícolas como judía, tomate, calabacín, pimiento y berenjena se está preparando el terreno. Las plantas de habas más adelantadas se encuentran próximas a floración, mientras se realizan siembras.

En **Huelva** en el cultivo de la fresa, la campaña prosigue en el 100% de su desarrollo. La evolución del cultivo es positiva. La falta de lluvias y las adecuadas temperaturas mejoran las condiciones fitosanitarias y organolépticas de la fruta. La calidad media de ésta es inmejorable. El rendimiento medio por hectárea también sube con respecto a semanas anteriores. En la zona del Condado, donde no llega el agua superficial procedente de las comunidades de regantes, están empezando a tener problemas de escasez a tal extremo que algunos agricultores ya están comenzando a abandonar el cultivo. La zona del Condado, correspondiente a la cuenca del Guadalquivir (parte de Lucena, Bonares y Rociana) está acusando severamente la sequía, y los agricultores solicitan con urgencia recibir la transferencia de 5 Hm³. aprobada por el Consejo de Ministros y procedente del sistema Chanza-Piedras. En el cultivo de la frambuesa mejora el aspecto de las plantas y el rendimiento-calidad media de los frutos. Comienza la recolección de fruta de variedades remontantes que entran en fecha de recolección. A medida que llegue más fruta al mercado se espera una bajada en las cotizaciones. En el cultivo del arándano hasta abril-mayo no comienzan las primeras recolecciones. El desarrollo vegetativo se muestra un tanto refrenado debido al frío.

En **Jaén**, en la comarca del Condado las habas, ajos y lechugas se han visto favorecidas por las precipitaciones. En la comarca de Linares, tanto los ajos como las cebollas se siguen regando y su desarrollo es normal para la época.

En **Málaga**, en la comarca de **Cártama**, se recolectan habas, acelgas, lechugas, alcachofas, etc. Algunas plantaciones de alcachofa (las menos afectadas por las heladas) están produciendo nuevamente, aunque a menor ritmo. Se están plantando los melones en cultivo acolchado, y empieza a realizarse la siembra de las plantas de huerta, tomates, pimientos, berenjenas, lechuga, cebollas, puerros, etc. En la **comarca de Antequera** la cebolla Reca se encuentra germinando en las siembras más tempranas y

posiblemente en esta semana se termine la siembra de este cultivo. Se han iniciado los riegos aunque no muy abundantes pero frecuentes. En el cultivo del espárrago verde al final de esta semana se han paralizado las cortas por el frío que ha afectado a los turiones helándose algunos. Se están regando las plantaciones nuevas para su brotación ya que como no llueve la brotación es casi inexistente.

CÍTRICOS

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante es K "Envero", en las variedades del grupo de las tardías y medias, aún por recolectar. Las medias ya recolectadas, se encuentran en B/C "Yema hinchada", "Aparición de botones". Empieza a observarse en las variedades más tempranas el estado D "Se ve la corola". Progresivamente van siendo patentes los daños provocados por las heladas de la segunda semana de febrero. En este sector, y en nuestra provincia, es muy alto el porcentaje de agricultores que tienen asegurado el cultivo contra esta adversidad climática por lo que durante estas semanas los técnicos de agroseguro están visitando las fincas haciendo valoraciones de los daños en las plantaciones.

En **Huelva** en mandarina se recoge la variedad Fortuna y en naranja, tenemos en producción gran variedad de ellas pero destaca la corta de Navelate y Lanelate y a punto de entrar la Valencia Late que es la que más repercusión tiene en la provincia debido a su extensión.

En **Málaga** en la comarca de **Cártama** el limón Verna aún no ha empezado a recolectarse, y el Fino está terminando. Se recolecta Navelate y Lanelate principalmente.

En **Sevilla** la fenología dominante de las variedades de cítricos por recolectar, medias y tardías, se encuentran en M "Maduración", y en C "Aparición de los botones" aquellas ya recolectadas, comienza a observarse en las variedades más tempranas el estado D "Se ve la corola".

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Almería**, desde la OCA de Albox nos comentan que las precipitaciones y la nieve caída se han registrado con las variedades de floración tardía de almendro con un 75 % de flor abierta, por lo que han podido verse afectadas por la nieve y el frío. En la comarca de Bajo Andarax- Campo de tabernas el cultivo del almendro continúa en flor, las bajas temperaturas pueden provocar aborto floral pero por otro lado las lluvias pueden hacer que el cuajado aumente.

En **Granada**, en la **Vega**, sigue la evolución fenológica de los almendros con normalidad observándose un retraso en comparación con otras campañas. En variedades tempranas se observan los estados G (caída de pétalos) y H (fruto cuajado). En

variedades tardías (Guara, Ferragues, etc.) predominan, los estados D (aparece la corola), E (aparecen los estambres) y F (plena floración). Y se inicia muy levemente la aparición de las primeras flores abiertas. En las **Altiplanicies**, plena floración de variedades tardías y caída de pétalos en variedades más tempranas en las que se han producido daños por heladas. Los frutos no dañados de estas variedades, tienen un tamaño de guisante. En el **Poniente Granadino y Montes**, evolución en el estado de floración. Las variedades más tempranas han llegado a cuajado (H), y en las más tardías comienza a aparecer la corola (D). No se realizan labores.

En **Jaén**, en el cultivo de almendro, en la zona del Condado ha finalizado el estado G "caída de pétalos", las hojas están completamente formadas y ya se observan algunos frutos cuajados. En la Comarca de Sierra Mágina, en los parajes con climatología más rigurosa, precisamente aquellos en los que el cultivo tiene mayor presencia, las variedades tempranas se encuentran en estado fenológico G "caída de pétalos" y las tardías en H "fruto cuajado". En los términos municipales situados al norte de la comarca, en los que la climatología es más benigna, el cultivo está iniciando el estado fenológico I "fruto tierno".

En **Málaga en la comarca de Ronda** continúan las podas y quemas de los erizos de los castaños.

Frutales de hueso y de pepita: En **Granada, en la Vega**, continúan los riegos abundantes, abonados al suelo y labores al terreno o aplicaciones de herbicidas. Se observan algunos tratamientos en frutales de hueso para prevención de plagas y enfermedades. En fenología aumentan los estados F (plena floración) en la mayoría de albaricoqueros, ciruelos, melocotoneros y cerezos. En frutales de pepita predominan los estados B (yema hinchada) y D (comienzo de apertura de yemas vegetativas). En las comarcas de las **Altiplanicies** se ha ralentizado la fase de floración y brotación que viene mostrándose en la totalidad de los frutales a consecuencia del cambio de clima sufrido en la primera parte de la semana. Los frutales de hueso están en floración o inicio de floración, siendo los cerezos los más atrasados. Los frutales de pepita comienzan a florecer, principalmente algunos perales, y el manzano, frutal más atrasado, está en yema hinchada e inicio de brotación. En el **Poniente Granadino y Montes**, estado similar a la semana anterior avanzando la floración, encontrándose en las variedades más adelantadas de hueso, las yemas en plena floración "E - F", mientras que las más tardías se encuentran en estado muy primario entre "A - B". En los de pepita, las yemas presentan un estado "D" en las más adelantadas y "A - B". Se realizan algunos tratamientos insecticidas y fungicidas, así como labores de suelo y aplicaciones herbicidas en las plantaciones sin floración.

En **Jaén** en cuanto al cultivo del cerezo, en la zona de Torres, el cultivo se encuentra entre las fases C "aparece el cáliz" y D "aparece la corola". En la zona de Jimena, las plantaciones de higuera se encuentran en estado fenológico B "yema hinchada"

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En las plantaciones de **aguacate** la variedad Hass se encuentra en recolección. El fruto se encuentra en su tamaño final. El estado fenológico dominante es (D2), botones florales. Eje terciario visible. Se ha producido la elongación de los ejes terciarios de la inflorescencia. El eje primario y los ejes secundarios de color verde pálido. Se han separado los botones florales y se reconocen los racimos de la panícula. En las zonas más tardías nos encontramos con el estado (D1), formación de botones florales y eje secundario visible. Los ejes primario y secundario de la inflorescencia se han elongado. Las yemas se muestran cerradas, son de forma aguda, de color amarillo grisáceo y están cubiertas por escamas pubescentes no lignificadas. Las tareas de poda y limpieza continúan, se aplican herbicidas y se aran las parcelas restaurando los sistemas de riego.

En los **chirimoyos**, en la zona de Motril nos encontramos con las plantaciones que han finalizado las podas. Actualmente se encuentran en reposo, y sus áreas foliares se están defoliando viéndose muchas plantaciones totalmente defoliadas, al entrar en senescencia. También están las plantaciones de primavera que están finalizando su recolección. En la zona de Almuñécar, la recolección va finalizando, se realizan las podas y la quema de sus restos.

Las plantaciones de **mangos** van saliendo del reposo lentamente, muestran el desarrollo de los primeros brotes. El estado fenológico más adelantado es (I), fruto tierno, expansión del pomo. Pelosidad menos densa, crecimiento del fruto, llegando a tener desde un 50% de su tamaño a su estado definitivo y en las zonas más precoces comienzan a enverar levemente. Finalizado el aclareo de frutos.

VIÑEDO

En **Granada**, en la comarca de la **Vega**, en la mayoría de las plantaciones se mantienen las yemas en estado A (yema de invierno). En zonas tempranas y abrigadas de los fríos, se inicia la aparición de yemas hinchadas y lloro de savia en cortes de poda, siguen los riegos, aplicación de herbicidas y labores al suelo. En **la Costa**, las plantaciones se encuentran concentradas principalmente en los términos municipales de Lobres, Molvizar e Itrabo. Los viñedos se encuentran en diferentes estados fenológicos dependiendo de la cota. Según Baggiolina su estado fenológico es (B): Inicio del desborre e hinchado de yemas, (C) Yema con punta verde, (más abundante) y (D) Apertura de yemas, salida de hojas. Las labores que se llevan a cabo son las de poda, que se realiza a las cepas en la modalidad de cabeza y/o vaso. Se está

también realizando el sarmientado (retirada de los resto de sarmientos por la poda) y en las más adelantadas la eliminación de malas hierbas, bien con lucha química (herbicidas) bien con medios mecánicos (tractores y yuntas en las explotaciones de mayor pendiente). En las **Altiplanicies**, continúa la fase de lloros de la vid con inicio de desborre de yemas en algunas de las plantaciones. La existencia de malas hierbas es prácticamente nula, al no haberse producido precipitaciones en las últimas semanas. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúa lentamente el movimiento de savia, siendo los estados fenológicos "B" y "C". Sin actividad en campo.

En **Málaga** se aplican labores superficiales para levantar los terrenos y eliminar las malas hierbas. Se están dando tratamientos con herbicidas en suelo sobre todo en las parcelas de no laboreo y en las otras bajo cepas con la materia activa Glifosato. Las viñas con los fríos y heladas de los últimos días están muy retrasadas, lo cuál ha favorecido que no existan daños ya que en esta fecha del año ya tendrían que estar salidos los brotes de las yemas dónde estaría el racimo. Se están iniciando las instalaciones de riego por goteo por si no lloviese en próximas fechas poder aplicar riegos de apoyo para su brotación con energía. En la comarca de Ronda la mayoría del viñedo ya se ha podado. Las variedades más tempranas, como Chardonay ya están brotando.

OLIVAR

Aceituna de almazara

En **Córdoba** el olivar sigue presentando mal aspecto por varios factores: a una cosecha alta, que deja al árbol con menos reservas, se le ha unido la acusada sequía invernal, las bajas temperaturas, y la práctica imposibilidad de aportar abono (la ausencia de lluvias ha influido en que no se haya abonado, y donde se ha hecho, la falta de agua impide que la planta asimile las sustancias aportadas). El estado fenológico dominante es B (yema movida) y como más adelantado en algunas parcelas C (formación de inflorescencias). La fenología está algo retrasada con respecto a un año normal debido a las adversidades que ha tenido durante el invierno y cuyos efectos se empiezan a manifestar a partir de la entrada de la primavera. En algunas zonas se han realizado riegos y abonado en olivar dañado por las heladas y la sequía.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, continúan las podas de invierno y eliminación de ramones, se incrementan los riegos y se inician los tratamientos con fungicidas preventivos y fertilizantes foliares. Continúa la caída de hoja como consecuencia de las

heladas. En referencia a los daños en madera se observan algunas plantaciones con aparición de galerías de barrenillo (*Ploeotribus scarabaeoides*) en madera dañada. En la **Costa**, la recolección se encuentra finalizada, con producción concentrada en la zona de los Guájares y Otivar. El olivar se encuentra en el inicio del hinchado de yemas de madera y mixta, y el primer verticilo de hojas separado. Como estados fenológicos más avanzados son dos: (B) Brotadura: Las yemas empiezan a moverse, engruesan, el pedúnculo se alarga y llega a iniciarse la formación del racimo floral, y (C): Formación del racimo floral. El racimo floral queda totalmente formado, al final las brácteas se abren y dejan ver el cáliz. Se están realizando las labores de poda de formación y aclareo de árboles así como la quema de los mismos. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, continúa la defoliación de olivos afectados por las heladas y se aprecia inicio de movimiento de savia en las zonas más templadas, si bien el estado fenológico es A (yema dormida). Se continúa con riegos, abonados y podas. En el **Poniente Granadino y Montes**, son ya muy escasas las plantaciones pendientes de recolección en la zona de Jayena. Las labores de campo siguen siendo podas, abonados y labores de suelo y herbicidas de preemergencia, así como fungicidas.

En **Jaén**, en la comarca de Sierra Mágina el olivar se encuentra en estado fenológico B "yema de invierno". En las zonas en las que las heladas pasadas fueron más intensas se aprecian los daños en el arbolado, realizándose podas drásticas que limitarán la futura cosecha. En la comarca del Condado, el cultivo se ha visto favorecido por las precipitaciones en forma de nieve para remover la savia y salir del letargo invernal. En las calles han salido las primeras hierbas aunque tienen escaso desarrollo. Se ha finalizado la poda y se realizan los primeros tratamientos con cobre y abono foliar. En la comarca de Linares el cultivo se encuentra entre los estados fenológicos B "brotación" y C "formación de los racimos florales", predominando el B. Se sigue con las labores de poda y eliminación de los restos por medios mecánicos. Se está abonando escasamente, al igual que los tratamientos contra repilo debido a la falta de humedad del suelo. La sequía se está notando en los secanos, donde la brotación es lenta y escasa; en regadío están algo más adelantados los que se han regado. En general se puede calcular que el olivo ha perdido un 15-20% de hoja, según zonas por el intenso frío de este mes de febrero, de momento no se aprecian daños en madera.

2.2. Avances de superficies y producciones. Febrero de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 29 de febrero de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

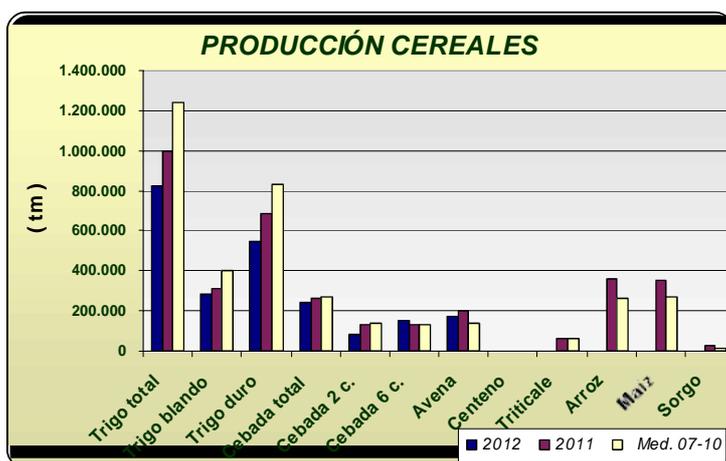
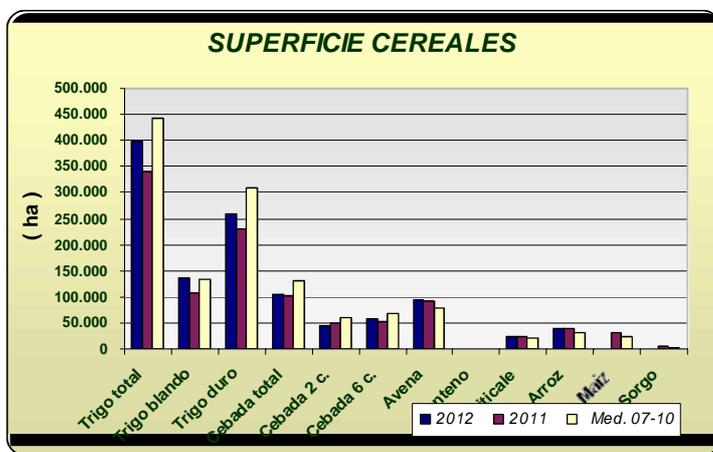
Resumen de los avances de superficies y producciones a 29 de Febrero de 2012.

Cereales de invierno. Las primeras estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2012 en relación al año 2011 de un 17%, para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 26% y para el trigo duro del 13%, Conviene recordar que esas subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de la lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -10% menor. La cebada total por su parte aumenta un 2% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-8%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%), en relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -21%.

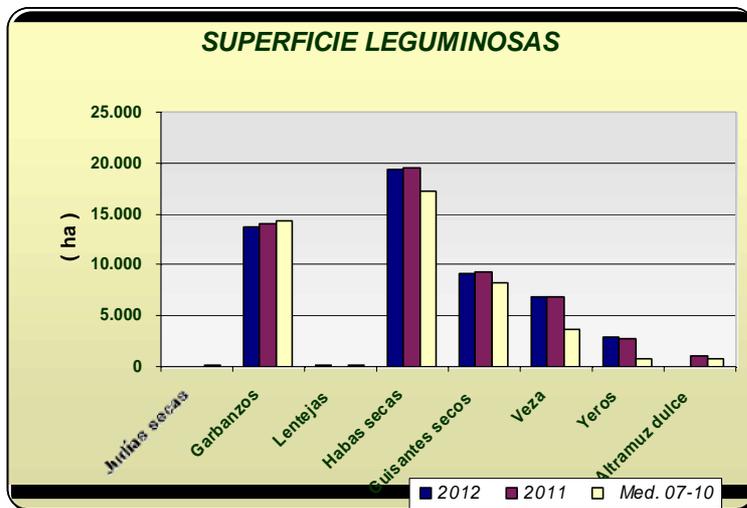
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (2%) y sube la superficie cultivada de triticale (5%).

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno en esta primera estimación es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

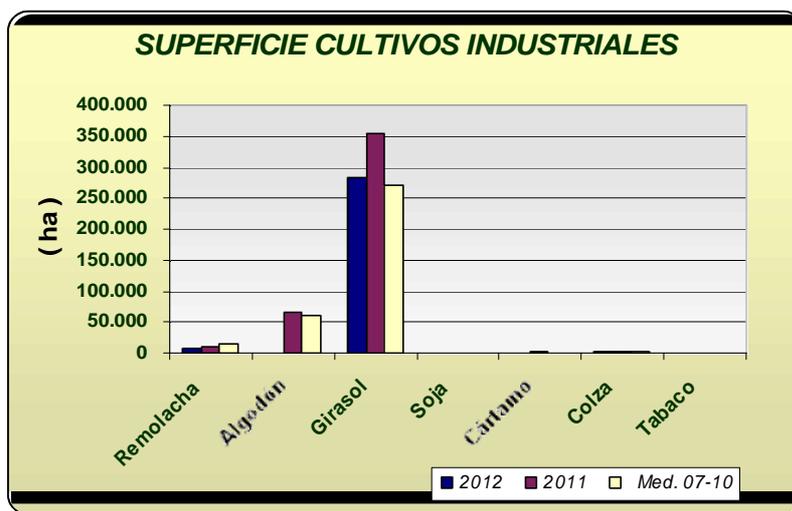
En este mes se presenta un primer avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras, avance que puede variar dependiendo de cómo discurra climatológicamente la próxima primavera. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno, señalar la bajada en la producción de trigo total del -17% y de cebada total del -9% en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -33% y -11% para el caso de la cebada.



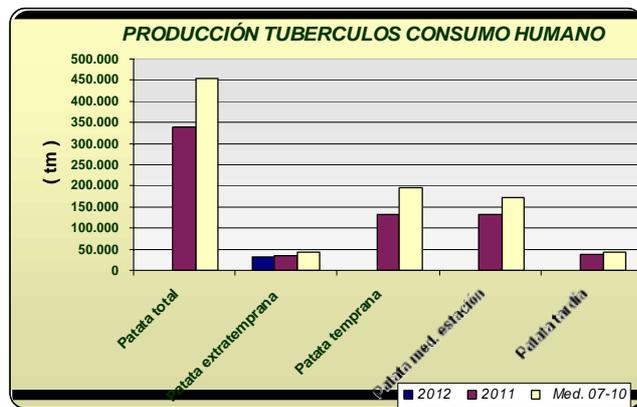
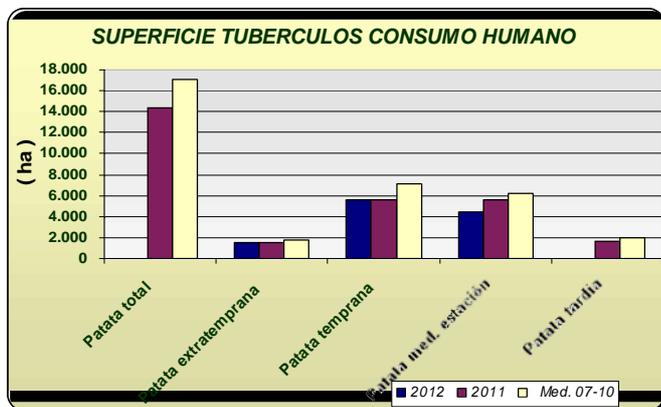
Leguminosas grano: Pequeñas bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 3%, guisantes secos y habas secas disminuyen la superficie en -1% y -2% respectivamente, por el contrario lentejas presentan un aumento en torno al 35% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente.



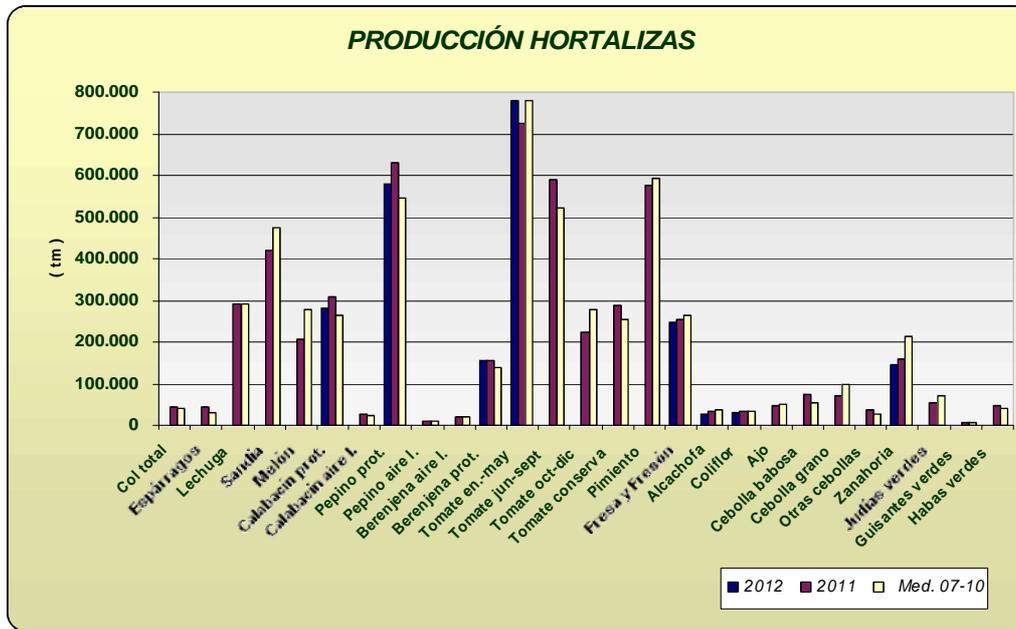
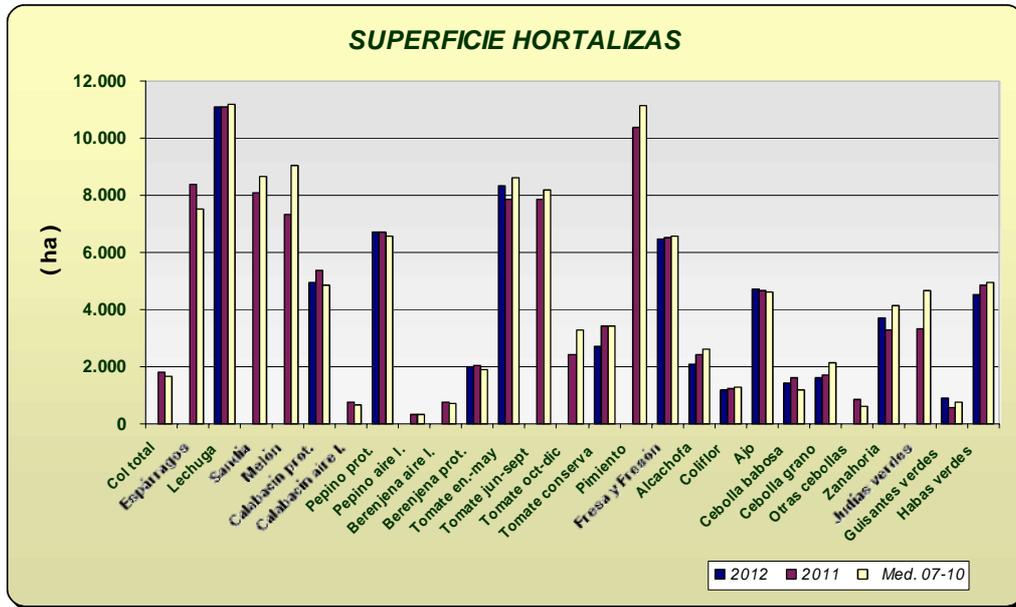
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -20% menos de girasol sobre todo si sigue sin llover, aunque un +4% si comparamos con la media de los años 2007-2010. De colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



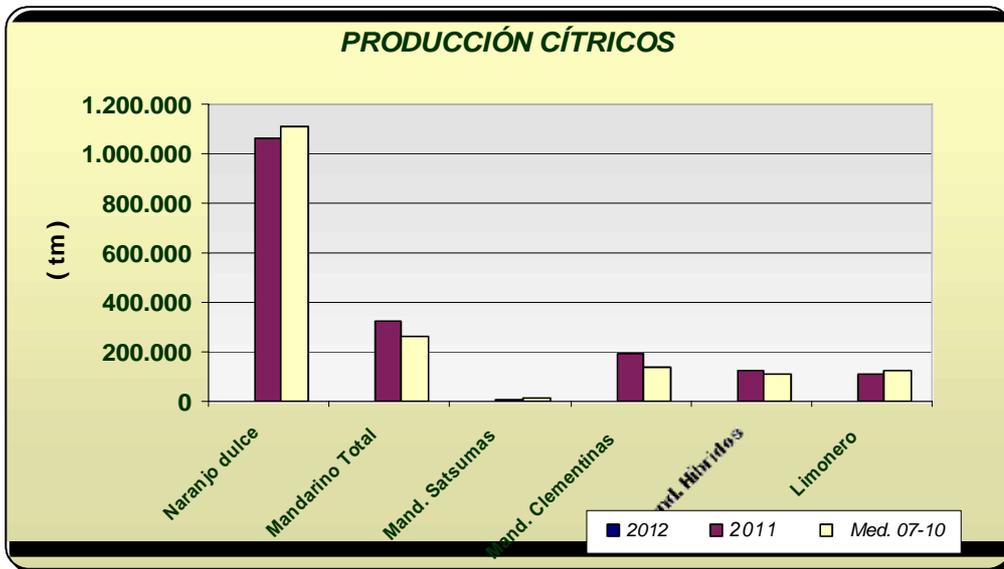
Tubérculos Consumo Humano: La estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un aumento de la extratemprana de un 7%, de la temprana una superficie similar a la de 2011 y de patata de media estación un 20% inferior a la de 2011, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que la producción será un -13% inferior que la del año anterior.



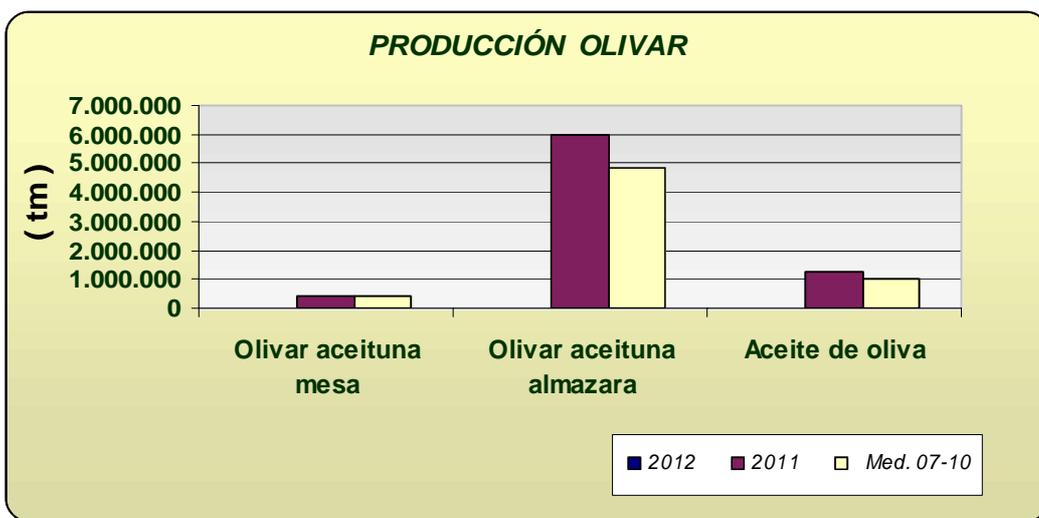
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%) y habas verdes (-7%) y aumentos en guisantes verdes y zanahorias con +56% y 13% respectivamente (para ambos cultivos la superficie descendió el año pasado a causa de las excesivas lluvias). En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



Cítricos: En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011 cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarino y limón son respectivamente de 1.064.515 tm, 325.906 tm y 107.395 tm, descendiendo esas cifras, sobre tdo para naranjas y limones respecto a los datos avanzados al comienzo de la campaña a causa de las pérdidas originadas en esos cultivos por las heladas.



Olivar: En la producción de olivar, ocurre igual que con el grupo de cítricos, durante los primeros meses de 2012 se proporcionan datos que corresponden al año 2011, y como se puede observar la producción esperada para el año 2011 va a ser superior a la media de las ultimas cuatro campañas, alcanzándose una producción en torno a 1.255.461 tm de aceite de oliva.



Andalucía FEBRERO 2.012 CULTIVOS	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media	(*)	2.012	2.011	Media	Superficie		Producción	
				07-10				07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
CEREALES												
Trigo total	2	397.181	339.823	443.000	2	827.642	1.000.084	1.239.155	17	-10	-17	-33
Trigo blando	2	136.964	108.543	134.501	2	281.314	313.127	404.206	26	2	-10	-30
Trigo duro	2	260.217	231.280	308.853	2	546.328	686.957	834.949	13	-16	-20	-35
Cebada total	2	103.409	101.133	130.820	2	239.633	262.506	270.758	2	-21	-9	-11
Cebada 2 carreras	2	45.289	49.185	61.203	2	86.346	129.789	142.008	-8	-26	-33	-39
Cebada 6 carreras	2	58.120	51.948	69.101	2	153.287	132.717	128.751	12	-16	15	19
Avena	2	94.181	92.502	78.540	2	170.895	200.345	140.629	2	20	-15	22
Centeno	2	1.268	1.252	538	2	2.260	1.873	564	1	136	21	301
Triticale	2	24.395	23.344	21.488			61.237	59.736	5	14		
Arroz	2	39.328	39.325	30.232			361.185	260.814	0	30		
Maíz			30.877	24.339			351.726	269.252				
Sorgo			5.232	2.727			26.470	12.794				
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas			54	117			49	159				
Garbanzos	2	13.650	14.076	14.342			14.761	15.466	-3	-5		
Lentejas	2	93	69	85			31	52	35	9		
Habas secas	2	19.327	19.469	17.235			31.246	25.448	-1	12		
Guisantes secos	1	9.108	9.283	8.234			9.077	9.978	-2	11		
Veza	2	6.896	6.904	3.632			6.830	3.862	0	90		
Yeros	2	2.850	2.810	687			2.426	458	1	315		
Altramuz dulce			1.113	726			888	699				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total			14.378	17.084			338.842	453.337				
Patata extratemprana	2	1.577	1.480	1.743	2	30.780	35.330	41.796	7	-9	-13	-26
Patata temprana	2	5.620	5.648	7.077			132.323	195.871	0	-21		
Patata media estación	2	4.443	5.568	6.253			132.694	171.160	-20	-29		
Patata tardía			1.682	2.011			38.495	44.510				
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	8.127	9.839	15.066			613.681	853.574	-17	-46		
Algodón (bruto)			66.968	59.853			173.553	96.411				
Girasol	1	284.250	354.729	272.051			502.748	381.919	-20	4		
Soja			41	105			138	225				
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961				
Colza	2	1.724	1.727	1.940			2.074	2.619	0	-11		
Tabaco			551	528			2.145	1.911				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			2.175	2.812			106.417	112.980				
Alfalfa			10.314	9.246			654.496	549.608				
Veza para forraje	2	4.225	3.116	4.567			30.054	47.035	36	-7		
HORTALIZAS												
Col total			1.826	1.675			43.684	41.869				
Brócoli			1.926	1.830			49.772	52.980				
Espárragos			8.383	7.519			43.853	31.509				
Apio			183	225			4.586	5.842				
Lechuga	2	11.088	11.105	11.211			292.812	291.885	0	-1		
Escarola			390	286			9.406	6.224				
Espinaca	2	515	507	406			8.196	7.153	2	27		
Endivia			5	17			63	243				
Sandía			8.104	8.643			420.317	474.447				
Melón			7.315	9.071			208.291	278.952				
Calabaza			206	290			5.519	9.536				
Calabacín total			6.138	5.532			335.842	288.613				
Calabacín protegido	2	4.952	5.373	4.847	2	280.598	308.881	265.951	-8	2	-9	6
Calabacín aire libre			765	669			26.961	22.359				
Pepino total			7.051	6.904			640.804	555.909				
Pepino protegido	2	6.709	6.724	6.588	2	579.742	629.855	545.173	0	2	-8	6
Pepino aire libre			327	318			10.949	10.735				
Pepinillo			59	59			682	1.056				
Berenjena total			2.799	2.640			175.924	159.286				
Berenjena aire libre			755	707			21.360	19.930				
Berenjena protegida	2	2.021	2.044	1.927	2	155.682	154.564	139.356	-1	5	1	12

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	FEBRERO 2.012				FEBRERO 2.012				Superficie		Producción	
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
CULTIVOS												
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261				
Tomate enero-mayo	2	8.348	7.868	8.643	2	780.422	723.969	778.400	6	-3	8	0
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)			7.866	8.207			589.104	520.907				
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954				
Tomate conserva		2.702	3.423	3.436			289.514	253.038	-21	-21		
Pimiento			10.383	11.121			576.796	593.391				
Fresa y Fresón	1	6.497	6.501	6.557	2	246.563	254.065	264.891	0	-1	-3	-7
Alcachofa	1	2.096	2.420	2.626	2	26.766	33.608	35.965	-13	-20	-20	-26
Coliflor	1	1.211	1.225	1.279	1	31.476	33.773	33.531	-1	-5	-7	-6
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3		
Cebolla total			4.150	3.965			183.283	177.353				
Cebolla babosa	1	1.436	1.605	1.179			74.853	53.358	-11	22		
Cebolla grano y medio grano	1	1.602	1.708	2.162			69.949	97.724	-6	-26		
Otras cebollas			837	616			38.481	26.271				
Zanahoria	2	3.731	3.303	4.123	2	147.237	159.116	213.813	13	-10	-7	-31
Puerro			297	306			5.131	6.997				
Rábano			130	185			2.144	3.533				
Nabo			101	82			1.621	1.732				
Judías verdes			3.318	4.671			55.234	70.858				
Guisantes verdes	1	888	571	785			5.999	7.943	56	13		
Habas verdes	1	4.505	4.840	4.950			47.318	39.880	-7	-9		
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	548	579	487	1	774.791	793.825	754.459	-5	13	-2	3
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	717	697	621	2	53.452	53.187	56.859	3	15	0	-6
CÍTRICOS												
Naranja dulce				59.345			1.064.515	1.112.954				
Mandarino total				15.545			325.906	258.987				
Satsumas				644			10.291	10.620				
Clementinas				8.490			191.020	139.464				
Híbridos (mandarina)				6.791			124.595	108.902				
Limonero				6.484			107.395	122.445				
Pomelo				577			13.067	14.324				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				558			8.978	8.863				
Peral				698			9.471	11.104				
Níspero				1.264			12.025	13.053				
Albaricoquero				274			2.935	2.230				
Cerezo y guindo				1.760			6.030	5.972				
Melocotón total				9.239			161.561	145.932				11
Melocotón				4.988			80.758	67.636				
Nectarina				4.232			80.803	78.267				
Ciruelo				3.007			44.678	43.176				
Higo				2.170			2.903	3.096				
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256				
Aguaate				9.132			70.032	72.965				
Plátano*				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631			34.454	38.508				
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779		8.629	8.669	8.539		21	0	1
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.564			395.227	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			5.964.641	4.866.348				
Aceite de oliva							1.255.461	1.025.231				

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	FEBRERO 2.012			Media				Media	Superficie	Producción		
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460				
Viñedo uva vinificación				33.005			189.785	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.332.587	1.484.163				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100			22	56				

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras industriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutas Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales

Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4.Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 12 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en C/D "aparición de los botones"/ "se ve la corola" aquellas ya recolectadas. Destacar que como más adelantada se puede observar, en la provincia de Huelva, F "flor abierta".

Si bien se registran temperaturas máximas suaves en las horas centrales del día, las temperaturas medias continúan siendo frescas. Dicho factor, entre otros, mantiene a los adultos de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) con una escasa actividad, siendo prácticamente nulos los niveles de capturas.

El porcentaje de frutos picados se mantiene muy bajo, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

Se recomienda continuar vigilando la presencia y/o evolución poblacional de este agente en fincas con variedades por recolectar debido, principalmente, al estado fenológico que presentan sus frutos. Además habrá que tener en cuenta que para los próximos días se prevé que continúe el registro de temperaturas máximas suaves, y en ligero aumento las mínimas, pudiendo darse, por tanto, condiciones favorables para el vuelo de adultos.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Continúa observándose en la provincia de Huelva presencia en hojas de formas móviles de araña roja (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino), durante esta semana con una media provincial del 0'2% de hojas con formas móviles.

Respecto a la presencia en hojas de ácaro rojo (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), continúa observándose igualmente en Huelva con un 0'4% de hojas con formas móviles.

En ésta época es muy probable que las lluvias laven o arrastren del material vegetal a dichos ácaros, por lo que habrá que tenerse en cuenta la ausencia de éstas junto a la previsión de aumento de las temperaturas medias, factores que pueden favorecer el desarrollo y dispersión de éstos.

Hasta alcanzar el estado fenológico dominante H "caída de estilos" se recomienda vigilar la presencia y/o evolución de la chinche verde (*Closterotomus trivialis*), agente que, por ahora, se observa en la provincia de Huelva con una media provincial del 1'9%.

Los síntomas más característicos de su presencia son la necrosis de brotes y caída de botones, pudiéndose observar, si ésta es reciente, una gotita de melaza. No se deben confundir con los daños producidos por heladas ni con el ennegrecimiento y caída de pequeñas hojas debido a causas fisiológicas.

Cuando se observan estos síntomas, se puede comprobar dicha presencia golpeando una rama y viendo si caen chinches sobre, por ejemplo, una sábana blanca colocada debajo.

En el caso de tomar una decisión fitosanitaria se deberá tener en cuenta, entre otros factores, la relación entre floración y población de la plaga, ya que, en ocasiones, su acción podría provocar un aclareo favorable para el árbol.

Indicar que con el inicio de la brotación de primavera se observa, afectando a una media del 0'3% de brotes, presencia de pulgones (principalmente *Aphis spiraecola*) en la provincia de Córdoba.

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de cacoecia (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (cierre del cáliz).

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al aguado (*Phytophthora* spp.), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Desde diciembre, la ausencia tanto de lluvias frecuentes como de periodos extensos con elevada humedad relativa están impidiendo y/o ralentizando el desarrollo de aguado en los frutos por recolectar, registrándose, durante esta semana, un máximo en la provincia de Granada del 4% de frutos afectados, en el resto de provincias los valores son prácticamente nulos.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Las frutas dañadas por las heladas suponen un factor de riesgo que puede favorecer la proliferación de antracnosis (*Colletotrichum* spp.). Destacar la provincia de Córdoba donde se registra un 1% de frutos afectados.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

FRESA

La fenología dominante durante esta semana se encuentra en C "floración y fructificación".

Los daños ocasionados por podredumbre de raíz y cuello continúan siendo bajos en las estaciones de control muestreadas, registrándose una media provincial del 0'6% de plantas con síntomas.

Destacar el 1'9% de plantas con síntomas registrados durante esta semana en la zona biológica Andévalo. El porcentaje de parcelas con presencia disminuye, respecto a los últimos siete días, hasta el 15%.

Habrà que tener en cuenta que, las condiciones meteorológicas actuales, temperaturas medias en ascenso, ausencia de precipitaciones importantes y baja humedad, son favorables para el inicio y desarrollo de *Macrophomina phaseolina*. En rodales donde aparezca por primera vez se recomienda, como práctica cultural, la solarización del suelo antes de realizar la plantación, evitando así su dispersión al resto de la parcela

Durante esta semana la intensidad de ataque del oídio (*Podosphaera aphanis*) se mantiene en el nivel leve-moderado, registrando el índice que evalúa el

porcentaje de plantas con síntomas un 3%, valor que disminuye ligeramente.

Probablemente, y aunque las temperaturas diurnas están siendo óptimas para su desarrollo, el viento moderado de los últimos días haya sido un factor limitante, sobre todo, en la severidad de la enfermedad al disminuir la humedad relativa.

El porcentaje de parcelas con presencia se mantiene en el 37%.

De manera generalizada se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

En cuanto a daños en flores y frutos causados por podredumbre gris (*Botrytis cinerea*), continúa siendo leve la intensidad de ataque registrada en la provincia. Dicho nivel se mantiene debido, principalmente, a la ausencia de precipitaciones importantes.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta ligeramente hasta el 13%.

Es muy importante sacar de la parcela y eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y mantener aireado el interior de los túneles. Al igual que el agente anterior, se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

La incidencia de araña roja (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque que aumenta a leve-moderado, siendo el índice de hojas totales con presencia del 11'8%, valor que aumenta respecto a la semana pasada.

Destacar la zona biológica Condado al registrar un 16'1% de hojas con presencia, valor que se corresponde con un nivel de intensidad de ataque moderado.

Se registra una mayor incidencia en hojas senescentes respecto a jóvenes (6'5% y 4'8% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas con presencia disminuye ligeramente hasta el 69%.

Se recomienda prestar especial atención sobre este agente cuyo desarrollo y dispersión puede verse favorecido por temperaturas máximas suaves.

Respecto a pulgones, si bien, el nivel de ataque provincial se mantiene en leve al registrarse un 7'6% de plantas ocupadas, destacar que hay fincas con una importante superficie de plantas moderadamente afectadas.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta ligeramente hasta el 58%.

Por ahora, y con registros de temperaturas medias ligeramente por debajo de los 15°C, indicar que el nivel de ataque por trips (*Frankliniella occidentalis*) en la provincia es leve al registrar una media de 22% de flores ocupadas.

Destaca la zona biológica Costa Occidental al registrar un nivel leve-moderado.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento de alguno de los agentes anteriores, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la fauna auxiliar.

OLIVO

Las condiciones climatológicas que se han producido durante los meses de diciembre y enero, caracterizados con temperaturas más cálidas de lo usual, acompañadas de la ausencia de lluvias y un mes de febrero con una bajada importante de las temperaturas y heladas han provocado en el cultivo un estado de pérdida de vitalidad patente.

El estado fenológico dominante en el conjunto de estas provincias antes citadas, es "A" (yema de invierno) / "B" (yema movida) y como estado fenológico más avanzado, "C" (formación inflorescencia).

Respecto a la incidencia de la polilla del olivo (*Prays oleae*) en su generación filófaga, se observa una presencia mínima en todas las provincias, destacando los registrados en Córdoba, Jaén y Huelva, con una media provincial de 4'30, 3 y 2'80% de brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Morena Oriental (Córdoba) y Campiña Sur (Jaén), con un valor medio de 11'90 y 6'70% brotes afectados con formas vivas, respectivamente.

Hay que recordar a los agricultores que esta plaga debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones jóvenes de 2-4 años, que por su escaso porte vegetativo puede provocar daños muy importantes en los brotes y yemas terminales de las ramas lo que afectara al desarrollo del cultivo.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas son incipientes, destacando las provincias de Sevilla, Jaén y Huelva, con una media provincial de capturas de 1'30, 1'10 y 0'70 adulto/trampa y día, respectivamente.

En las provincias de Huelva y Jaén comienza a detectarse la presencia de agentes como el algodoncillo (*Euphyllura olivina*), observándose parcelas aisladas con presencia de este agente con un grado de incidencia insignificante.

En cuanto a la actividad de los adultos de abichado (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, destacando las provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz, con una media provincial de capturas de 14'30, 9'40 y 6'90 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Condado (Jaén) y Villamartin (Cádiz), con un valor medio de 14'50 y 13'60 adulto/trampa y día, respectivamente.

Por otra parte, el barrenillo (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de barrenillo del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se registran entradas de adultos en todas las provincias.

Durante esta semana se han realizando muestreos para determinar el repilo visible (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas las medias provinciales obtenidas en Huelva, Cádiz y Sevilla con un 7'10, 4'90 y 2'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Norte (Sevilla) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 21 y 13'60% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que con la ausencia de lluvias que estamos soportando, no se están produciendo las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad, por lo que debemos hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante en Sevilla es "BBCH: 33-36" (31-60% suelo cubierto), y en Cádiz "BBCH: 36-39" (61-90% suelo cubierto). Las parcelas más tempranas de Sevilla se encuentran en el estado "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado), y en

Cádiz el "BBCH: 43-46" (30-60% tamaño raíz estimado); y las más retrasadas, tanto en Cádiz como en Sevilla, están en el estado "BBCH: 18" (8 hojas desplegadas).

En estos momentos, con la subida de las temperaturas que estamos experimentando, se observa un buen desarrollo del cultivo. Para los próximos días se esperan temperaturas máximas en torno a los 24°C, y mínimas de 10°C. Se generalizan los riegos en todas las parcelas, como consecuencia de la sequía que está padeciendo el cultivo.

La presencia de individuos de noctuidos (*Spodoptera* spp) sobre el cultivo es muy baja en ambas provincias remolacheras.

En cuanto a capturas de adultos de cleonus (*Temnorhinus mendicus*), esta semana se ha registrado en Cádiz una media provincial acumulada de 0'60 adultos/trampa y día, registrándose estas capturas en el 83% de las parcelas muestreadas, desde el inicio de la campaña. En Sevilla, esta media provincial ha subido de forma importante, pasando de los 0'79 de la semana pasada a los 1'38 adultos/trampa y día acumulado de ésta, registrados éstos en el 43% de las parcelas. Se han alcanzado niveles de tratamiento en el 20% de las parcelas de Sevilla y en el 2% de Cádiz, realizándose tratamiento químico para su control en la provincia de Sevilla.

Los niveles de lixus (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo muy bajos esta semana. La media provincial de presencia de este agente, en ambas provincias remolacheras, es de 1'3 adultos/UM, registrados éstos en el 34% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 48% en Cádiz.

En referencia a cáscida (*Cassida vittata*), esta semana se han detectado puestas y/o larvas de este agente en el 84% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 64% de las de Sevilla; con unas medias provinciales en fuerte aumento con respecto a la semana pasada, de 16'3 y 8'9 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han detectado en el 72% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 49% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 6'8 y 3'8 adultos/UM.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

En cuanto al pulgón negro (*Aphis fabae*), se observan colonias en algunas parcelas, aunque de momento los niveles son bajos por lo general. Destacar también que se está viendo esta campaña presencia de pulgón verde (*Myzus persicae*) en algunas parcelas de ambas provincias remolacheras, en Sevilla los niveles son mayores que en Cádiz.

Se están produciendo daños por conejos y liebres en las dos provincias remolacheras, siendo elevados en algunas parcelas.

Hay presencia muy leve de cercospora (*Cercospora beticola*) en el cultivo. Ésta se registra en el 15% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 2% de las de Sevilla; con una incidencia media provincial muy baja, del 0'5% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Cádiz, y del 0'05% en Sevilla. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad, sobre todo en las parcelas de regadío ya que en éstas la humedad a nivel del suelo es mayor.

En cuanto a roya (*Uromyces betae*), esta semana no se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en ninguna de las dos provincias remolacheras de la comunidad. De igual forma que para *Cercospora*, se recomienda estar muy atentos a la evolución de este hongo, ya que se pueden dar las condiciones óptimas para su desarrollo una vez la temperatura media esté entre 15 y 20°C, y la humedad relativa sea superior al 95%.

TRIGO DURO

El mayor condicionante que tiene el cultivo durante la presente campaña está siendo la falta de lluvias que se viene arrastrando desde finales de noviembre, lo que está ocasionando un enorme retraso del cultivo.

Para remediar en parte la falta de lluvias, ya desde el mes de febrero se está realizando la aportación de agua de riego.

En cuanto a las previsiones meteorológicas para la próxima semana, las temperaturas irán en aumento, con presencia de nubes dispersas que podrán dejar algunas lluvias de escasa importancia.

El estado fenológico dominante oscila entre el "BBCH: 31-33 (3º-4º nudo perceptible)" de Cádiz y el "BBCH: 32 (segundo nudo perceptible)" de Córdoba. La provincia de Cádiz es la más adelantada encontrándose en ella, parcelas con un estado fenológico de "BBCH: 51 (Comienzo del espigado)".

De las mediciones realizadas sobre densidad de plantación se desprende que Huelva alcanza un valor medio provincial de 422 plantas por m² mientras que en Córdoba y Cádiz registran unos valores de 337 y 329 plantas/m², respectivamente.

En referencia a la incidencia de pulgones (*Rhopalosiphum padi*, *Sitobion avenae*, *Schizapis graminum*), no se observa la presencia en ninguna de las parcelas en donde se ha muestreado a excepción de las de Huelva en donde los niveles son bajos, con una media provincial del 7'50% de tallos con colonias (>25 pulgones).

Asociado a la presencia de este agente, contamos la fauna auxiliar existente en dicha provincia, ésta no es

significativa, destacando la presencia de coccinélidos al registrarse 1'6 individuos/ unidad de muestra.

En cuanto a enfermedades, se ha detectado presencia muy leve, casi nula de oidio (*Blumeria graminis*), registrándose esta, en las zonas biológicas de Las Colonias y Campiña Baja (Córdoba), siendo las únicas donde se ha observado presencia de este agente, con una media provincial de 0'07% de superficie de plantas con micelio.

Por lo que respecta a la presencia de roya (*Puccinia* sp.) sobre el cultivo, ésta es muy baja, observándose esta enfermedad solamente en la provincia de Córdoba, en el 1'4% de las parcelas muestreadas de la provincia, con una media del 0'04% de superficie de plantas con pústulas, siendo Campiña Baja la única zona biológica donde hay presencia de esta enfermedad.

La provincia de Cádiz, es la única en la que se han registrado niveles de helmintosporium (*Pyrenophora tritici-repentis*, *Cochliobolus sativus* y *C. spicifer.*), siendo los mismos muy bajos sobre el cultivo; se observa esta enfermedad en el 6% de las parcelas muestreadas, con una media del 0'1% de superficie de plantas con manchas; siendo la zona biológica de Costa Noroeste la que ha presentado una mayor incidencia con un valor medio de 0'20% de superficie de plantas con manchas.

En cuanto a la septoria (*Septoria nodorum* y *S. tritici*), solamente se detecta su presencia en los muestreos realizados en las provincias de Cádiz y Córdoba, observándose una incidencia leve, con una media provincial del 1'40 y 1'25% de superficie de plantas con picnidios, respectivamente.

Por zonas biológicas, es Campiña Norte (Cádiz), la que mayor incidencia ha presentado de este agente con un valor medio de 1'70% de superficie de plantas con picnidios.

VID

La fenología, por norma general, viene retrasada con respecto a la campaña pasada, debido principalmente a las bajas temperaturas registradas durante el mes de Febrero al penetrar por el Nordeste peninsular varias masas de aire frío siberiano. Según localización de las parcelas, entre otros factores, se registran hasta 2-3 semanas de diferencia.

El estado fenológico en el que se encuentran las viñas varía ligeramente dependiendo de la provincia. Las provincias con el estado fenológico más atrasado son Córdoba y Málaga, donde el estado dominante es el "B1"/"B2" (lloro) / (yema hinchada). La provincia más adelantada fenológicamente hablando es Huelva, donde el estado dominante es C (punta verde), pudiéndose observar en zonas más adelantadas D (hojas incipientes).

Como consecuencia de las buenas temperaturas de los últimos días, se ha observado un adelanto importante en cuanto a fenología con respecto a la semana pasada.

La oruga peluda (*Ocnogyna baetica*) en estos momentos, se encuentra diseminada por toda la viña de Córdoba, aunque el ataque por lo general es bajo. En el resto de las provincias no se ha observado este agente.

De momento no se registra incidencia de gusanos grises (*Agrotis segetum*) en ninguna de las provincias. Es recomendable a partir del desborre estado fenológico "B1" (lloro) - "C" (punta verde), hacer observaciones sobre las yemas. En primavera se alimentan de malas hierbas y de yemas de vid durante la noche.

Esta semana, se han instalado, trampas de tipo Delta en las parcelas vitivinícolas, cubriendo las zonas biológicas de las provincias de Málaga, Córdoba y Huelva, con el propósito de determinar la incidencia de adultos de polilla del racimo (*Lobesia botrana*). Las hembras de esta generación realizarán la puesta en los racimos, y las larvas se desarrollarán en el estado fenológico "H" (botones florales separados). Se observan daños provocados por roedores en el 7% de las parcelas de la provincia de Córdoba.

En la zona de la Axarquía (Málaga), hay presencia de cepas afectadas por termitas (*Calotermes flavicollis*). No es de extrañar ya que en la zona abundan las cepas muy viejas. Se estima que en la zona el 3'60% de las cepas están afectadas.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo), pero le sigue de cerca inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, virus del bronceado del tomate (TSWV). En invernaderos que están iniciando la recolección, el trips está presente en el 26'3% (11'6% la semana anterior) de las plantas, nivel alto. Sobresale el término municipal de Vícar con un máximo del 50% de plantas con síntomas, nivel alto. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 13'1% y 60'9% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del virus del bronceado está siendo mínimo por el momento.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 20'3% (12'2% la semana anterior) de las plantas,

nivel alto. Destacan los términos municipales de La Mojonera y Roquetas de Mar con un máximo del 35% de plantas con síntomas, nivel alto. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 13'1% y 60'9% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del virus del bronceado está siendo mínima por el momento.

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) se ha observado en el 9'5% (5'2% la semana anterior) de las plantas con un máximo en La Mojonera del 13'5%. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es *Amblyseius swirskii*. Está instalado perfectamente. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 5'4% (4'2% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 10% de las plantas en los términos municipales de Vícar y Berja.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1'2% (0'5% la semana anterior) de las plantas. Su parásito *Aphidius Colemanii* se observa en el 1% de las plantas. La araña roja (*Tetranychus urticae*) está presente con un máximo en Berja del 4%.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de oídio (*Leveillula taurica*) en invernaderos que están en plena recolección en el 7% (5'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de Roquetas de Mar del 12'5%. En invernaderos que están iniciando la recolección en el 10% de las plantas en el término municipal de La Mojonera.

Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en invernaderos que están en plena recolección en el 5'3% (4'5% la semana anterior) con un máximo del 12'5% en el término municipal de Níjar. Bacteriosis en el 2'5% de las plantas en el término municipal de Berja.

TOMATE

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo) pero existen parcelas en diferentes términos municipales iniciando la recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 6'7% (6'3% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 10% en los términos municipales de Roquetas de Mar y Vícar (nivel bajo). *Nesidiocoris tenuis* está presente en el 60% de las plantas. Se han detectado síntomas de virus de la cuchara (TYLCV) en el 12'5% de las plantas (nivel medio), en el término municipal de La Mojonera.

En invernaderos que están iniciando la recolección la mosca blanca está presente en el 5% (4% la semana anterior) de las plantas (nivel medio) con un máximo del 20% en el término municipal de La Mojonera.

Nesidiocoris tenuis está presente en el 48'7% de las plantas. Se han detectado síntomas de virus de la cuchara (TYLCV) en el 22'5% de las plantas (nivel alto) en el término municipal de El Ejido.

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, virus del bronceado del tomate (TSWV) y por el daño que produce en los frutos (plateado) es el trips (*Frankliniella occidentalis*). Los daños están siendo mínimos por el momento con un máximo de frutos dañados en La Mojonera del 2'5%.

Las capturas de adultos en trampa de la polilla del tomate (*Tuta absoluta*) se han producido en el 38% (31% la semana anterior) de los invernaderos muestreados que están en plena recolección con un máximo en los términos municipales de Níjar y Roquetas de Mar del 100%. Los daños en planta se han producido en el 8'3% (2'1% la semana anterior) de las mismas con un máximo en Roquetas de Mar del 50% (nivel medio-alto). En fruto se han observado daños en el 0'5% de los mismos, con un máximo en La Mojonera del 2'5% (nivel medio). En invernaderos que están iniciando la recolección las capturas se han producido en el 40% (37% la semana anterior) de los invernaderos muestreados con un máximo en los términos municipales de Almería y La Mojonera del 100%. Se han detectado daños en el 10'8% (7'4% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de Antas del 39%. Se han observado daños en el 5% de los frutos en el término municipal de Almería.

De las plagas que se detectan por focos, se ha observado presencia de vasates (*Aculops lycopersici*) en el 2'7% (3'4% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de El Ejido del 4'2% en invernaderos que están en plena recolección.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de mildiu del tomate (*Phytophthora infestans*), en el 3'3% de las plantas en invernaderos en plena recolección en el término municipal de El Ejido. Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 8'1% (10'2% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están en plena recolección con un máximo del 30% en el término municipal de Níjar. Oídio (*Leveillula taurica*) en el 6'6% (4'3% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están en plena recolección con un máximo del 20% en los términos municipales de Níjar y Roquetas de Mar.

CALABACÍN

En estos momentos, la información obtenida es de pocos puntos de control de los términos municipales de Berja y La Mojonera.

La plaga más importante en este cultivo es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 17'5% (10% la semana anterior) de las plantas en el término municipal de Berja. Los niveles de presencia de la plaga son bajos en todos

los términos municipales en los que están presentes. *Amblyseius swirskii* se observa en el 32'5% de las plantas.

Los síntomas en plantas de los diferentes virus transmitidos por este vector están siendo mínimos por el momento. Solo se han detectado síntomas de amarilleamientos virales en el 2'5% de las plantas en el término municipal de Berja.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 5% de las plantas y bacteriosis en el 0'5% de las plantas en el término municipal de Berja

BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentran en la recta final del cultivo.

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 11'9% (8'5% la semana anterior) de las plantas con un máximo en La Mojonera del 20%. Los depredadores *Nesidiocoris tenuis* y *Amblyseius swirskii* están presentes en el 52'8% y 46'7% respectivamente de las plantas. La baja presencia de esta plaga se debe a la excelente instalación de los depredadores anteriormente citados.

Otra plaga importante en este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 22'2% (14'6% semana anterior) de las plantas, con un máximo en La Mojonera del 40%. *Amblyseius swirskii* está ayudando al control de esta plaga.

Tanto las capturas como los daños en planta de la polilla del tomate (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimas en los invernaderos muestreados. Se han producido capturas en el 33% de los invernaderos y daños en el 1'7% de las plantas en el término municipal de La Mojonera.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de araña roja (*Tetranychus urticae*) en el 3'9% (2'6% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 7'5% en el término municipal de El Ejido y pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1'1% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 7% (4'5% la semana anterior), con un máximo del 13'7% en La Mojonera en invernaderos que se encuentran en plena recolección.

PEPINO

La información obtenida esta semana es de pocos puntos de control de los términos municipales de El Ejido y Roquetas de Mar.

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) en invernaderos que están en plena recolección está presente en el 8'5% de las plantas en el término municipal de La Mojonera. *Amblyseius swirskii* en el 40% de las plantas está ayudando al control de la plaga. En invernaderos que están iniciando la recolección en el 13% de las plantas en el término municipal de Roquetas de Mar. *Amblyseius swirskii* está presente en el 33% de las plantas

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el pulgón), son los amarilleamientos virales: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la mosca blanca y CABYV cuando ha sido el pulgón. Se han observado síntomas de amarilleamientos virales en el 5% de las plantas en el término municipal de El Ejido (nivel bajo) en invernaderos que están en plena recolección.

Otro de los virus transmitidos por la mosca blanca es el de las venas amarillas del pepino (CVYV).

El trips (*Frankliniella occidentalis*) en invernaderos que están en plena recolección se observa en el 9% de las plantas. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es *Amblyseius swirskii*. Lo más importante a destacar son los bajos niveles de frutos dañados por esta plaga.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*) y oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*) en el 10% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

SANDÍA

La fenología dominante en el cultivo es (plantación-inicio de floración).

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 7'2% (1'2% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en Berja del 20%. Nivel medio de presencia. El depredador *Amblyseius swirskii* se observa en el 27'5% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

En estos momentos las plagas más importantes son las producidas por hongos debido a que este cultivo, para protegerlo del frío, se planta bajo túneles lo que favorece el aumento de la humedad relativa. Están siendo mínimas por el momento.

MELÓN

La fenología dominante es inicio de cultivo (plantación-inicio de floración).

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 11'7% (1'7% la semana anterior) de las plantas (nivel medio), con un máximo en el término municipal de Vícar del 20% (nivel medio). El depredador *Amblyseius swirskii* se observa en el 40% de las plantas. Excelente instalación.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de chancro gomoso del tallo (*Didymella bryoniae*) en el 1'5% de las plantas con un máximo del 2'5% en Vícar. Podredumbre de cuello y raíz en el 0'8% de las plantas con un máximo del 2% en el término municipal de La Mojonera.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de floración-recolección, concentrándose principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha descendido considerablemente, pasando del 24'3% al 0'7% en la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, observado en todas las estaciones de control muestreadas.

A diferencia del muestreo de la semana anterior, el porcentaje de frutos con daños ha sido nulo, siendo el valor pasado del 5% y observados en el 75% de las estaciones de control muestreadas.

Entre los depredadores que controlan este agente, destacar a *Orius laevigatus*, descendiendo del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 17'7% al 6'6% y observándose en todas de las estaciones de control muestreadas.

También ha descendido la presencia de *Amblyseius swirskii*, pasando del 20'3% al 4'7% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El virus más importante transmitido por este vector es el virus del bronceado del tomate (TSWV), sin observarse invernaderos con plantas afectadas, siendo el porcentaje del anterior muestreo del 1% y en todas las estaciones de control muestreadas.

En este cultivo la presencia de la mosca blanca (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha descendido bruscamente, pasando del 14'7% al 0'5% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las orugas por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) continúa siendo nulo.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de pulgones, aumentando el porcentaje de plantas con presencia, con un valor que ha pasado del 0'3% al 3'4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas (durante el anterior muestreo se observaron en el el 35%). El

porcentaje de plantas con presencia de momias también ha aumentado, pasando del 0'1% al 2'4% y observado en todas de las estaciones de control muestreadas.

Aphidius colemani ha aumentado, pasando del 0'1% al 3'3% de las plantas muestreadas y observadas en el 65% de las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de araña blanca (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor que ha pasado del 0'1% al 0'6% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con focos de araña roja (*Tetranychus* sp), pasando del 0'5% al 0'2% y observado en el 66% de las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las enfermedades, ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de oidiopsis (*Leveillula taurina*), con un valor que ha pasado del 2'7% al 2'3% y observado en todos los invernaderos muestreados.

TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en el 82% de las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Albuñol-Albondón, Motril y Molvizar y el resto de las estaciones para los cultivos en estado de floración-inicio de recolección y en la zona de Molvizar.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de mosca blanca (*Bemisia tabaci*) ha descendido en los cultivos que se encuentran en recolección, con un valor que ha pasado del 8'3% al 4'9%, observado en el 88'9% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 6'7%.

En los cultivos que se encuentran en floración, el porcentaje de plantas con presencia también ha aumentado, pasando del 2% al 3'5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El depredador *Nesidiocoris tenuis* es el destacado en el control de la plaga anterior, observándose un aumento del porcentaje de plantas con presencia en los cultivos en plena recolección, pasando del 54'4% al 83'2%, registrado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 100%.

En aquellos que se encuentran en floración, el porcentaje ha aumentado, pasando del 7'5% al 9% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el virus de la cuchara (TYLCV), observándose sólo presencia de plantas con síntomas en los cultivos en plena recolección de la zona de Molvizar, con un 0'8% y sólo en el 25% de las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en plena recolección, ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*), con un valor que ha pasado del 3'4% al 4'4%, observado en el 77'8% de las estaciones de control muestreadas (durante el anterior muestreo fue del 42'8%) y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 6'7%. Ha aumentado el porcentaje de frutos afectados con un valor que ha pasado del 2'8% al 3'6% y observado en el 55'6% de las estaciones de control muestreadas.

En los cultivos en floración-recolección, el porcentaje de plantas con presencia también ha aumentado, pasando del 2% al 4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. No se han observado frutos dañados, al igual que durante el anterior muestreo.

El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del virus del bronceado del tomate (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de minador (*Liriomyza* spp.).

El porcentaje de plantas con presencia de focos de vasates (*Aculops lycopersici*) ha descendido, con un valor que ha pasado del 7'6% al 7%, observado todas las estaciones de control muestreadas de los cultivos en plena recolección y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 10%.

No hay presencia de focos de araña roja (*Tetranychus* sp), independientemente del estado fenológico en el que se encuentran.

Con respecto a las capturas en trampas delta de polilla del tomate (*Tuta absoluta*), de los invernaderos que se encuentran en plena recolección, el porcentaje en los que se han registrado ha descendido, con un valor que ha pasado del 100% al 44'4%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con daños, pasando del 8'1% al 3'3%, observado 66'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 4'4%.

Se han observado frutos con daños en todas las estaciones de control muestreadas, con un porcentaje del 4'8% y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 5'3%.

En los cultivos que se encuentran en floración-recolección, el porcentaje de estaciones de control en las que se han efectuado capturas ha sido del 100% y se han observado daños en el 1% de las plantas muestreadas.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, sólo se han observado plantas con síntomas de oidiopsis (*Leveillula taurina*) en la zona de Molvizar,

con un porcentaje del 2'5% y observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas en los cultivos que se encuentran en plena recolección.

PEPINO

El estado fenológico dominante es el de plena recolección, quedando los últimos cultivos en las zonas biológicas de La Mamola-Castillo de Baños y Motril. También cultivos en floración-inicio de recolección en la zona de Motril.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los amarilleamientos virales, en concreto de CYSDV y el virus de las venas amarillas (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente ha aumentado en los cultivos en recolección-final de cultivo, con un valor que ha pasado del 10% al 19'7%, observado en todos los invernaderos muestreados y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 25%.

En aquellos que se encuentran en floración, este porcentaje es del 4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de *Amblyseius swirskii* sigue aumentando en los invernaderos en recolección-final de cultivo, con un porcentaje que ha pasado del 51'3% al 56'3%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 80%.

Continúan observándose sólo plantas afectadas de amarilleamientos virales, en concreto de CYSDV, en la zona biológica de Motril en los cultivos que se encuentran en recolección-final de cultivo, con un aumento del porcentaje, pasando del 2'5% al 7% y observado en todas las estaciones de control muestreadas de dicha zona.

Continúan sin verse plantas afectadas por virus de las venas amarillas (CVYV).

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*) en los cultivos que se encuentran en recolección-final de cultivo, pasando del 71% al 33'3%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 80%.

En los que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje es del 6% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de frutos con daños en los invernaderos en plena recolección, pasando del 7'3% al 15% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Continúa sin haber presencia de plantas con rosquilla verde (*Spodoptera exigua*).

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de pulgón en los cultivos que se encuentran en recolección-final de cultivo, con un valor que ha pasado del 18'9% al 25%, destacando la zona de Motril con 75% y observado en el 35% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de momias también ha aumentado, pasando del 15% al 23'3% y destacando la zona de Motril con un 70%.

En los cultivos en recolección-final de cultivo, permanece estable el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar *Aphidius colemani*, con un valor del 0'5%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 3%.

Continúa sin observarse presencia de plantas con larvas vivas de minador (*Liriomyza* spp.).

A diferencia de a la pasada semana en la cual la única zona biológica con presencia de plantas con focos de araña roja (*Tetranychus* sp) fue la de La Mamola-Castillo de Baños, con un porcentaje del 6% y observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas de dicha zona, en ésta semana no ha habido presencia.

Con respecto a las enfermedades, continúa sin haber presencia de plantas afectadas por mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*).

Ha aumentado del porcentaje de plantas afectadas por ceniza u oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), pasando del 6'3% al 11%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas en los cultivos que se encuentran en recolección-final de cultivo, destacando la zona de Motril con un 33%.

En aquellos que se encuentran en floración-inicio de recolección, el porcentaje ha sido del 1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las podredumbres, continúa sin haber presencia de plantas con síntomas de podredumbre gris (*Botrytis cinerea*).

MELÓN

El estado fenológico dominante es el de plantación-inicio de floración en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Motril y siendo aún escaso el número de invernaderos plantados.

Ha aumentado la presencia de plantas con mosca blanca (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 3% al 5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, del 1% al 3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas afectadas por ceniza u oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), pasando del 2% al 3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

CALABACÍN

Al igual que el melón, el estado fenológico dominante es el de plantación-inicio de floración en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Motril y siendo aún escaso el número de invernaderos plantados.

Ha aumentado la presencia de plantas con mosca blanca (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 3% al 4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*) también ha aumentado, pasando del 7% al 10% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Aún no se observan plantas afectadas por enfermedades.

SANDÍA

El estado fenológico dominante es el de plantación-inicio de floración en las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo por ahora en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro.

El porcentaje de plantas con presencia de mosca blanca (*Bemisia tabaci*) ha aumentado levemente, pasando del 0'4% al 0'5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*) ha descendido, pasando del 5'5% al 1'5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de varias especies de pulgón ha sido del 1'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de momias ha sido del 0'7% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar *Aphidius colemani*, ha sido del 1% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por ceniza u oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*) ha sido del 1% y observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se permite mantener al ganado ecológico con alimentos no provenientes de fincas ecológicas, debido a la sequía.**
- **El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado la creación del Censo de Dehesas de Andalucía.**
- **La III Escuela de Pastores de Andalucía se celebrará en Grazalema a partir de septiembre.**
- **Publicadas las nuevas normas comunitarias para la vacunación contra la lengua azul.**
- **Se produce un brote de gripe aviar en una granja holandesa, que obliga al sacrificio de 43.000 pavos.**
- **Situación del sector de la alimentación animal en 2012.**
- **Rusia suspende la importación de animales vivos de todos los países de la UE.**
- **ANCHE publica su Catálogo de Sementales para la producción de leche de 2012.**

Una semana más persisten las desfavorables condiciones que afectan de forma negativa a la ganadería extensiva. La práctica ausencia de precipitaciones desde el otoño y las altas temperaturas registradas en esta época del año han propiciado un escaso desarrollo de los pastos y su rápido agotamiento. Se observan los pastos secos, no siendo aprovechables por el ganado. La escasez de lluvias de los últimos meses ha provocado problemas derivados del manejo en las explotaciones.

En el caso del porcino ibérico se observó la aparición de problemas digestivos en los animales por la ingestión de bellota, ya reseca, sin el complemento que aportan los pastos habituales en esta época.

Aumentan los aportes de alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo, y en algunas fincas empieza a haber problemas de suministro de agua de bebida para el ganado, encareciéndose los costes de alimentación y manejo.

Las perspectivas no son buenas, ya que la sequía reducirá las cosechas de forrajes que proporcionan alimento al ganado en verano, con el incremento de costes en alimentación que ello supone.

En la provincia de Córdoba, el desarrollo vegetativo de las encinas está retrasado debido a la escasez de precipitaciones y las bajas temperaturas de las dos primeras semanas de febrero, y actualmente su estado fenológico está entre A-B (yema de invierno-yema hinchada). En la zona Noroccidental de la provincia muchas de las sementeras están siendo aprovechadas a diente por el ganado, principalmente ovino, ante el mal aspecto que presentan ya que muchas han perdido su potencial productivo para grano.

En la provincia de Granada, se observan en todas las comarcas los síntomas de la sequía en los pastos,

y las condiciones en la que se encuentran los terrenos van a dificultar la aparición de flora adventicia esta primavera, aunque se espera que las lluvias caídas a finales de la semana tengan un efecto beneficioso sobre la germinación.

Los ganaderos continúan efectuando grandes aportes de henos, granos y piensos en los establos y se espera que sigan incrementándolos.

Se está aprovechando el tomate que se ha catalogado como destrío por rajado o por otros defectos y también las plantas que proceden de los cultivos invernados que ya han finalizado. Este aprovechamiento lo realiza el ganado ovino-caprino, que es introducido por el ganadero en el interior de los invernaderos, o bien, los restos de cultivo se trasladan a las ganaderías.

La ganadería de la provincia de Huelva también se ve económicamente perjudicada debido a la necesidad de aportes alimenticios para mantener al ganado extensivo y en ciertas zonas, la dificultad de encontrar agua suficiente para el mantenimiento de las reses. Es seguro que cierta superficie de siembra de cereal será aprovechada por el ganado. En cuanto al porcino, finaliza la campaña de porcino de bellota.

En la provincia de Jaén, comarca del Condado, las precipitaciones (no muy abundantes) han hecho rebrotar pastos frescos, pero no lo suficiente para cubrir las necesidades del ganado que sigue alimentándose con piensos y forraje. El agua no corre en los arroyos ni afluentes, y las precipitaciones caídas en forma de nieve han sido absorbidas lentamente por el suelo sin producir escorrentías. En la Comarca de Linares, el pasto en las dehesas es nulo. El ganado ovino y vacuno se sigue alimentando a pesebre.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se permite mantener al ganado ecológico con alimentos no provenientes de fincas ecológicas, debido a la sequía.

Como medida de emergencia ante la falta de pastos por la sequía, la Consejería de Agricultura ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) una resolución por la que se permite mantener al ganado ecológico con alimentos no provenientes de fincas ecológicas hasta fin de noviembre próximo, coincidiendo con el inicio del ciclo hidrológico. Dicha resolución, con efecto desde el 1 de marzo de 2012, también autoriza a los apicultores ecológicos a que alimenten artificialmente a sus abejas con miel producida en sus colmenas o jarabe de azúcar, ya que la ausencia de lluvias está produciendo igualmente un importante descenso en la floración de plantas melíferas, poniendo en riesgo no solo la producción de miel, sino la supervivencia de las propias colmenas.

La resolución permite a los ganaderos introducir en la ración de su ganado hasta un 50% de alimentos no procedentes de la producción ecológica. Deberán ser piensos y productos agrícolas y subproductos agroindustriales que no contengan ni procedan de organismos modificados genéticamente.

Para supervisar el cumplimiento de lo regulado, los organismos de control privados que en Andalucía certifican la producción ecológica comunicarán mensualmente a la Consejería de Agricultura y Pesca la relación de ganaderos ecológicos que se acojan a esta autorización excepcional.

El déficit de precipitaciones del actual año hidrológico está afectando a muchos cultivos, y en especial a la ganadería extensiva de Andalucía, debido a su efecto especialmente acusado sobre la producción de pastos, donde la sequía está provocando una importante reducción de los rendimientos.

La escasez de lluvias repercute de manera especial en el sector de la ganadería ecológica, pues en este tipo de explotaciones el ganado debe alimentarse fundamentalmente con alimentos producidos en la propia explotación, con un amplio uso de los pastos en el caso de los herbívoros. Se ven particularmente

afectados los rebaños que se alimentan en pastos comunales.

En consecuencia, los ganaderos que ya han consumido sus reservas de forraje y granos ecológicos para los momentos de escasez, han visto reducidas sus posibilidades de alimentar a sus animales, en cumplimiento de lo que establece la normativa que regula la producción ecológica.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado la creación del Censo de Dehesas de Andalucía.

Con el fin de mejorar la gestión de este tipo de explotación, el censo de dehesas de Andalucía es una herramienta que mejorará el conocimiento de este modo de explotación sostenible de los recursos agroganaderos y forestales, un sistema único en Europa que en la Comunidad Autónoma de Andalucía ocupa aproximadamente 1,25 millones de hectáreas. La inscripción de las explotaciones en este registro será requisito imprescindible para acceder a los incentivos y medidas de fomento que establece la Ley de la Dehesa.

El censo, dependiente de las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, podrá incluir a todas aquellas explotaciones que reúnan las características exigidas por la legislación autonómica en relación con un sistema de uso y gestión basado en el aprovechamiento combinado de recursos forestales, cinegéticos, agrícolas y de ganadería extensiva. Estas fincas deberán también estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía o, si son exclusivamente cinegéticas, en el Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestre.

De acuerdo con el decreto regulador del censo, a las superficies adehesadas podrán añadirse otros terrenos siempre que mantengan contigüidad y tengan usos compatibles y controlables por el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC). Esta herramienta, junto con las bases de datos de explotaciones ganaderas y control de los movimientos de animales, servirá para la actualización continua del nuevo registro. Sus datos, de carácter público, podrán consultarse a través de la página web

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/sigpacandalucia/.

Las dehesas andaluzas, que suponen la mitad de la superficie española de este ecosistema, se distribuyen principalmente por Sierra Morena y las serranías gaditanas y subbéticas. Un total de 128 municipios andaluces tienen más de una cuarta parte de sus términos ocupados por este tipo de explotaciones y encuentran en ellas la base de su economía y de su patrimonio natural. Las principales actividades económicas se ligan al cerdo ibérico, el corcho (80% de la producción nacional), el ganado ovino y bovino, la agricultura ecológica y el turismo rural.

Desde el punto de vista medioambiental, la dehesa tiene actualmente asegurada en Andalucía un alto nivel de protección a través de las leyes autonómicas

en materias forestales, de lucha contra incendios y de espacios naturales protegidos. La Comunidad Autónoma cuenta con la Reserva de la Biosfera de las Dehesas de Sierra Morena, declarada por la Unesco en 2002 y que con sus 424.000 hectáreas es el mayor espacio protegido de este tipo en España y uno de los mayores del planeta.

Las consejerías de Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, con la participación de organizaciones agrarias, agentes sociales y grupos de desarrollo rural, elaboran actualmente el Plan Director de las Dehesas. Este documento, que tendrá una vigencia de 20 años con revisiones cada cinco, incluirá un diagnóstico de la situación actual de las dehesas y un análisis de las posibilidades de mejora de su rentabilidad, así como medidas para revalorizar su singularidad ambiental, social y cultural.

La III Escuela de Pastores de Andalucía se celebrará en Grazalema a partir de septiembre.

La tercera edición de la Escuela de Pastores de Andalucía, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como a la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema.

Las principales actuaciones de coordinación y colaboración y las necesidades de este próximo curso se han concretado en una reunión celebrada en el Ayuntamiento de Grazalema, en la que ha estado presente la directora de Producción Agrícola y Ganadera, Judit Anda; junto al director general de Gestión del Medio Natural, Javier Madrid; el director del Parque Natural, Miguel Ángel Maneiro; la alcaldesa de Grazalema, María José Lara; y representantes de la Asociación de Ganaderos de la Oveja Merina de Grazalema, la Asociación de Criadores de Cabra Malagueña, la Asociación de Criadores de la Raza Caprina Papoya.

El principal objetivo de este programa formativo, es contribuir a mejorar la rentabilidad de las explotaciones extensivas, las condiciones de vida de los trabajadores, las perspectivas futuras del sector y la formación de jóvenes ganaderos pastores para su posterior inserción laboral. De esta forma, se espera asegurar la continuidad de una actividad cuya profesionalización se considera un pilar fundamental para la conservación del medio ambiente y una producción de alta calidad.

La consolidación de la Escuela de Pastores de Andalucía se produce tras la reciente aprobación por la Junta, del Decreto que establece las condiciones de sanidad y zootécnicas de los animales. Con la nueva normativa, el curso se formaliza como órgano de coordinación en programas formativos específicos para ganaderos en materias de manejo de pastos,

zootécnicas y sanidad animal respetuosas con el medio ambiente.

Evolución de la Escuela de Pastores de Andalucía

La primera edición de la Escuela de Pastores, que se desarrolló en Huéscar (Granada) entre septiembre de 2010 y marzo de 2011, estuvo centrada en el ganado ovino extensivo, mientras que la segunda edición, celebrada en Casabermeja (Málaga) entre agosto de 2011 y marzo de 2012, se había centrado en el ganado caprino de leche con el objetivo aumentar su valor social y mejorar la situación de los ganaderos.

El pastor o ganadero cumple un papel fundamental en el desarrollo de la ganadería extensiva al ser el responsable del uso eficiente y sostenible de los recursos y de obtener productos de alta calidad cada vez más apreciados por los consumidores.

Andalucía destaca por el elevado potencial para el desarrollo de la ganadería extensiva, con más de 2,7 millones de hectáreas de pastos, de las cuales más de un millón corresponden a superficie adehesada. Asimismo, cuenta con más de 29 razas autóctonas adaptadas al territorio y un sector cada vez más vertebrado y profesionalizado.

Publicadas las nuevas normas comunitarias para la vacunación contra la lengua azul.

Se acaba de publicar la Directiva 2012/5/UE que actualiza las normas vigentes sobre vacunación contra la lengua azul, que datan del 2000 (Directiva 2000/75/CE). Las nuevas normas están basadas en la aplicación de vacunas inactivadas, las cuales no plantean el riesgo de que se produzca una circulación local indeseada del virus de la vacuna entre los animales no vacunados. El amplio uso de tales vacunas durante la campaña de vacunación de los años 2008 y 2009 ha traído consigo una mejora significativa de la situación de la enfermedad. Actualmente tiene amplia aceptación la idea de que la vacunación con vacunas inactivadas es la mejor herramienta para controlar la fiebre catarral ovina y prevenir la enfermedad clínica en la Unión Europea.

Con el fin de que estas nuevas normas se puedan aplicar en 2012, los Estados miembros tendrán que transponerlas a su legislación a más tardar el 23 de septiembre de 2012, para que se puedan empezar a aplicar a partir del 24 de septiembre de 2012.

El número de casos de lengua azul ha venido disminuyendo constantemente en los últimos años. Este éxito se atribuye principalmente a las campañas de vacunación, utilizando vacunas inactivadas, que la UE ha cofinanciado en los últimos años (150 millones de euros en 2008, 120 millones € en 2009, 100 millones € en 2010 y 16 millones € en 2011). En 2008, un total de 45.000 focos se han notificado en toda la UE. Ese número se redujo a 1.118 en 2009, 176 en 2010 y solo 39 en 2011.

Se produce un brote de gripe aviar en una granja holandesa, que obliga al sacrificio de 43.000 pavos.

La Autoridad holandesa de Seguridad Alimentaria y del Consumidor (VWA) ha ordenado el sacrificio de 43.000 pavos criados en una granja de la

provincia de Limburgo (sur del país), tras detectar un brote de gripe aviar en dicha explotación. La Autoridad holandesa de Seguridad Alimentaria y del Consumidor (VWA) ha decidido además prohibir durante 24 horas el transporte de ganado aviar, huevos y estiércol en un radio de tres kilómetros alrededor de la granja afectada, una zona en la que se ubican 25 explotaciones aviares más.

En Bélgica, la Agencia Federal de Seguridad en la Cadena Alimentaria (AFSCA), ha anunciado que "sigue de cerca la situación" ante la proximidad del brote con la frontera belga, según dijo un portavoz de este organismo a la agencia Belga.

La AFSCA podría decretar medidas de control y prevención en territorio belga si se tratase de una variante virulenta de la enfermedad, aunque los primeros indicios apuntan al virus H5, una cepa moderada, según ha explicado el portavoz de la Agencia.

La gripe aviar es una enfermedad extremadamente contagiosa entre varias especies de ave, y también se han detectado casos aislados de infección en humanos. El pasado año hubo varios brotes del virus en granjas holandesas, concentrados en las provincias de Flevoland (centro del país) Zeeland (sur) y Gelderland (este).

Situación del sector de la alimentación animal en 2012. Varios factores están generando incertidumbre en el sector de la alimentación animal. Por un lado, no se sabe cual puede ser el la influencia de la propagación del virus de Schmallenberg en rumiantes. Por otro, tampoco se conoce el posible impacto sobre los censos, de la directiva de bienestar de las reproductoras porcinas, que entrará en vigor el próximo año, si bien se estima que habrá una reducción, todavía por cuantificar, en el censo de cerdas jóvenes de reemplazo.

El mercado de los cereales también es una cuestión importante a tener en cuenta. Los precios de la soja están muy altos como consecuencia de la importante demanda china y la sequía estacional en Sudamérica. El precio de los cereales de invierno también se mantienen altos como consecuencia de las heladas de febrero y la sequía que está asolando el oeste de Europa.

Por tanto, la Federación Europea de Productores de Alimentación Animal (FEFAC) estima que la producción de alimentación animal en 2012 se va a mantener sin cambios en comparación con 2011. Por especies, se prevé que la alimentación de vacuno continuará estable, la de porcino se va a reducir (-0,5%) y la de aves va a aumentar (+1%), a pesar de que los censos de ponedoras se han reducido en varios países como consecuencia de la directiva de bienestar animal.

Rusia suspende la importación de animales vivos de todos los países de la UE. El gobierno ruso ha decidido suspender la importación de cerdos,

vacuno y pequeños rumiantes procedentes de todos los países de la UE. Los motivos alegados por el Servicio ruso de Inspección Sanitaria y Fitosanitaria, Rosselkhozadzor es el deterioro de la situación sanitaria de la cabaña europea (propagación del virus Schmallenberg, por ejemplo) y la ausencia de controles adecuados en la alimentación animal.

Hasta ahora, Rusia había impuesto, a causa del virus Schmallenberg, restricción a la importación de animales procedentes de Alemania, Bélgica, Holanda, Francia y Reino Unido. Estos cinco países junto con España, Italia y Luxemburgo son los Estados donde hasta ahora se ha detectado la presencia del virus.

Los Comisarios europeos de Comercio, Karel De Gucht y de Salud y Política del Consumidor, John Dalli, acaban de presentar una declaración conjunta en la que califican de injustificada, desproporcionada y sin base científica, la prohibición rusa de importar animales vivos (cerdos, bovinos, ovinos y caprinos) procedentes de la UE. Ambos Comisarios han escrito al gobierno ruso pidiendo el inmediato levantamiento de esta prohibición.

La Comisión Europea considera que esta prohibición de las importaciones no está en consonancia con la Organización Mundial del Comercio (OMC) ni con los compromisos formales adoptados por Rusia en relación con las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) durante las negociaciones de su adhesión de a la OMC. La Comisión Europea considera que Rusia está enviando una señal muy negativa a sus socios comerciales internacionales sobre su seriedad ante la OMC. La adhesión de Rusia a la OMC fue aprobada en diciembre pasado y será efectiva tras la ratificación por el parlamento ruso, a más tardar en agosto de 2012.

La prohibición de animales vivos, excepto reproductores, que entró ayer en vigor, afectará especialmente a algunos Estados miembros que exportan muchos cerdos vivos al mercado ruso. Lo paradójico del caso es que la prohibición se ha introducido fundamentalmente por la propagación en la UE del virus de Schmallenberg y por la situación de la lengua azul, que son dos enfermedades que no afectan al cerdo, aunque va a ser la especie más afectada por la medida.

El total de las exportaciones de la UE de animales vivos (cerdos, bovinos, ovinos, y caprinos) a Rusia ascendieron a 188 millones de euros en 2011, de los cuales, 75 millones de euros se van a ver afectados por la prohibición de que ayer entró en vigor.

ANCHE publica su Catálogo de Sementales para la producción de leche de 2012. La Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Churra (ANCHE) ha publicado su Catálogo de Sementales para la producción de leche 2012.

Los caracteres para los que estima el valor genético son cuatro: cantidad de leche ordeñada estandarizada entre 30-120 días de lactación, porcentaje de proteína, morfología mamaria y morfología corporal.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 11	Sem. 12	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	103,30	103,50	0,20	0,19	1,50	1,47
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I	104,75	104,75	0,00	0,00	-1,75	-1,64
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	150,00	151,00	1,00	0,67	-18,00	-10,65
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I	150,00	150,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	153,67	151,84	-1,83	-1,19	-14,16	-8,53
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	150,00	151,00	1,00	0,67	-12,50	-7,65
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	154,83	154,32	-0,51	-0,33	-12,46	-7,47
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	153,00	153,00	0,00	0,00		
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	72,72	75,30	2,58	3,55	-0,70	-0,92
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I	76,63	75,13	-1,50	-1,96	-0,59	-0,78
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	107,88	108,43	0,55	0,51	-5,57	-4,89
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I	108,18	108,18	0,00	0,00	-6,01	-5,26
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	163,40	163,84	0,44	0,27	-11,16	-6,38
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	165,28	166,28	1,00	0,61	-9,51	-5,41
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	180,00	182,00	2,00	1,11	-18,00	-9,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Granada	A.I	184,00	182,50	-1,50	-0,82		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	181,22	180,70	-0,52	-0,29	-19,30	-9,65
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	MA-Málaga	A.I	181,00	180,00	-1,00	-0,55	-20,00	-10,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	JA-Jaén	A.I	177,73	175,25	-2,48	-1,40	-26,08	-12,95
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	201,75	193,00	-8,75	-4,34	-26,30	-11,99
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	165,45	166,62	1,17	0,71	-15,38	-8,45
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Alhama	A.I	165,00	165,00	0,00	0,00	-20,00	-10,81
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	162,00	165,00	3,00	1,85	-11,00	-6,25
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Granada	A.I	165,00	165,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	MA-Málaga	A.I	165,00	165,00	0,00	0,00	-20,00	-10,81
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	JA-Jaén	A.I	169,21	168,28	-0,93	-0,55	-13,52	-7,44
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	170,00	170,00	0,00	0,00	-8,35	-4,68
Cereales										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	260,00	260,00	0,00	0,00		
REDONDO-JAPONICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	270,00	270,00	0,00	0,00		
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	A.A		220,00				
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	Coop.		210,00				
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A	218,00	219,00	1,00	0,46	-4,00	-1,79
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	A.A		215,00				
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	A.A	236,50	238,50	2,00	0,85		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Montes Occidentales	Coop.	180,00					
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.A	220,00					
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A	180,00	200,00	20,00	11,11	-20,00	-9,09
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A	218,00	219,00	1,00	0,46	2,00	0,92
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	A.A		200,00				
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	228,00	228,00	0,00	0,00	3,00	1,33

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 11	Sem. 12	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	217,00	217,00	0,00	0,00		
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	A.A	216,00					
CABALLAR		Tm.	SE-Sevilla	A.A	232,50	234,00	1,50	0,65		
CERVECERA		Tm.	GR-Montes Orientales	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00	-10,00	-4,35
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I	223,00	224,00	1,00	0,45	-11,00	-4,68
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	A.A		220,00				
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	225,00	230,00	5,00	2,22	8,00	3,60
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	239,30	243,00	3,70	1,55		
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A	216,00	215,00	-1,00	-0,46	-10,00	-4,44
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	230,00	230,00	0,00	0,00	-10,00	-4,17
NACIONAL		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	235,00	240,00	5,00	2,13		
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	A.A	232,00	233,00	1,00	0,43	13,70	6,25
TRIGO										
BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	A.A	249,00	249,50	0,50	0,20	-20,50	-7,59
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A	280,00	280,00	0,00	0,00	20,00	7,69
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A	240,00	250,00	10,00	4,17	10,00	4,17
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	268,00	268,00	0,00	0,00	-16,00	-5,63
DURO		Tm.	GR-Granada	A.A		265,00				
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	290,00	290,00	0,00	0,00	30,00	11,54
DURO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	273,60	274,40	0,80	0,29	-10,60	-3,72
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A	230,00	230,00	0,00	0,00	-20,00	-8,00
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A	210,00	230,00	20,00	9,52	-10,00	-4,17
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	228,00	226,20	-1,80	-0,79	-28,80	-11,29
BLANDO		Tm.	GR-Granada	A.A		230,00				
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	216,00	217,00	1,00	0,46	-13,00	-5,65
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	235,00	236,00	1,00	0,43	10,70	4,75
BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	200,00					
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	217,00	216,00	-1,00	-0,46	-4,00	-1,82
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	140,00	160,00	20,00	14,29	15,00	10,34
Cultivos herbáceos industriales										
GIRASOL										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	456,80	456,80	0,00	0,00	-58,20	-11,30
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	432,70	432,70	0,00	0,00	-42,30	-8,91
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO	I	100 kg.	MA-Málaga	C.M	30,00	35,00	5,00	16,67		
VERNA	I	100 kg.	MA-Málaga	C.M	50,00	55,00	5,00	10,00		
FINO O MESERO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	10,00	6,00	-4,00	-40,00		
VERNA		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A	18,00	18,00	0,00	0,00	6,00	50,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo		18,00				
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENTULES		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	70,00	70,00	0,00	0,00	-10,00	-12,50
MANDARINOS E HÍBRIDOS-FORTUNA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	22,00					
MANDARINOS E HÍBRIDOS-ORTANIKE		100 kg.	HU-Huelva	No consta	22,00					
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	17,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A	16,00	16,00	0,00	0,00	-17,00	-51,52
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00	-10,00	-35,71
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	18,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A	10,00	10,00	0,00	0,00	-8,00	-44,44
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	17,00	17,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00					
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	11,00	10,00	-1,00	-9,09		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	12,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 11	Sem. 12	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	15,00	15,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo		12,75				
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	11,00					
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A	12,00	12,00	0,00	0,00	-12,00	-50,00
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A	13,00	13,00	0,00	0,00	-9,00	-40,91
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo		20,00				
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo		13,00			-9,00	-40,91
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	9,00	14,00	5,00	55,56	6,00	75,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	7,00	10,00	3,00	42,86	4,00	66,67
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	6,00	10,00	4,00	66,67	4,00	66,67
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	4,00	6,00	2,00	50,00	2,00	50,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M	16,25	16,25	0,00	0,00	3,75	30,00
PANICULATA										
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A		75,00				
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
FUERTE		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	5,00	8,33
FUERTE		100 kg.	GR-Granada	Alh.		65,00				
HASS		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	135,00	135,00	0,00	0,00	-5,00	-3,57
HASS		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	130,00					
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	150,00	180,00	30,00	20,00	45,00	33,33
HASS		100 kg.	GR-Granada	Alh.		132,50				
HASS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		130,00				
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	150,00	145,00	-5,00	-3,33	-5,00	-3,33
NO DESIGNADO	II	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	195,00	195,00	0,00	0,00	-5,00	-2,50
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		135,00				
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A	143,00					
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	40,00	33,00	-7,00	-17,50	4,00	13,79
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	174,00	119,00	-55,00	-31,61		
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	5,00	5,88
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00
APIO										
BLANCO		100 kg.	SE-Vega	A.A	65,00	65,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	60,00	60,00	0,00	0,00	-40,00	-40,00
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	35,00	35,00	0,00	0,00	5,00	16,67
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	33,00	30,00	-3,00	-9,09	-7,00	-18,92
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	32,00					
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	79,00	56,00	-23,00	-29,11		
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	46,00	38,00	-8,00	-17,39	-27,00	-41,54
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	73,25	74,25	1,00	1,37	44,25	147,50
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A	90,00	94,00	4,00	4,44		
BLANCO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	90,00	90,00	0,00	0,00	60,00	200,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	48,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	35,85	49,25	13,40	37,38	31,14	171,95
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	50,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	80,00	78,00	-2,00	-2,50	38,00	95,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 11	Sem. 12	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	55,00	55,00	0,00	0,00	25,00	83,33
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	55,00	70,00	15,00	27,27	30,00	75,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	120,00	140,00	20,00	16,67	90,00	180,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	64,00	54,00	-10,00	-15,62	-18,00	-25,00
CEBOLLA										
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	23,80	23,80	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	28,00	28,00	0,00	0,00	-17,00	-37,78
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-25,00	-45,45
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	35,00	35,00	0,00	0,00	3,00	9,38
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	67,00	63,00	-4,00	-5,97	-16,00	-20,25
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	-40,00	-57,14
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	51,00	45,00	-6,00	-11,76	-43,00	-48,86
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	80,00	75,00	-5,00	-6,25	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	68,00	68,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	45,00	40,00	-5,00	-11,11	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	100,00	100,00	0,00	0,00		
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A	17,00	17,00	0,00	0,00	-11,00	-39,29
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	15,00	-5,00	-25,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	19,00	18,00	-1,00	-5,26	-4,00	-18,18
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	12,00	12,00	0,00	0,00	2,00	20,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	33,00	31,00	-2,00	-6,06	-19,00	-38,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	C.M	50,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	40,00	20,00	-20,00	-50,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-20,00	-50,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	63,00	62,00	-1,00	-1,59	-24,00	-27,91
ESPÁRRAGO										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	A.A		290,00				
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo		180,00			100,00	125,00
VERDE	NACIONAL	100 kg.	GR-Vega	Coop.	300,00	290,00	-10,00	-3,33	75,00	34,88
GUISANTE										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	315,00	292,00	-23,00	-7,30	-31,00	-9,60
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	225,00	200,00	-25,00	-11,11	-100,00	-33,33
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	140,00					
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	190,00	175,00	-15,00	-7,89	-25,00	-12,50
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		161,60				
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		140,00				
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	215,83	183,19	-32,64	-15,12	13,47	7,94
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	88,00	54,00	-34,00	-38,64	-15,00	-21,74
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	110,00	70,00	-40,00	-36,36	30,00	75,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	150,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	80,00	80,00	0,00	0,00	-20,00	-20,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		150,00				
LECHUGA										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	30,00	40,00	10,00	33,33		
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	50,00	50,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	45,56	45,56	0,00	0,00	5,56	13,90
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	65,00	65,00	0,00	0,00	23,00	54,76
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A	40,00	35,00	-5,00	-12,50	0,00	0,00
NABO										
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	110,00	120,00	10,00	9,09	45,00	60,00
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	130,00	125,00	-5,00	-3,85	0,00	0,00
LAMUYO-ROJO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	120,00	120,00	0,00	0,00		
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	114,40	114,40	0,00	0,00		
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A	141,20	135,60	-5,60	-3,97		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	150,00	140,00	-10,00	-6,67	-60,00	-30,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 11	Sem. 12	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	156,00	130,00	-26,00	-16,67	-85,00	-39,53
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	140,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	120,00	120,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	SE-Vega	A.A	170,00	170,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	106,00					
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	80,00	90,00	10,00	12,50	-60,00	-40,00
LAMUYO-VERDE		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	130,00	130,00	0,00	0,00		
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	47,00	45,00	-2,00	-4,26	4,00	9,76
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	100,00	90,00	-10,00	-10,00	30,00	50,00
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	49,00	52,00	3,00	6,12	-27,00	-34,18
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	51,00	52,00	1,00	1,96		
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	33,00	34,00	1,00	3,03	-31,00	-47,69
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	90,00	63,00	-27,00	-30,00	-4,00	-5,97
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	102,00	76,00	-26,00	-25,49	4,00	5,56
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	100,00	100,00	0,00	0,00	70,00	233,33
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	209,57	208,24	-1,33	-0,63	2,33	1,13
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		208,24				
TOMATE										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	78,00	85,00	7,00	8,97	17,00	25,00
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	75,00	65,00	-10,00	-13,33	15,00	30,00
LISO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	42,00					
LISO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	95,00	90,00	-5,00	-5,26	30,00	50,00
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	76,50	78,50	2,00	2,61		
LISO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	105,00	105,00	0,00	0,00	63,00	150,00
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	80,00	5,00	6,67	10,00	14,29
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	35,00	35,00	0,00	0,00	10,00	40,00
PERA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	48,00					
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	75,00	76,30	1,30	1,73		
RAMA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	65,00					
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A	35,00	35,00	0,00	0,00		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		28,00				
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	27,00	18,00	-9,00	-33,33	-8,00	-30,77
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	45,00	33,00	-12,00	-26,67	-36,00	-52,17
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	23,63	22,73	-0,90	-3,81	-4,39	-16,19
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	38,00	3,00	8,57	-22,00	-36,67
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		25,37				
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	54,00	37,00	-17,00	-31,48	17,00	85,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		45,63				
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		42,00				
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	402,77	375,65	-27,12	-6,73	24,81	7,07
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	325,00	285,00	-40,00	-12,31	63,00	28,38
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	256,70	257,12	0,42	0,16	63,44	32,76
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	291,00	170,00	-121,00	-41,58	-170,00	-50,00
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		321,00				
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.		219,91				
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	373,00	400,00	27,00	7,24	-74,00	-15,61
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		325,00				
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	300,00	340,00	40,00	13,33		
PLANA		100 kg.	GR-Granada	Alh.		282,17				
REDONDA		100 kg.	GR-Granada	Alh.		375,65				
PEPINO										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 11	Sem. 12	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	104,00	61,00	-43,00	-41,35	10,00	19,61
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	62,00	27,00	-35,00	-56,45	12,00	80,00
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	109,00	82,00	-27,00	-24,77	37,00	82,22
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	117,12	118,08	0,96	0,82		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	102,00					
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	Alh.		93,40				
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		76,00				
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	65,50	55,00	-10,50	-16,03	40,00	266,67
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Granada	Alh.		62,00				
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		69,00				
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	61,00	47,00	-14,00	-22,95	-96,00	-67,13
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	98,00	76,00	-22,00	-22,45	-27,00	-26,21
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	106,00	85,00	-21,00	-19,81	-23,00	-21,30
LAMUYO-ROJO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	125,00					
LAMUYO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		97,50				
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	94,00	81,00	-13,00	-13,83	-56,00	-40,88
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	75,00	100,00	25,00	33,33	-19,00	-15,97
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	101,00	97,00	-4,00	-3,96	-65,00	-40,12
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	113,37	88,75	-24,62	-21,72	-95,05	-51,71
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	78,50	70,00	-8,50	-10,83	-97,00	-58,08
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	120,00	0,00	0,00	-95,00	-44,19
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Granada	Alh.		77,92				
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		75,00				
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		89,00				
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	20,00	40,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	124,86	123,59	-1,27	-1,02	-8,20	-6,22
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	155,00					
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		139,30				
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		155,00				
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	129,83	109,59	-20,24	-15,59	18,56	20,39
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	150,00					
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		129,80				
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		150,00				
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	154,00	166,00	12,00	7,79	44,00	36,07
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	49,00	52,00	3,00	6,12	6,00	13,04
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	57,00	55,00	-2,00	-3,51	-3,00	-5,17
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	52,00	56,00	4,00	7,69	23,00	69,70
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	62,00	54,00	-8,00	-12,90	6,00	12,50
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M	72,00	59,00	-13,00	-18,06	-10,00	-14,49
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg.	GR-Motril-Carchuna	Alh.	110,00					
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	120,00	116,00	-4,00	-3,33	0,00	0,00
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M		39,00			-8,00	-17,02
LISO		100 kg.	GR-Granada	Alh.		40,00				
LISO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		40,00				
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	51,00	64,00	13,00	25,49	24,00	60,00
PERA		100 kg.	GR-Granada	Alh.		41,00				
PERA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		41,00				
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	71,00					
RAMA		100 kg.	GR-Granada	Alh.		42,00				
RAMA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.		42,00				
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	154,00	102,00	-52,00	-33,77	-63,00	-38,18
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	123,78	105,14	-18,64	-15,06	-5,90	-5,31
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Granada	Alh.		105,14				
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Montes Occidentales	Coop.	70,00	80,00	10,00	14,29	28,00	53,85
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Granada	A.A		80,00				
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A	27,50	27,50	0,00	0,00	3,00	12,24
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I	1,70	1,60	-0,10	-5,88	-0,05	-3,03
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 11	Sem. 12	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I	1,60	1,50	-0,10	-6,25	-0,06	-3,85
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I	1,62	1,60	-0,02	-1,23	0,10	6,67
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I	2,10	2,00	-0,10	-4,76	-0,15	-6,98
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I	2,75					
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I	0,88	0,89	0,01	1,42	0,42	89,09
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I	0,90	0,90	0,00	0,00	0,41	83,67
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I	0,92	0,84	-0,08	-8,20	0,36	75,00
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A	68,00	72,00	4,00	5,88	15,00	26,32
PATATA										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A	49,00	50,00	1,00	2,04		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	55,00	55,00	0,00	0,00		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	SE-Cantillana	A.A		43,00				
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	35,00	35,00	0,00	0,00	-20,00	-36,36

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 11	Sem. 12	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	685,00					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	246,00	246,00	0,00	0,00	37,00	17,70
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	224,00	221,00	-3,00	-1,34	35,00	18,82
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	219,00					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	206,39	206,39	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,62	195,62	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	27,00	14,06
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	35,00	17,07
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	24,00	13,11
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	204,00	200,00	-4,00	-1,96	50,00	33,33
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00					
RETINTO-RE	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	189,75	189,75	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	171,63	171,63	0,00	0,00		
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	232,00	230,00	-2,00	-0,86	39,00	20,42
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	261,00					
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	231,00	240,00	9,00	3,90	12,00	5,26
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	294,50	301,00	6,50	2,21	43,00	16,67
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	200,00	-3,00	-1,48	35,00	21,21
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	231,00					
TOROS										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00		
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	105,00	103,00	-2,00	-1,90	3,00	3,00
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00		
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	94,00	92,00	-2,00	-2,13	-6,00	-6,12
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	97,17	97,17	0,00	0,00		
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	230,00	-1,00	-0,43	-15,00	-6,12
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	227,00	-2,00	-0,87	-11,00	-4,62
SEMENTAL										
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	200,00	-3,00	-1,48	-92,00	-31,51
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	218,95	218,98	0,03	0,01		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	243,00	241,00	-2,00	-0,82	-37,00	-13,31
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,80	255,80	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	191,00	190,00	-1,00	-0,52	-75,00	-28,30
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	193,56	193,56	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	209,00	204,00	-5,00	-2,39	-56,00	-21,54
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	207,45	207,45	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00		
VACAS										
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	355,56					
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	398,13	399,07	0,94	0,24	8,19	2,10
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	220,00					
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	144,00					
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	302,00	300,00	-2,00	-0,66	-10,00	-3,23
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00					
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00					
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	38,00	-1,00	-2,56		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00					
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	39,00	-1,00	-2,50	1,00	2,63

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 11	Sem. 12	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CHIVARRAS										
PRIMALAS										
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	53,00	63,00	10,00	18,87	18,00	40,00
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,20	1,28	0,08	6,67	0,56	77,78
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,10	1,18	0,08	7,27	0,56	90,32
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,38	1,48	0,10	7,25	0,38	34,55
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	0,90	0,98	0,08	8,89	0,58	145,00
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	1,20					
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,45	1,45	0,00	0,00	0,75	107,14
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,50	1,50	0,00	0,00	0,77	105,48
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	1,10					
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,35	1,35	0,00	0,00	0,75	125,00
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,40	1,40	0,00	0,00	0,78	125,81
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,38					
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,58	1,58	0,00	0,00	0,51	47,66
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,60	1,60	0,00	0,00	0,58	56,86
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,90					
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,15	1,15	0,00	0,00	0,73	173,81
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,20	1,20	0,00	0,00	0,76	172,73
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.		1,23				
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Orientales	Expl.	36,00					
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00	6,00	16,67
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.		36,00				
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.		39,00				
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00	17,00	41,46
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	1,00	2,78
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,39	36,39	0,00	0,00		
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	406,00	402,00	-4,00	-0,99	101,00	33,55
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	400,00	400,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00					
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	277,99	277,99	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	327,50	327,50	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00					
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	261,89	261,89	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	325,93					
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	420,00	359,36	-60,64	-14,44	-43,12	-10,71
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	367,00	346,00	-21,00	-5,72	-9,00	-2,54
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	305,26					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	318,22	305,47	-12,75	-4,01	45,28	17,40
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	386,50	371,50	-15,00	-3,88	36,00	10,73
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	280,00					
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	264,00	270,43	6,43	2,44	46,43	20,73
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	322,00	313,00	-9,00	-2,80	9,00	2,96
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	274,34	274,34	0,00	0,00		
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50					
Ovino reproductores										
OVEJAS										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	72,00					
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	15,00	6,38
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	140,00	140,00	0,00	0,00	20,00	16,67
Pollos para sacrificio										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 11	Sem. 12	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
POLLOS										
EN CANAL		100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	174,00	180,00	6,00	3,45	48,00	36,36
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	25,50	26,84
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	108,00	113,00	5,00	4,63	23,00	25,56
Porcino para engorde										
LECHONES										
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	260,00	250,00	-10,00	-3,85	45,00	21,95
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	277,50	265,00	-12,50	-4,50	55,00	26,19
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	224,15	219,17	-4,98	-2,22	13,32	6,47
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	235,00	230,00	-5,00	-2,13		
CAPA BLANCA-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	260,00	258,00	-2,00	-0,77	73,00	39,46
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	185,00					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	182,33	182,33	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	163,04	159,50	-3,54	-2,17		
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	162,88	162,88	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	160,80	169,53	8,73	5,43		
TOSTONES										
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
CAPA BLANCA-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	131,00	131,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	134,00					
CAPA BLANCA-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	129,00	129,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	129,00	129,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40	127,40	0,00	0,00	3,80	3,07
CAPA BLANCA-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	128,00	128,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	3,50	2,72
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	127,40	127,40	0,00	0,00	3,80	3,07
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	118,00	-2,00	-1,67	-6,00	-4,84
CAPA BLANCA-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	165,00					
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	128,00	128,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	128,00					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	128,02	133,28	5,26	4,11	-23,47	-14,97
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	139,90	141,71	1,81	1,29	-13,04	-8,43
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	134,60	134,60	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	130,60	132,41	1,81	1,39	-28,86	-17,90
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	124,60	124,60	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.		125,50				
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	133,28	138,50	5,22	3,92	-36,51	-20,86
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	142,50	142,50	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	133,00					
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	163,98	163,98	0,00	0,00		
CERDOS DESECHO										
CAPA BLANCA-BC	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	78,24	78,25	0,01	0,01	-39,12	-33,33
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	71,00	71,00	0,00	0,00	10,00	16,39

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					19/3	20/3	21/3	22/3	23/3
LIMON	Alicante	Fino	I	3-4	40,00	40,41	40,45	40,64	39,68
	Málaga	Fino	I	3-4	42,86	43,64	43,81	42,86	43,81
	Murcia	Fino	I	3-4	42,39	45,23	43,34	45,23	43,31
MANDARINA	Castellón	Ortanique	I	1X-2	54,36	69,18	60,16	67,50	56,57
	Valencia	Ortanique	I	1X-2	-	-	-	53,00	50,14
NARANJA	Alicante	Lane Late	I	6-9	-	49,17	-	43,09	47,00
	Sevilla	Salustiana	I	6-9	-	35,06	-	-	35,63
	Sevilla	Navel Powell	I	6-9	37,93	-	-	-	37,93
	Valencia	Navel late	I	6-9	-	32,77	-	-	34,00
	Valencia	Lane Late	I	6-9	36,98	39,03	35,78	33,84	40,65
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	54,65	54,65	54,65	54,65	54,65
	Girona	Gala	I	65-70	67,42	67,42	67,42	67,42	67,42
	Girona	Fuji	I	70-80	69,26	69,26	69,26	69,26	69,26
	Girona	Red Delicious	I	70-80	68,75	68,75	68,75	68,75	68,75
	Girona	Granny Smith	I	70-80	62,04	62,04	62,04	62,04	62,04
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	51,70	50,48	51,44	49,88	48,98
	Lleida	Fuji	I	70-80	-	54,00	-	53,00	52,00
	Lleida	Red Chief	I	70-80	51,39	52,60	52,88	50,44	52,04
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	50,68	52,51	52,16	52,03	-
	Zaragoza	Fuji	I	70-80	65,01	63,38	-	63,38	-
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	-	55,67	-	54,55	-
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	80y+	58,50	62,11	-	-	62,79
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	59,07	59,28	61,88	59,34	58,80
	Lleida	Conferencia	I	60-65	48,99	50,00	50,00	52,94	49,57
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	46,00	46,00	47,00	47,00	47,00
	Lleida	Devoe	I	60-65	-	-	48,00	50,91	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	59,04	60,44	60,44	-	59,95
Zaragoza	Conferencia	I	60-65	-	-	55,70	-	-	
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	191,08	191,08	191,08	191,08	191,08
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	169,95	169,95	169,95	169,95	169,95
	Cuenca	Morado	I	50-80	205,14	205,14	205,14	205,14	205,14
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	28,00	-	26,00	-	30,75
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	50,00	-	46,00	-	44,00
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	40-80	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	-	141,63	142,62	143,25	144,68
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	-	13,64	13,64	13,64	13,64
FRESA	Huelva	-	I	-	173,44	169,12	164,12	164,12	161,20
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	-	-	322,86	-	270,00
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	96,56	-	95,13	-	98,98
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	88,00	88,00	88,00	88,00	88,00
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	-	-	119,00	-	119,05
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	98,00	-	96,00	-	94,00
TOMATE	Almería	Racimo	I	-	-	65,00	63,00	62,00	-
	Almería	Redondo	I	57-100	-	59,25	58,12	59,18	-
	Almería	Cereza	I	-	-	120,00	117,00	94,12	-
	Canarias	Redondo	I	57-100	44,27	44,27	44,27	44,27	44,27
	Murcia	Redondo	I	57-100	72,99	72,99	72,99	72,99	72,99
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	57,00	57,00	57,00	57,00	57,00

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **Los precios de los cereales en el mercado internacional se mueven entre la repetición y los ligeros repuntes, a la espera de las previsiones del USDA que se presentarán el 30 de marzo.**
- **España y otros países mediterráneos solicitan una reforma urgente en los mecanismos de gestión de crisis en el sector de frutas y hortalizas.**
- **En el sector de la fresa, la campaña continúa desarrollándose con excelentes calidades y precios en origen en torno a 1,35 €/kg.**
- **En los cítricos se repite la situación de semanas de semanas precedentes, con escasas operaciones de compra-venta. Los precios para las diferentes posiciones comerciales se mantienen en la tónica establecida desde principios del mes de marzo.**
- **El sector del aceite de oliva solicita una nueva activación de las ayudas al almacenamiento privado pero la Comisión Europea lo considera prematuro.**
- **Las exportaciones de aceite de oliva marroquí a EEUU crecen un 1.306 % en 5 años**

CEREALES

Mercados internacionales.

Tras los movimientos registrados en el mercado de los cereales la semana pasada cerrando los contratos para mayo-junio, en ésta las operaciones han sido inferiores con estabilidad en los precios. El sector se encuentra a la espera de valorar el informe de previsiones del USDA que se publicará el 30 marzo, y entonces posiblemente retorne la volatilidad en los mercados de cereales.

Por otro lado, representantes del gobierno ruso, han declarado que su país no va a poner restricciones a la exportación de cereales en 2012. Asimismo, añadió que este nivel de exportación permitirá estabilizar los precios domésticos de los alimentos. En lo que va de campaña de comercialización, Rusia ha exportado 22 millones de toneladas de cereales y lo ha hecho en una coyuntura favorable en los mercados internacionales. Además, este país cuenta con importantes reservas de grano para su propio consumo, un instrumento fundamental para Moscú en su política de control de precios de los cereales en el mercado interior.

Mercado en Andalucía.

El precio de los cereales en Andalucía ha sufrido un leve ascenso en sus cotizaciones en la mayoría de los mercados. Se anota un ascenso del precio del trigo blando en la provincia de Cádiz de entorno a un 10%, aunque continuando por debajo de los precios de la campaña anterior. Se aprecia una subida leve de las cotizaciones del trigo duro de la provincia de Granada, siendo este precio superior al de la campaña anterior. Con respecto a la cebada, se aprecia una subida de la cebada caballar en la provincia de Granada de un

11%, respecto de la semana anterior (se trata de partidas pequeñas), continuando por debajo de las cotizaciones de la pasada campaña. Se registran no obstante, pequeñas subidas en el resto de las provincias productoras.

FRUTAS Y HORTALIZAS

España y otros países piden una reforma urgente en el sector de frutas y hortalizas

España, Italia y Francia han pedido a Bruselas una reforma "urgente" de los sistemas de gestión de crisis aplicables al sector de las frutas y hortalizas, para mejorar su funcionamiento y garantizar una competencia leal.

La petición, incluida en un documento conjunto, tuvo lugar en una reunión con el comisario de Agricultura, Dacian Cioloș.

Con los cambios reclamados se quiere aumentar las cantidades que los productores pueden retirar del mercado para compensar la caída de los precios y subir el precio de retirada.

En particular, se pide elevar hasta un 10 por ciento los volúmenes de retirada de productos, que ahora están limitados e incrementar en al menos un 5 por ciento los precios, "para tener en cuenta la evolución que han tenido los mercados en los últimos años".

Los países firmantes del documento consideran que no se puede esperar a la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) para cambiar los instrumentos de gestión de crisis y piden "una modificación urgente del reglamento vigente".

La Comisión Europea prepara medidas mejorar la gestión del sector

En respuesta a la petición arriba mencionada, que los estados miembros "mediterráneos" presentaron el pasado mes de septiembre, tras la crisis de la e.coli, la comisión europea va a presentar a mediados de mayo medidas para mejorar la gestión del sector de frutas y hortalizas y posteriormente, en mayo de 2013, un informe sobre esta organización de mercado, seguida de propuestas aplicables en 2014 para responder a las situaciones de crisis.

Aumenta el poder de negociación de la distribución

HORTYFRUTA, tras el análisis del informe 'Estudio sobre las relaciones entre fabricantes y distribuidores en el sector alimentario' elaborado por la Comisión Nacional de la Competencia, ha constatado "un aumento notable del poder de negociación de los distribuidores frente a sus proveedores en España". La concentración de la distribución ha crecido en los últimos 7 años. Su cuota de mercado de las 4 primeras empresas (Grupo Carrefour, Mercadona, Grupo Eroski y Grupo Auchan) ha aumentado casi 10 puntos porcentuales copando el 58% del mercado.

La tendencia del mercado es continuar con el proceso de concentración, así como con el aumento del gran supermercado frente a hipermercados y puntos de venta tradicionales, y lograr así reducir los costes de abastecimiento. Sin embargo, este proceso es totalmente opuesto a lo que sucede en origen donde son cada vez más las empresas comercializadoras que existen en Andalucía, dando lugar a una oferta totalmente atomizada y dispersa, carente de ningún poder para poder intervenir en las relaciones comerciales.

La Comisión Nacional de la Competencia, en su informe, hace una serie de recomendaciones al sector tales como la necesidad de adaptarse a los nuevos formatos; la concentración por parte del sector productor y la puesta en marcha de contratos tipo donde se desarrollen diferentes cláusulas "siempre que los precios se negocien libremente entre las partes y se formalicen y eleven a público".

Desde HORTYFRUTA han solicitado en varias ocasiones un cambio en el modelo actual, que permita que se establezcan contratos tipo para las frutas y hortalizas, logrando que el sector siga siendo rentable y evite que los agricultores tengan que vender sus productos a precios por debajo de los costes de producción.

Mercado en Andalucía

La importante oferta de producto limita las cotizaciones en origen. Los buenos precios y las altas temperaturas han favorecido el incremento del volumen producido en origen de productos tales como berenjena y calabacín. En el caso del pimiento

California y del pepino Almería, el mercado se vuelca hacia otros orígenes, destacando Israel y Holanda.

El tomate mantiene, en líneas generales, los precios de la semana anterior, marcado por una estabilidad entre la oferta y la demanda.

Tomate. Se mantienen los precios del tomate, con excepciones, como en el caso del rama, que baja y el asurcado y larga vida, que suben.

El tomate asurcado presenta una calidad muy buena, propia de este momento de campaña, cuya duración se prevé hasta finales de abril. Aunque esta semana el precio se ha incrementado, la tónica de esta variedad está siendo la estabilidad.

El tomate larga vida también ha subido ligeramente de precio, gracias a las elevadas cotizaciones que están teniendo los calibres G. Se mantiene el volumen de entrada, con una ligera tendencia a la baja.

Aunque el tomate rama haya experimentado una bajada en sus cotizaciones, a final de la semana registró un repunte. Las consecuencias del frío de febrero, con productos de menor calidad, se materializan en precios más bajos percibidos en algunas partidas de tomate, aunque éstas van desapareciendo paulatinamente.

En el tomate liso están entrando en producción los cultivos de primavera de forma gradual, por lo que el volumen se incrementa.

Pimiento. Los precios del pimiento siguen disminuyendo en la semana 12, tras mantenerse semanas en niveles elevados. Los volúmenes comercializados disminuyen para el California y Lamuyo, tanto en rojo como en verde, incrementándose para el California amarillo. La demanda va retrocediendo lentamente a favor de otros orígenes productores, como Israel. Aunque la calidad en general sigue manteniéndose en estándares aceptables, el calibre que presentan las variedades amarillas es superior al demandado, lo que está dificultando su comercialización

El pimiento italiano es uno de los pocos productos que incrementa su cotización de forma importante.

Pepino. El pepino es el producto que más se ha visto afectado en su bajada de precio. El pepino corto ha visto aumentado su volumen de entrada a las comercializadoras. Para el caso del pepino Almería, descienden levemente los volúmenes, acercándose la finalización de campaña de este producto y destacando zonas donde ya se ha arrancado este cultivo; a lo que se une que la demanda se está centrando en otros orígenes de producción.

Calabacín y Berenjena. Las favorables condiciones climatológicas han conducido a un importante incremento de la producción, que ha venido acompañado de una caída de las cotizaciones. La calidad es adecuada y la demanda se mantiene, pero la gran oferta provoca una disminución del precio.

En el caso del calabacín, se solapan las producciones que se mantienen del cultivo de otoño con las que han empezado a producir en el ciclo de primavera.

En berenjena cabe destacar que las repercusiones que han tenido sobre los cultivos las bajas temperaturas del mes de febrero ya no son visibles, siendo actualmente buena la calidad del producto.

Judía Verde. Los precios han ido descendiendo gradualmente a lo largo de la semana, aunque se mantienen en cifras elevadas. Las altas cotizaciones que se vienen registrando desde principios de febrero han provocado, por un lado, la prolongación de la campaña de otoño, tanto en Almería como en Marruecos; y por otro, un incremento de la producción local de judía de primavera, debido al trasvase de agricultores no especialistas en judía hacia este cultivo, a causa de la baja rentabilidad de los cultivos otoñales de esta campaña.

FRUTOS ROJOS

FRESA

La lluvia sigue sin llegar, favoreciendo un ambiente seco con buenas condiciones fitosanitarias, que unido a las suaves temperaturas promueve el buen desarrollo del cultivo y una excelente calidad de los frutos. Aunque se sigue recolectando cierto volumen de frutos con malformaciones a raíz de las heladas que tuvieron lugar en febrero, éste no es considerado importante.

El rendimiento alcanzado es óptimo, y no sólo por las favorables condiciones climatológicas, sino también porque adquiere protagonismo la producción de las variedades tardías, que permiten obtener producciones con menor fruta de segunda categoría, frutos de mayor peso y menor porcentaje de frutos con problemas en post-cosecha.

El volumen acumulado de fresa recolectado hasta esta semana se encuentra entre el 30-40% de la producción total esperada, según las empresas consultadas.

El precio percibido por el agricultor por la fresa en esta semana se sitúa dentro del rango 1,0 – 1,5 €/kg según fuentes consultadas, estimándose en torno a 1,35 €/kg el precio más frecuente, levemente inferior a la semana precedente.

En el mercado nacional el precio de la fresa de origen Huelva en los principales minoristas de la distribución moderna nacional oscila entre los 2,60 y los 2,70 euros por kilo, para el formato de bandeja de 500 gramos.

La cotización en el mercado nacional de Mercamadrid ha sido alrededor de 1,62 €/kg en esta semana.

La fresa de origen español sigue predominando en los mercados europeos, aunque encuentra competencia de fruta procedente de Francia y de Marruecos en los mercados franceses, de fresa originaria de Italia y de Marruecos en los mercados alemanes y de Egipto en el mercado de Londres.

FLOR CORTADA

Esta semana destacan las subidas en las cotizaciones en el centro de manipulación del Clavel monoflor extra de 60 y 70cm. y el miniclavel de 50 y 60 cm que oscilan entre el 40 y el 67 % respecto a la semana anterior como es habitual en estas fechas previas a la Semana Santa.

CITRICOS

Se repite la situación de semanas precedentes, con escasas operaciones de compra-venta. Los precios para las diferentes posiciones comerciales se mantienen en la tónica establecida desde principios del mes de marzo.

Estancamiento de los precios para todas las variedades de **naranjas** que se están comercializando en campo. Las ventas de Valencia Late registran valores de 0,16-0,18€/kg, las del grupo Navelate-Lane Late se mantienen en 0,11-0,14€/kg y las Salustianas de buena calidad fluctúan entre 0,10-0,12€/kg. En cuanto a los precios de salida de centro de manipulación, las naranjas del grupo Navelate-Lane Late disminuye su valor hasta 0,30-0,35€/kg para el producto a granel, cuando se adquieren embolsadas su cotización oscila entre los 0,35-0,38€/kg y por último, los encajados a 0,40-0,45€/kg, aunque partidas seleccionadas en formatos de presentación exclusivos destinados a establecimientos que demandan una calidad superior pueden ascender hasta los 0,52€/kg. Para la Salustiana se mantienen los valores de semanas precedentes estancándose en valores de 0,30-0,33€/kg para el granel, la bolsa a 0,35-0,40€/kg y los encajados a 0,40-0,45€/kg.

Repetición de las cotizaciones para la **mandarina** Nadorcott de semanas anteriores, manteniéndose en los 0,65-0,75€/kg para el precio en campo y los 1,00-1,20€/kg, para el producto manipulado y confeccionado.

Ligero incremento de los volúmenes comercializados a lo largo de la duodécima semana del año, aunque las cotizaciones se han mantenido al mismo nivel que las semanas previas. Para el **limón** Verna se obtienen valores de 0,24-0,27€/kg para el producto sobre árbol y para el limón Fino en la misma posición comercial se estancan en 0,09-0,11€/kg. El producto manipulado y confeccionado cotiza igual que las semanas anteriores para los tres formatos principales, es decir, 0,24-0,27€/kg para el granel, 0,30-0,33 para las bolsas y 0,35-0,38 €/kg para el encajado.

ACEITE DE OLIVA

El bajo precio del aceite impulsará el consumo nacional hasta alcanzar las 560.000 toneladas

Según un informe de Deoleo, los bajos precios que registra el aceite de oliva podrían motivar un ligero aumento de la demanda de los consumidores españoles -tradicionalmente muy estable- de un 1,14 % durante esta campaña de comercialización 2011-

2012, hasta las 560.000 toneladas, según revela el informe Deoleo.

Pero Deoleo puntualiza que el ligero aumento del consumo interior y la evolución de las exportaciones no podrán absorber íntegramente el incremento de las disponibilidades, por lo que las existencias finales para la campaña 2011-2012 se situarán alrededor de las 700.000 toneladas.

Precisamente sobre las amplias disponibilidades de aceite de oliva, el informe recuerda que la rapidez de la recolección debido a la baja pluviometría, contribuyó a que, durante enero de 2012, las existencias en manos de las almazaras, envasadores y Patrimonio Comunal Olivarero (PCO) fuesen las más altas de las últimas cinco campañas para un mes de enero como ese.

La C.E dice que es pronto para activar más ayudas al almacenamiento del aceite

La Comisión Europea considera "premature" volver a activar las ayudas al almacenamiento privado de aceite de oliva.

La Comisión Europea (CE) considera "premature" volver a activar las ayudas al almacenamiento privado de aceite de oliva, como piden los productores de la Unión para frenar el hundimiento de los precios, informaron fuentes comunitarias.

El Ejecutivo comunitario "continúa estudiando el mercado", pero opina que es "todavía demasiado pronto" para proceder a adoptar esa medida, tras las ayudas al almacenamiento acordadas el pasado febrero.

El régimen de almacenamiento privado consiste en que, si los precios están bajos, las almazaras guardan aceite, a cambio de una ayuda, con el fin de que se recuperen esas cotizaciones en el mercado.

En una carta dirigida al comisario europeo de Agricultura, Dacian Ciolos, el comité de organizaciones agrarias y de cooperativas comunitarias (Copa-Cogeca) pidió que, con "carácter inmediato", se autorice el almacenamiento de un mínimo de 100.000 toneladas de aceite de oliva virgen y extra para evitar una mayor caída de los precios. También se pidió a Bruselas la elaboración de un plan estratégico para el sector.

Las exportaciones de aceite de oliva marroquí a EEUU crecen un 1.306 % en 5 años

Estos datos sitúan al país magrebí como el tercer suministrador de aceite, con el 10% de la cuota.

Las exportaciones de aceite de oliva de Marruecos a EEUU crecieron un 1.306 % en las últimas cinco campañas (2010-2011 respecto a la 2006-2007), hasta 28.156 toneladas -el 99 % a granel-, lo que sitúa al país magrebí como el tercer suministrador de ese mercado, con el 10 % de la cuota.

Así lo recogen las estadísticas del Consejo Oleícola Internacional (COI), que detallan que las importaciones totales de EEUU de este alimento se situaron en 292.049 toneladas en 2010-2011, lo que supone un incremento del 11 % (29.881 toneladas más) respecto a la 2006-2007.

Italia se consolida como principal suministrador de materia prima del país norteamericano, con 149.444 toneladas en la campaña 2010-2011, aunque su cuota cae un 3,68 % respecto a las 155.164 toneladas que vendía en el ejercicio 2006-2007.

España se sitúa en segundo lugar en cuanto a las ventas mundiales de aceite de oliva a EEUU -por encima de Marruecos y Túnez-, con una cifra de 66.285 toneladas, un 42,97 % más que hace cinco años.

De esta forma, el 51 % de todo el aceite que importó EEUU lo hace de Italia -aunque esta última compra una parte importante de este producto lo compra a España para poder abastecer sus mercados-, principalmente en formatos embotellados (94 %).

Un 23 % de las compras norteamericanas de aceite lo hace a España, aunque en este caso sólo el 43 % son botellas frente al 57 % a granel.

Túnez también gana terreno en los últimos años con expediciones de aceite de oliva que crecen un 16,67 % en volumen, hasta 25.630 toneladas durante ese mismo período.

De productores de Turquía, EEUU adquirió 1.059 toneladas en la campaña 2010-2011, con un fuerte retroceso del 92,60 % respecto a la 2006-2007, mientras que también compró menos a Grecia (4.331 toneladas, -16,83 %) o a Portugal (1.890 toneladas, -34,39 %).

Entre los países que han aumentado su cuota de mercado figuran Australia, de la que compró 1.904 toneladas en ese período (+17,31 %); y Argentina (8.197 toneladas, un 8,96 % más).

Mercado en Andalucía.

Continúa sin registrarse un aumento de las transacciones de aceites de las categorías virgen y virgen extra, manteniéndose estable el precio de los primeros y registrándose recortes en los segundos. Los aceites lampantes han sido los más demandados en las provincias de Jaén y Córdoba.

Por otro lado, ante la escasez de lluvias y su posible repercusión a la baja en la producción de la próxima campaña, los precios todavía no reflejan esta situación y mantienen la tendencia a la baja.

Virgen extra: Los aceites de categoría virgen extra continúan pagándose alrededor de 177,3 euros /100 kg, según el frutado de aceituna de los mismos sea más o menos intenso. Excepcionalmente también se

han operado algunas cisternas sueltas sobre los 185,3 euros /100 kg.

Virgen: Durante esta semana les ha resultado complicado a las almazaras vender la producción de aceite virgen, ya que la demanda ha sido escasa.

Lampante: Las semanas se repiten con más o menos actividad si bien los compradores se han mostrado

esta semana más animados con los lampantes, pero sin perder sus niveles de precios máximos para conseguir producto. Como consecuencia de esta tensión en los lampantes o la mayor cantidad de compradores actuando en el mercado, se han observado en los últimos días de la semana un ascenso del precio del aceite refinado.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

La situación no ha sido aliviada por las últimas precipitaciones en algunas zonas. La pertinaz sequía sigue perjudicando a la ganadería, sobre todo la extensiva por el incremento de costes de la alimentación en concentrado, como en volumen (paja y heno muy afectados en sus cotizaciones por los efectos perniciosos de la falta de precipitaciones. En algunas zonas los ovinos caprinos están aprovechando las sementeras echadas a perder. También existen en algunas zonas problemas de suministro de agua. Todas estas cosas, además, incrementan los costes de manejo del ganado.

De acuerdo a datos publicados por la Comisión Europea durante los meses de enero y febrero de 2012 los márgenes de las explotaciones ganaderas han mejorado respecto al mismo período del año anterior por la mejora de precios y retroceso en los costes de alimentación. La mejora ha sido especialmente significativa en las aves de puesta donde los precios medios de los huevos subieron un 33,6% y 42,3% en enero y febrero de 2012 y los costes bajaron un 10%. La situación fue inversa en diciembre de 2011, sobre todo en porcino y pollo.

La Unión Europea ha denunciado el embargo comercial de Rusia de exportaciones de animales vivos por la epizootia Schmallenberg. Los países bálticos están especialmente preocupados.

La actividad de los mataderos se verá afectada por la Huelga General de 29 de marzo y la Semana Santa.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

El mercado se encuentra estable pero nervioso. Se debe principalmente a que las exportaciones compensan el debilitado mercado interior. Según Mercolleida el mercado catalán parece más firme que el Centro y Sur de España.

Sin variaciones en los mercados para sacrificio y vida en Andalucía salvo en Cádiz que sufren liegeros retrocesos en todos los animales que no supera en ningún caso el 2,5% y el avance moderado del 2% de los terneros cruzados de 200 Kg. que doblan las terneras en Aracena (Huelva).

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado USA parece recuperarse por la mejora de su economía y la llegada del buen tiempo que animará el consumo. Algo parecido ocurre en Alemania donde además las exportaciones a Polonia, donde su cabaña descendió en los últimos tres años, ha desbloqueado los precios y ha empezado a subir las cotizaciones. Lo mismo ocurre en Dinamarca y en Francia se regularizan los precios que habían escalado muchas posiciones en Febrero.

Según la Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino las restricciones rusas no tendrán repercusión en el sector puesto que las exportaciones no tienen aquel destino sino países de la Unión Europea.

El sector de porcino ibérico incrementó sus ventas en 2011 un 7,5% con la comercialización de 5 millones de jamones y paletas, aunque redujo su facturación un 6% hasta 405 millones de euros. La exportación supuso un 9% de la facturación con horizonte en 5 años del 15-20% con destinos en Francia, Portugal, Alemania, Reino Unido y Mexico principalmente. Según la Asociación Interprofesional de Cerdo Ibérico.

El mercado nacional de cerdo blanco está influido por la actividad de los mataderos y su relación con la gran distribución. Los mataderos presionan a la oferta: bien para mantener la actividad de forma competitiva, bien para poder suministrar a los clientes exteriores ya que no hay carne refrigerada. Los precios se mantienen estables pero los pesos de sacrificio se encuentran al límite comercial. Quizás la disminución de actividad de los próximos días sea beneficioso para recuperar pesos.

El mercado de lechones inicia su descenso debido al incremento de costes de alimentación de las explotaciones de cebo y las expectativas del verano cuando las camadas se manden a sacrificio.

En Andalucía se atisba algo de esperanza en algunos tipos de cerdo ibérico que tienen un ligero repunte en las cotizaciones, sobre todo en Aracena (Huelva), que se mueve en torno al 4%. Posiblemente el número de operaciones no haya sido muy representativo. La tónica del mercado de blanco, como en España, es la espera y no se mueven los precios salvo en Cádiz donde los cerdos de 60-80 Kg. tienen un ligero retroceso superior al 1,5%.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El cabrito lechal murciano granadino tiene una leve subida de precios, lo contrario ocurre en el lechal de Cádiz, cuyo mercado para vida retrocede un 2,5% tanto en la cabra vacía como en la preñada.

Los corderos merinos mantienen casi en su totalidad las posiciones. En cambio la raza segureña retrocede. Es destacable el descenso de casi un 14,5% del lechal en Granada. Sólo se salva el pascual mayor de 23 Kg. en Granada y el cordero de dos arrobas en el mercado de Aracena que mantiene los precios.

En el mercado nacional se está a la espera de la reacción del consumo interno por Pascua y la exportación.

LECHE DE VACA Y CABRA

Las exportaciones en 2011 de la Unión Europea de productos lácteos según la Comisión ha tenido un comportamiento dispar: La leche líquida al tener unos precios competitivos subió un 26,9%; la mantequilla descendió un 25,4% al tener cotizaciones muy superiores a las del mercado mundial y de USA y el queso permaneció estable.

No se producen variaciones de precios esta semana.

Pollo, huevos y otros productos

Parece que el mercado de huevos muestra síntomas de fatiga y detiene su meteórica subida esta semana salvo en Granada donde los precios siguen subiendo entre un 7 – 8%.

Destacable la subida de subida de casi un 19% de las gallinas pesadas para sacrificio en Córdoba.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y horticolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADGS de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de horticolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

Seguros para producciones agrícolas

Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, cacuot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	IV	
Seguro para la cobertura de sequía en pastos	1 de julio de 2012	IV	
Seguro de Expl. en apicultura	1 de octubre de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado porcino	1 de febrero de 2012	IV	
Tarifa General Ganadera	1 de marzo de 2012	IV	
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV	

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones citrícolas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

(1). Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

5.3. Agenda de Seguros

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de uva de mesa.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textile.s**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.**
- **Seguros Expl. del ganado vacuno, y ovino y caprino.**
- **Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguro con cobertura para las explotaciones de cereza.**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- **Seguros de Retirada de animales muertos en la Expl..**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES
- 5.3.6. FRUTOS SECOS.
- 5.3.7. VIÑEDO.
- 5.3.8. FORRAJEROS.
- 5.3.9. AGROENERGÉTICOS.
- 5.3.10. OFPH Y COOPERATIVAS.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.11. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO
- 5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL..

SEGUROS PARA FORESTALES

- 5.3.13. INCENDIOS FORESTALES.

5.3.1. HORTICOLAS

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones horticolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. 	
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	<ul style="list-style-type: none"> Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Virosis: 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.
		Incendio		
		Inundación-lluvia torrencial		
		Viento Huracanado		
		Ahuecado en Sandia		
	Virosis			
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	<u>Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º</u>		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,	

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en Península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grelos: se incorpora el cultivo de Grelos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.)

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
Resto de Adversidades climáticas.	Inundación-lluvia torrencial	-Para transplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. 	
	Reposición y levantamiento			

- Recolección.
- Sobre madurez.
- Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.

				Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.	
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asímismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos cubiertos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

5.3.2. OLIVAR

Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras

(Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras)

INTRODUCCIÓN

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones o se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

Módulo 1: todos los riesgos por Expl..

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la Expl..

Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por Expl..

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.
 - ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg., de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plántones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
 - ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
 - ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.
- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario.

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas.
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.

FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

Módulo 1: todos los riesgos por Expl.:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4):
				70%	
				60%	
			50%		
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plántones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
			Pedrisco (1)	Parcela	Individual
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	—
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible(4): 70% 60% 50%
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
			Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre
Plantación en Producción	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	—
		Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	—	—

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53% para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr. Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014).

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23– Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31/07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

5.3.3. FRUTALES.

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones crecientes de uva de mesa

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones de uva de mesa", publicada el 20 de enero en el Boletín Oficial del Estado ([AAA/70/2012](#)), el plazo de suscripción del seguro regulado en esta orden se iniciará el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 15 de abril de 2012.

Para este plan serán asegurables las producciones correspondientes a las distintas variedades del cultivo de uva de mesa cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones.

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla. Asimismo serán asegurables las instalaciones, entendiéndose por tales las estructuras de protección antigranizo, la estructura mixta de parral y antigranizo y los sistemas de conducción.

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Riesgos Excepcionales	
		Helada	
		Viento	
	Resto Adversidades Climáticas		
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela.

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Expl. (Comarca)
		Viento	
	Resto Adversidades Climáticas		
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

En este módulo se podrá elegir la Garantía a la Producción y el Riesgo Cubierto de Helada, entre un Mínimo Indemnizable de 10% y una franquicia del 10% o un Mínimo Indemnizable del 20% y una franquicia absoluta del 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Helada	Parcela
		Viento	
	Resto Adversidades Climáticas	Parcela	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

El riesgo de Helada es elegible, si se contrata será de aplicación para todas las parcelas de la Expl..

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Viento	Parcela
	Elegible: helada		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejil, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).

	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se publica en el BOE el nuevo Seguro Agrario para las explotaciones de cereza

A partir del día 1 de enero de 2012 se abre el periodo de suscripción del nuevo sistema de gestión de las coberturas para la cereza, denominado Seguro de Coberturas crecientes para explotaciones de cereza comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinado ([ARM/3462/2011](#))

Con este seguro se pueden asegurar todas las explotaciones dedicadas al cultivo de cereza, tanto las producciones como sus plantaciones e instalaciones, en todo el ámbito nacional.

Las novedades a destacar con respecto al Plan 2012 son:

- Se unifican en una única línea todos los seguros que venían existiendo en el Plan 2011; los seguros de Expl., seguros combinados y sus complementarios.
- La contratación por Módulos, en función de la cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización.
- El ámbito de aplicación es Nacional.
- Nuevas Garantías de instalaciones: invernaderos, estructuras de protección antigranizo y sistemas de conducción.
- El periodo de carencia se suprime para todos los asegurado que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de cereza el año anterior.

Los riesgos que se cubren, con esta línea de seguros, son el Pedrisco, Helada, Lluvia, Riesgos excepcionales: (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

El asegurado deberá elegir entre las distintas posibilidades especificadas en los 3 módulos (1,2 y P) según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de su Expl.. Se pueden contratar tres Módulos Complementarios, C1, C2 y CP, siempre que se haya elegido la cobertura de Helada, en el modulo principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones. Tiene carácter optativo, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Para todos los módulos se indicará el tipo de Expl.. Se establecen 3 tipos teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro:

CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACION	TIPO DE EXPLOTACION
%VP Total variedades Tardías/VP Total Expl.	
Menor 40%	1
Menor o igual 40% y menor 70%	2
Mayor o igual 70%	3

El rendimiento a computar en cada parcela es fijado en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y la superficie total (sin incluir los plantones), no sea superior al rendimiento máximo asignado por el MARM. En caso que el asegurado considere que su rendimiento medio es superior al escalecido, puede solicitar una asignación individualizada de rendimientos máximos. Para el modulo P, el rendimiento es de libre fijación.

Los periodos de suscripción, en todo el territorio de Andalucía, son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Seguro	Ámbito de aplicación	Fecha de inicio	Fecha final
	Principal	Toda Andalucía	01/01/2012	15/02/2012
1 y 2	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Principal con Helada	Toda Andalucía	01/01/2012	28/02/2012
P	Principal sin	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
	Helada	Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona hasta un máximo del coste del seguro, en los siguientes porcentajes:

Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
57%	53%	49%

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl..

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Lluvia Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta (2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%	Expl. (Comarca)			70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	

Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Franquicias absolutas según tipo de Expl.: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños:10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
		Lluvia	100%	Expl. (Comarca)	(2)	Absoluta(2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%				70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2- Siniestro indemnizable y franquicia absoluta aplicada según topología de la Expl. para el riesgo de lluvia: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO P: Riesgos nominados por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Lluvia	100%	Parcela	(2)	(2)
		Elegible : Helada	80%	Parcela	(3)	(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)	

1. El menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

2. Mínimo indemnizable del 10% y franquicias absoluta del 10% para el riesgo de Lluvia en Andalucía.

3. Mínimo indemnizable del 30% y franquicias absoluta del 30% para el riesgo de Helada en Andalucía.

Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ámbitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejí, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Veléz de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Expl. (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
		Caqui y Níspero	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
			Pedrisco		
			Riesgos excepcionales		
		Azufaito Castaño Granado Higuera	Helada	Expl. (comarca)	-
			Restos de adversidades climáticas		
			Pedrisco.		
			Riesgos excepcionales		
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-	
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		-
		Kiwi	Riesgos excepcionales	Parcela	-
		Caqui	Helada		-
		Níspero	Helada	Expl. (comarca) Expl. (comarca)	70%
		Endrino	Restos de adversidades climáticas		

		Kiwi	Restos de adversidades climáticas		70%
		Azufaito	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
		Caqui			
		Castaño			
		Granado			
		Higuera			
		Níspero			
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
	Níspero			
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Níspero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas, se publica en el BOE, con el inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. (ARM/2997/2011).

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la falta de cuajado, helada, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1, 2, 3 y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

MODULO 1: Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 2: La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 3: los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

MODULO P: La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

COMPLEMENTARIO: son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el modulo 1,2, 3 ó P. (con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital asegurado de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Expl., son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm, para la ciruela, 15 mm, para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm, para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro, el rendimiento a fijar no podrá superar los límites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
	Ciruela	Complementario	16/11/2012	30/04/2012
		Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
	Manzana de mesa	Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Pera	Principal	15/11/2012	15/05/2012
		Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
	Manzana de sidra	Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
		Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012
	Melocotón	Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012
Complementario		01/02/2012	30/04/2012	
Membrillo	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012	
	Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012	
	Complementario	01/02/2012	30/04/2012	

(*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.

5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aún en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

- ❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:
 - Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
 - Seguro integral/complementario de Leguminosas
 - Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
 - Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"
- ❖ SEGURO COMBINADOS
 - Cereal de Invierno.
 - Cereal de Primavera.
 - Leguminosas.
 - Combinado de Girasol.
 - Combinado de Colza.
 - Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
 - Herbáceos Regadío Daños.
 - Combinado de Arroz.
 - Fabes en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (*).

Modulo S (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales *	Parcela		-
	No nascencia Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)		65%

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive,

1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno.
- SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

- ❖ SECANO o REGADIO:
 - Arroz.
 - Cereales de Invierno.
 - Cereales de Primavera.
 - Leguminosas.
 - Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del módulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet www.enesa.es y revisar según el procedimiento establecido).

- ✓ Para los grupos cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del modulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los limites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurable:

 - Suelos arenosos.
 - Producción agrícola ecológica.
 - Arbolado
 - Suelo salitroso
 - Rastrojo leguminosas

- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1, 2 y S): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabas	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	30 septiembre 2012.	
		Daños.		
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:
- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales			Parcela		
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
	Remolacha	Producción	Todos los de producción	Parcela
			Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
	Tabaco	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Resto de cultivos	Producción	Riesgos excepcionales	Parcela
			Pedrisco	Parcela
	Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

5.3.6. FRUTOS SECOS

El agricultor podrá asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

MODULO 1(*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
					Elegible:
		Pedrisco	Almendro	Expl.	70%
		Riesgos excepcionales.			
	Producción.	Resto de adversidades		(Comarca)	60%
					50%
Plantación en producción.		Climáticas.	Resto de cultivos	Expl.	-
				(Comarca)	
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos	Expl.	-
				(Comarca)	
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos	Expl.	-
				(Comarca)	
(1) Excluida sequía					

MODULO 2(*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
		Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de Adversidades Climáticas.			Elegible:
Plantación en producción	Producción.		Almendo.	Expl.	70%
				(Comarca)	60%
					50%
		Resto de cultivos.	Expl. (Comarca)		-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(**) El almendo se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela
Plantación en producción		Riesgos excepcionales	Todos	Parcela
	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendo, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendo. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendo	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendo en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

5.3.7. VIÑEDO

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](http://www.boe.es/boe/2011/09/30/ARM26042011.html)).

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

Seguro Creciente de explotaciones vitícolas

- Seguro de Expl. de Viñedo
 - Seguro de Rendimientos
 - Seguro de Daños –Modalidad A
 - Seguro de Daños –Modalidad B
 - Seguro de Daños –Modalidad C
- Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
 - Modalidad A
 - Modalidad B
 - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Expl. (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo P (Riesgos nominados por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	
		Riesgos Excepcionales	Parcela	
		Elegible: Helada	Elegible	Expl.
		Marchitez Fisiológica		Parcela
		Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación	
Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

5.3.8. CULTIVOS FORRAJEROS.

Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.
 (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
 - Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
 - Resto de cultivos: todos

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades Climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.
 (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
 - Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
 - Resto de cultivos: todos

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

- (1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.
 (2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:
- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
 - Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial
 - Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100kg; el maíz forrajero, entre 2,4 y 3 euros, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1 euros para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

5.3.9. CULTIVOS AGROENERGETICOS.

Cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)). También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una cooperativa y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la cooperativa en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por de incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. Los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales (caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos).

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 Kg. materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 Kg. materia seca.

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO Pº: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

5.3.10. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012

Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivícolas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

5.3.11. EXPL. GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recría.
- Se modula el siniestro masivo por el numero de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y pérdida de producción:** Cubre la muerte de un número de animales a la vez, por el mismo evento, así como la pérdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL.

Los Seguros de retirada de de animales muertos en la Expl. se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la Expl.. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la Expl., hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la Expl. por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la Expl. "el titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subExpl. que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en

el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.

- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la Expl., se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la Expl. se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

5.3.13. INCENDIOS FORESTALES

Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornocal y en masa forestales.

1º Masas forestales sobre terreno agrícola:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestruza quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

			Condiciones de cobertura			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 15 al 21 de marzo de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia, tras la reapertura parcial del 30 de diciembre de 2011, es la misma que semanas anteriores. Es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: Se autoriza la captura y comercialización de las especies almeja Chocha, chirila, coquina, búzano, cañaílla.
- Las zonas 49 y 52 (mejillón), se encuentran abiertas para la extracción del mismo por la empresa autorizada
- La anémona de mar (*Anemonia sulcata*) se encuentra en veda desde el 01 de enero de 2012.
- La concha Fina (*Callista chione*), se encuentra en veda desde el 01 de febrero de 2012
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de Mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de marzo se encuentran en veda, el bolo, anémona de mar y la concha Fina.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **Andalucía presenta en Bruselas un informe donde argumenta la necesidad de que la futura PPC contemple las características de la pesca artesanal.**- La directora general de Pesca y Acuicultura, Margarita Pérez, se trasladó recientemente a Bruselas para reunirse con la eurodiputada Ulrike Rodust, ponente en la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), y hacerle entrega de un informe sobre la caracterización de la pesca costera artesanal en Andalucía, tal y como se acordó el pasado 7 de marzo entre la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera y la europarlamentaria alemana.

Con este documento, el Gobierno andaluz argumenta la necesidad de que la futura PPC, cuyo debate se iniciará el próximo 21 de abril en el Parlamento Europeo, contemple una definición "realista" de este tipo de actividad pesquera con el objetivo de que se garantice la viabilidad socioeconómica del sector andaluz, principalmente artesanal.

El objetivo es que el texto comunitario recoja una definición clara de esta pesca, ya que la propuesta actual de la Comisión Europea lo único que contempla es una distinción entre buques con una eslora total mayor o menor a 12 metros, según Margarita Pérez. Por ello, en el informe se pide que se otorgue un mayor reconocimiento a la pesca artesanal y se

incluya en el documento su definición teniendo en cuenta criterios como la frescura de los productos, la cercanía de los caladeros o la dependencia socioeconómica de los municipios donde se ubican los puertos pesqueros.

La flota costera artesanal está presente en todos los puertos del litoral andaluz, pero es el caladero del

Golfo de Cádiz, con 889 unidades, el que concentra el mayor número de embarcaciones. En cuanto a la modalidad, es la de artes menores la más representativa, con 864 barcos.

OTRAS INFORMACIONES

• Aprobado el decreto de organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Olivar.-

La pasada semana quedó aprobado el decreto regulador del Consejo Andaluz del Olivar como órgano colegiado de participación, integrado por administraciones públicas, entidades representativas del sector, personas expertas y agentes económicos y sociales, que se encargará de asesorar y elaborar propuestas para el mantenimiento y mejora del cultivo, el desarrollo sostenible de los territorios olivareros, la promoción de sus productos y el fomento de la calidad, entre otras materias.

El Consejo estará presidido por la persona titular de la Consejería de Agricultura y Pesca e integrado por una vicepresidencia (Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica) y 24 vocalías en representación de la Junta de Andalucía; las organizaciones profesionales agrarias; las federaciones de cooperativas agrarias; las organizaciones empresariales y sindicales; la Asociación Española de Municipios del Olivo; organizaciones de consumidores y usuarios, y las entidades de economía social relacionadas con el sector, así como personas expertas.

Además de sus funciones de asesoramiento, el Consejo tendrá competencia para emitir informes preceptivos sobre el Plan Director del Olivar, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno. Este documento, que actualmente elabora la Consejería de Agricultura y Pesca, tendrá una vigencia de seis años y contendrá las líneas de actuación previstas por la ley que el Parlamento andaluz aprobó en 2011 para reforzar el liderazgo mundial de Andalucía en este sector, principal actividad económica de 250.000 familias en más de 300 municipios.

• Aprobado el Censo de Dehesas para la mejora de la gestión de este tipo de explotación.-

Entre sus objetivos, el censo se configura como una herramienta que mejorará el conocimiento de este tipo explotación sostenible de los recursos agroganaderos y forestales.

En la Comunidad andaluza ocupa aproximadamente 1,25 millones de hectáreas y es un sistema único en Europa. La inscripción de las explotaciones en este registro será requisito imprescindible para acceder a los incentivos y medidas de fomento que establece la Ley de la Dehesa.

El censo, dependiente de las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, podrá incluir a todas aquellas explotaciones que reúnan las características exigidas por la legislación autonómica

en relación con un sistema de uso y gestión basado en el aprovechamiento combinado de recursos forestales, cinegéticos agrícolas y de ganadería extensiva. Estas fincas deberán también estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía o, si son exclusivamente cinegéticas, en el Registro Andaluz de Aprovechamientos de Flora y Fauna Silvestre.

De acuerdo con el decreto regulador del censo, a las superficies adehesadas podrán añadirse otros terrenos siempre que mantengan continuidad y tengan usos compatibles y controlables por el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC). Esta herramienta, junto con las bases de datos de explotaciones ganaderas y control de los movimientos de animales, servirá para la actualización continua del nuevo registro. Sus datos, de carácter público, podrán consultarse a través de la página web www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/sigpacandalucia

• Andalucía solicita al Ministerio medidas excepcionales para daños por heladas y sequía.-

La Consejería de Agricultura y Pesca trasladó la pasada semana al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la información recogida por las organizaciones agrarias, junto con la propia Administración, sobre las consecuencias sufridas en los cultivos de Andalucía tras las heladas registradas el pasado mes y la actual situación de sequía.

Tras la ola de frío de principios de febrero, las bajas temperaturas registradas entre el 11 y el 14 del mismo mes acrecentaron las consecuencias negativas en diversos cultivos. Prácticamente todos los daños están cubiertos por el seguro agrario combinado salvo los producidos en tropicales, subtropicales, espinacas y cítricos ecológicos, que quedaban fuera de esta garantía.

Entre los cultivos afectados por los daños de helada y vientos con producciones aseguradas, destacan los hortalizas al aire libre (1.066 hectáreas aseguradas dañadas, 874 de lechuga), el almendro (3.850 hectáreas que equivalen a 1.600 parcelas), los cítricos (10.478 hectáreas), las hortalizas cultivadas bajo cubierta (550 hectáreas), frutales (2.800 hectáreas), y las frambuesa y los arándanos (382 hectáreas). Estos daños se corresponden únicamente con los registrados en superficie asegurada, siendo más elevado el alcance de los mismos dado que la implantación media del seguro agrario varía en función del sector (70% en cítricos, 8% en hortalizas) En este sentido, los daños totales producidos por las

heladas y la sequía en Andalucía afectan, a día de hoy, a una superficie asegurada de alrededor de 137.000 hectáreas.

- **El MAGRAMA anuncia la primera batería de medidas paliativas contra la sequía.-** El subsecretario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad, ha anunciado la puesta en marcha de una batería de medidas paliativas contra la sequía en materia de fiscalidad, financiación, indemnizaciones y de las ayudas de la PAC.

Así, las medidas acordadas son las siguientes:

FISCALIDAD

- Ajuste de los módulos de 2011 en ganadería extensiva, incluidos los subsectores de orientación láctea de ovino-caprino y vacuno, así como la apicultura.

- Propuesta de ajuste del coeficiente corrector por piensos en el régimen de estimación objetiva para el ejercicio 2011.

- Devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) en los consumos de gasóleo B correspondientes a los grupos electrógenos de aparatos y artefactos empleados en las actividades agrarias.

FINANCIACIÓN

- Carencia especial de un año en los préstamos correspondientes a planes de modernización de explotaciones y de incorporación de jóvenes agricultores. El Ministerio se hará cargo del pago de intereses durante el periodo de carencia.

- Avales de SAECA para nuevos préstamos de los ganaderos de sectores extensivos, incluidos ovino, caprino, vacuno de leche y apicultura.

SEGUROS

- Adelanto del pago de las indemnizaciones del seguro de sequía en pastos.

AYUDAS PAC

- El Ministerio ha realizado la solicitud a la Comisión Europea de autorización del adelanto de las ayudas de la PAC. Supondría el adelanto al 15 de octubre del 50 por ciento para todas las líneas de pagos directos, lo que incluye los derechos de pago único. En el caso de la vaca nodriza, los anticipos podrían llegar al 80 por ciento. Se ha pedido también a la CE que ejerza la prerrogativa para elevar el porcentaje de adelanto al 70 por ciento.

- **La Conferencia Sectorial acuerda la distribución de 133.151.000 euros para la reestructuración y reconversión del viñedo para 2012.-** Los fondos se han visto incrementados al incorporar sobrantes de otras líneas del Programa de Apoyo al vino.

Con estas ayudas, los agricultores podrán acometer el arranque y nueva replantación de viñedos, el cambio de variedades, o la adaptación del marco de plantación para facilitar la mecanización y disminuir los costes de cultivo.

A petición de una amplia mayoría de Comunidades Autónomas, el Ministerio se ha comprometido a crear un Grupo de Trabajo técnico durante el año 2012 para revisar los criterios utilizados en los últimos cuatro años y presentar unos nuevos parámetros para la distribución de fondos en el año 2013.

Por lo que respecta a la Comunidad andaluza, le corresponden un total de 4.411.067,16 euros.

- **Medio Ambiente inicia el proceso de regularización de más de 21.600 hectáreas de riego en precario de siete comunidades de regantes de las comarcas del Andévalo y el Condado, en Huelva, que beneficiarán a más de 1.500 comuneros de estas zonas regables.-** Gracias a la aprobación del Plan Hidrológico se ha podido abordar este procedimiento, asignando derechos definitivos a las zonas transformadas (de secano a regadío). El proceso de regularización va a beneficiar a las comunidades de regantes del Andévalo El Almendro, Palos de la Frontera, El Fresno, Andévalo Pedro Arco, Andévalo Fronterizo, Sur Andévalo y Andévalo Guadiana. En total son 21.617,59 hectáreas de superficie de regadío, mayoritariamente de cítricos y fresas.

- **El Ayuntamiento de Moclín accede a una finca del extinto IARA valorada en 3,9 millones.-**

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, hizo entrega la pasada semana al Ayuntamiento de Moclín (Granada) una resolución de venta de una finca de 283 hectáreas, perteneciente al extinto Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA), ubicada en este término municipal. Esta actuación se enmarca en el proceso de enajenación del patrimonio de dicho Instituto que se viene desarrollando en la forma y plazos previstos por la Consejería.

Con esta venta, que asciende a 3,9 millones de euros, se da respuesta a la solicitud realizada por el propio Ayuntamiento de Moclín, una vez comprobado que cumple los requisitos para destinar esta finca a una finalidad agrícola y cumplir funciones de interés social en este municipio, donde el cultivo del olivar tiene un peso estratégico.

Asimismo, cerca de 30 agricultores de cuatro cooperativas ubicadas en la zona regable de 'Los Humosos' en Écija (Sevilla), han podido acceder a las tierras del IARA donde han estado trabajando ininterrumpidamente durante los últimos 25 años. Estas operaciones, han ascendido a un valor de 1,1 millones de euros.

La primera de estas fincas, cuyo proceso de venta de sus terrenos ha culminado con la entrega de la resolución de enajenación a la cooperativa 'La Era', con siete socios, cuenta con una superficie de 113 hectáreas. El valor total de esta superficie supera el millón de euros que, tras aplicar la reducción del 65%, queda en más de 430.000 euros.

Asimismo, se ha entregado la resolución de enajenación de una superficie de 116 hectáreas a la Cooperativa 'Tierra Sur', con 8 socios, por un valor de más de 365.000 euros; otra finca de 111 hectáreas por un valor de más de 413.000 euros a la cooperativa 'Copair', con ocho socios, y una cuarta finca, de 81 hectáreas y un valor de más de 268.000 euros, a la cooperativa 'Las Cabezuelas', con cuatro socios.

- **Firmado un convenio para crear un Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional.-**

La Consejería de Agricultura y Pesca ha firmado un convenio de colaboración con la Universidad de Granada y la Fundación Parque Tecnológico de la Salud dirigido a poner en marcha un Centro de Investigación y Desarrollo del Alimento Funcional (Cidaf) en Granada. El objetivo principal de esta iniciativa es potenciar el conocimiento sobre estos productos y su transferencia a la industria agroalimentaria de Andalucía.

Enmarcado en el Plan de la Agroindustria, este nuevo proyecto de colaboración, tiene previsto desarrollar alimentos funcionales y nutracéuticos al tiempo que se impulsan proyectos de investigación aplicada y se forma a investigadores especializados en este novedoso ámbito que actualmente se encuentra en auge. Asimismo, desde el Cidaf se apostará también por la organización de cursos, por un lado, de formación de postgrado y, por otro, de transferencia de los conocimientos obtenidos como resultado de las investigaciones a las empresas del sector.

Los alimentos funcionales se caracterizan por proporcionar beneficios para la salud, añadidos al aporte nutricional o energético de los alimentos, a través del incremento de elementos beneficiosos o de la eliminación de nutrientes perjudiciales para algunas personas como, por ejemplo, el gluten o la lactosa, entre otros.

Por otro lado, los alimentos nutracéuticos son aquellos que proporcionan beneficios saludables o que, en algunos casos, contribuyen al tratamiento o prevención de enfermedades.

Actualmente, en Andalucía, concretamente en la provincia de Granada, se ubican varias empresas que destacan por sus productos lácteos funcionales. En esta misma provincia desarrolla también su actividad una empresa de biotecnología que elabora productos nutracéuticos a partir de compuestos procedentes del olivo.

- **Publicada la orden de ayudas para fomentar la gestión sostenible del medio natural andaluz.-**

Recoge más de 51 millones de euros, que generarán un millón de jornales en tareas de prevención, forestales, de mejora de hábitats y de conservación de la biodiversidad.

La Consejería de Medio Ambiente concederá 51.167.827,16 euros en subvenciones para fomentar la gestión sostenible del medio natural andaluz, que se financian a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y que se han publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 56, de 21 de marzo.

Las acciones objeto de subvención se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, y tienen como objetivo principal aumentar la competitividad del sector agrario y forestal, y la mejora del medio ambiente y del entorno rural. Se contemplan ayudas para la formación profesional, la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras en los sectores agrario, alimentario y forestal; para aumentar el valor económico de los bosques; realizar primeras forestaciones en tierras no agrícolas; ayudar a la recuperación del potencial forestal y a la implantación de medidas preventivas, y también para el fomento de inversiones no productivas destinadas a la mejora y conservación de los sistemas naturales, de sus especies silvestres y sus recursos naturales.

- **El modelo productivo de la D.O.P. Estepa se convierte en referente de productores japoneses e italianos.-**

Ambas visitas se desplazaron la pasada semana hasta el territorio amparado por la Denominación de Origen Estepa para conocer de primera mano el sistema de producción integrada implantado por la entidad, que se está convirtiendo en todo un referente de respeto al medio ambiente y de garantía de seguridad alimentaria para el consumidor.

José Carlos Sánchez, Responsable de Comunicación de la Denominación de Origen Estepa, fue el encargado de guiar ambas visitas tanto por la cooperativa San José de Lora de Estepa, asociada a Oleoestepa y a la D.O.P. Estepa, como por el olivar para ver las tareas de preparación de la campaña que va a comenzar en pocas semanas. Durante su estancia en la cooperativa San José de Lora de Estepa, Santiago Fernández y Juan Martínez, Gerente y Técnico API respectivamente de la entidad, explicaron a los visitantes el completo proceso de trazabilidad implantado y los exigentes requisitos que se exigen al agricultor a la hora de entregar la aceituna a la almazara para su transformación en aceite de oliva virgen extra.

ALGUNAS LINEAS DE AYUDAS AGRARIAS ABIERTAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

- Ayudas a Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de Floricultura

Descripción: Ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

Documentación: [Anexos I-II: Solicitud y Gastos \(pdf\)](#)

- Ayudas a las agrupaciones de gestión empresarial de las explotaciones agrarias

Datos Básicos

Descripción: Ayudas destinadas a la mejora de la gestión empresarial de las explotaciones agrarias mediante la creación y potenciación de las agrupaciones de gestión.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Subvenciones a la contratación de seguros agrarios

Descripción: Convocatoria de ayudas a explotaciones agrícolas, ganaderas y de acuicultura para sufragar parte del coste de las primas de los seguros agrarios.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Subvenciones para la utilización de los servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias

Descripción: Ayudas dirigidas a las personas titulares de las explotaciones agrarias de Andalucía que utilicen los Servicios de Asesoramiento prestados por una entidad reconocida, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **29/12/2011 - 28/03/2012**

Tramitación electrónica:

[Solicitud on-line](#)

Documentación:

[Anexo I: Solicitud \(pdf\)](#)

- Régimen de ayudas a la forestación de tierras agrícolas

Descripción: Convocatoria del Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas incluidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 como la medida 221 y financiada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a la montaña

Descripción: Incentivos, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PAC), para favorecer zonas de dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas (medida 211-212) para así: mantener la actividad agraria y evitar el despoblamiento; mantener una utilización sostenible de las tierras agrícolas y mantener los sistemas de producción tradicionales para evitar impactos ambientales negativos.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Ayuda de la Política Agrícola Común (PAC)

Descripción: La PAC gestiona las subvenciones que se dan a la producción agrícola en la Unión Europea. El objetivo, de las distintas líneas que la engloban, es apoyar la renta de los agricultores, al tiempo que los anima a conseguir los productos de alta calidad que exige el mercado y a buscar nuevas oportunidades de desarrollo, como son las fuentes de energía renovables, en armonía con el medio ambiente.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Régimen de ayudas agroambientales

Descripción: Convocatoria de las medidas agroambientales aun con compromisos en vigor, así como de las submedidas agroambientales incluidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 como la medida 214 y financiada a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

- Medida 13: Producción integrada de algodón.

- Medida F: Retirada de producción en tierras de cultivos del entorno del P.N.Doñana.

- Submedida 1: Apicultura para la conservación de la biodiversidad y prima adicional ecológica.

- Submedida 2: Razas autóctonas puras en peligro de extinción.
- Submedida 3: Agricultura ecológica.
- Submedida 4: Ganadería ecológica.
- Submedida 5: Producción integrada en arroz.
- Submedida 7: Producción integrada en olivar en cuencas vertientes a embalses de abastecimiento de agua para consumo humano o en zonas NATURA 2000.
- Submedida 9: Mantenimiento del castaño y prima adicional ecológica.
- Submedida 12: Agricultura de conservación en cultivos herbáceos en pendiente.
- Submedida 13: Producción integrada de alfalfa.
- Submedida 14: Agricultura de conservación del viñedo y prima voluntaria adicional.
- Submedida 16: Producción integrada para remolacha de siembra otoñal.
- Submedida 17: Mejora ambiental de la zona vulnerable a la contaminación por nitratos de la Vega de Granada.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2012 - 30/04/2012**

- Subvenciones a las submedidas agroambientales, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía

Descripción: Ayudas, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (PAC), dirigidas a fomentar prácticas agrarias sostenibles, como la agricultura y ganadería ecológicas, la cría de razas ganaderas autóctonas y la apicultura para el desarrollo de la biodiversidad.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/02/2011 - 30/04/2011**

- Subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramientos para la mejora de la calidad de la leche cruda y su certificación

Descripción: Concesión de ayudas focalizadas en dos líneas de actuación: una dirigida a la mejora integral de la calidad de la leche desde la explotación, apoyando la implantación de una guía de prácticas para la higiene; y la otra instaurando un valor añadido a la leche fomentando la competitividad mediante la certificación externa.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **11/01/2012 - 30/06/2012**

- Subvenciones gestionadas por Grupos de Cooperación en categoría de gastos 57 y 58

Descripción: Ayudas gestionadas por los Grupos de Cooperación, relacionadas con «Otras Ayudas para Mejorar los Servicios Turísticos» gasto 57 y a la «Protección y Conservación del Patrimonio Cultural» gasto 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **15/10/2011 - 30/09/2013**

Documentación: [Anexo III: Solicitud \(pdf\)](#)

- Ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz

Descripción: Se ofrecen varias modalidades: ayudas a la paralización temporal, incluso por causas imprevistas, y definitiva de actividades pesqueras; inversiones a bordo de buques, mejora de la selectividad y desarrollo de la pesca artesanal; medidas de carácter socioeconómico; desarrollo de la acuicultura marina; comercialización y transformación de los productos de la pesca y acuicultura; y medidas de interés público.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: Medidas de carácter socioeconómico (jubilaciones anticipadas): **06/05/2011 - 31/10/2013**

- Ayudas a Comunidades de regantes y usuarios para obras de interés general

Descripción: Subvenciones a comunidades de regantes y usuarios para la ejecución de obras de modernización y consolidación de regadíos que hayan sido declaradas de interés general mediante convenio con SEIASA del Sur y Este.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **01/01/2012 - 31/12/2012**

- Ayuda al suministro de leche y productos lácteos en Centros Escolares

Descripción: Subvenciones para el suministro de leche y determinados productos lácteos a los alumnos de centros escolares en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 487/2010, de 23 de abril.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto durante curso escolar 2011/2012**

Documentación: [Anexo II: Centros escolares \(pdf\)](#) [Anexo III: Autorización de solicitantes](#)

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- La Feria de productos ecológicos y consumo responsable **BioCultura** convoca una nueva edición de los premios que reconocen la labor de difusión y concienciación sobre las características de los productos biológicos, **Premios BioCultura 2012**. Los premios están divididos en cuatro modalidades, que son el Premio Periodístico, el Premio al Creador Concienciado, el Premio a la Tienda o Establecimiento Bio y el Premio al Producto Bio.

El Premio Periodístico, dividido en las categorías de prensa escrita, radio, televisión e internet, reconoce la labor de los periodistas que hayan trabajado "en pro de la alimentación biológica".

El Premio al Creador Concienciado, que en la pasada edición recayó en el director de cine Bigas Luna, será para un personaje del mundo de la cultura vinculado con la agricultura ecológica.

Los candidatos galardonados recibirán un diploma y una cesta con productos ecológicos.

BioCultura también premiará a un establecimiento comercial de productos ecológicos, y a uno de los expositores de la Feria BioCultura Barcelona 2012.

Dirección de envío: BioCultura. Calle Clot, 39, 3º, 2ª 08018 Barcelona o por mail a redacción@vidasana.org

ASUNTO: Premio BioCultura

- El Centro Tecnológico de la Agroindustria Adesva y Gestocomunicación ponen en marcha la **IV edición del Concurso Provincial de Recetas con Berries "Berries Fusion"**, con el patrocinio de la Diputación de Huelva, Cuna de Platero, Fresón de Palos y Grufesa y con la colaboración de la Escuela de Hostelería de Islantilla, Freshuelva y la Asociación de empresarios de Hostelería de Huelva, en el que podrán participar restauradores profesionales, noveles, aficionados y todo el público en general a través del envío de recetas que utilicen como ingredientes principales frutos como la fresa, el arándano, la frambuesa o la mora.

Con esta convocatoria, abierta desde el 19 de marzo hasta el próximo 13 de abril

La receta, que deberá emplear como ingredientes destacados fresa, frambuesa, arándanos o mora, se presentará señalando, en primer lugar, los ingredientes y cantidades, elaboración de la salsa si la hubiera, preparación y tiempo aproximado. Los ingredientes deberán calcularse para cuatro comensales.

Web: <http://www.heconomia.es/canales.asp?cfo=bfo>

- Desde el 22 de Marzo hasta el 12 de Julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del "**Programa de Alta Dirección de Empresas del Sector Ecológico**" contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)

Contacto: CAAE

Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192.

Email: proyectosyservicios@caae.es

<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccion/Empresas/Ecologicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

- El Valle, municipio de la provincia de Granada, en concreto de la comarca Valle de Lecrín, celebra entre los próximos días 26 y 31 de marzo la **Feria del Cítrico**, que este año cumple su décimo aniversario y que culmina con la **XII Fiesta de la Naranja**. Durante una semana, el municipio se convertirá en escenario donde convivan la promoción del cítrico, como base fundamental de la economía y el empleo, y todos los aspectos relacionados con la mejora de la producción y la comercialización del mismo.

La semana que abarca la feria estará dividida en los siguientes bloques: jornadas técnicas de patrimonio agrario y rural; mesas redondas de agricultura, turismo y patrimonio; muestra de productos y maquinaria; actividades culturales como concursos de pintura, visitas guiadas y rutas de senderismo; y el concurso gastronómico donde los cítricos serán los protagonistas de suculentos platos.

Como colofón final a una semana cargada de actividades, el sábado 31 de marzo tendrá lugar en Melegís, uno de los núcleos de población de El Valle, la XII Fiesta de la Naranja, donde además de degustar los productos típicos como el remojón, las migas y el zumo de naranja, los asistentes podrán realizar visitas culturales a la iglesia del pueblo, declarada Monumento Nacional.

- El 29 de marzo se llevará a cabo una **Jornada Técnica Agrícola enmarcada en el proyecto Agrodivulga**.

Se realizará en el Salón de Actos - S.C.A. Cerealista de Conil Casa de Postas s/n Ctra. N-IV km 22

Las ponencias tratarán diversos temas entre los que se encuentran la futura PAC 2014-2020, los cultivos sin suelo, la situación económica actual de las explotaciones agrarias y la creación de Agrupaciones de producción integrada. Juan José Pérez, del IFAPA Centro Rancho de la Merced, participará como ponente en el evento. La Jornada concluirá con una mesa redonda y una visita a los campos de ensayo de semilla certificada.

DatWeb: <http://www.jandalitoral.org>;

adrjandalitoral@jandalitoral.org;

proyectosjanda@jandalitoral.org

Tfno: 956447000

- La **Feria Internacional del sector de Frutas y Hortalizas Fruit Attraction** ha abierto el periodo de inscripción para su cuarta edición, que se celebrará en Madrid del 24 al 26 de octubre.

Las empresas interesadas en asistir como expositor pueden solicitar su participación hasta el 30 de marzo en plazo prioritario, lo que les dará preferencia a la hora de elegir su emplazamiento.

Enlace: [Web de Fruit Attraction](http://www.fruitattraction.com)

- ASAJA-Sevilla, en colaboración con la Tesorería general de la Seguridad Social, La Universidad de Sevilla y Fraternidad Muprespa celebrarán el 30 de marzo una **Jornada práctica del**

sistema red aplicado al régimen general agrario, con objeto de la adaptación de agricultores y ganaderos y empresas de gestión a los nuevos cambios

Lugar de celebración: Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla. (c/ Enramadilla, nº 18, Sevilla).

Dirigido especialmente a: Usuarios del sistema red.

Horario: 10.00 h.- 12.30 h.

- La Fundación Caja Rural de Granada tiene abierto hasta el 31 de marzo la **VIII edición del Premio Ciencias de la Salud** que auspicia dicha entidad y que está dotado con 20.000 euros en la modalidad de investigación y con 6.000 en la de divulgación.

El jurado en la modalidad de investigación estará compuesto por seis especialistas representantes de las instituciones organizadoras y colaboradoras: Fundación Caja Rural, Fundación PTS, Colegios de Médicos y Farmacéuticos, Universidad y Junta de Andalucía. En la modalidad de divulgación el jurado lo componen cuatro representantes de las fundaciones Caja Rural y PTS.

Los trabajos participantes tendrán que remitirse a la secretaría de la Fundación del Parque Tecnológico de la Salud, en la calle Recogidas, 24, B, 1º B. 18002 Granada.

- La Fundación Unicaja ha convocado los Premios de Investigación que organiza dentro de la convocatoria anual global de premios que realizan. Se trata del **XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria y del VII Premio Unicaja de Investigación Económica**, además del **V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica** de la Provincia de Almería.

XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria:

Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna de las siguientes modalidades: Empresas agrarias e industria agroalimentaria; Desarrollo rural; Política agraria; Economía del agua y medioambiental; o Comercialización y marketing agroalimentario. Este Premio está dotado con 10.000 euros para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000 euros si el jurado así lo considerase. Además, las obras premiadas podrán ser publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja. El plazo de entrega de los trabajos finaliza el 31 de Marzo de 2012.

VII Premio Unicaja de Investigación Económica:

Los trabajos presentados deberán versar sobre algunas de las siguientes modalidades: Desarrollo y Crecimiento económico; Economía y Políticas Públicas; Mercado de trabajo; Competitividad y productividad; o sobre el Sistema Financiero. Este Premio está dotado con 10.000 euros para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000 euros si el jurado así lo considerase. El plazo de entrega de trabajos se cierra el 31 de Marzo de 2012.

- El Ayuntamiento de Guadix, Granada, ha organizado por tercer año consecutivo la **III edición de la Feria "Primavera y Vino"**, una cita en la que

los bodegueros y vitivinicultores son los protagonistas, ya que el objetivo es promocionar uno de los productos con mayor proyección de la comarca. La cita de este año cuenta sin embargo con algunas novedades, como la intención de contar con una representación de vinos de toda la provincia.

Por primera vez se cuenta además con un cartel diseñado por artistas accitanas y que ha sido seleccionado de entre todos los presentados al concurso del cartel anunciador de esta cita. Otras novedades son el esfuerzo de promoción que se va a hacer en diferentes localidades de las provincias de Granada y Almería, así como la incorporación al programa de un curso de iniciación a la cata de vinos y de una serie de conferencias y tertulias.

Primavera y Vino Guadix 2012 tiene ya prevista su fecha de celebración: el 31 de marzo y el 1 de abril. Antes, el viernes 30, se celebrará un curso de iniciación a la cata de vinos a cargo de Pablo Amate en el Patio del Ayuntamiento con un precio de inscripción de sólo 10 euros.

Más información: Consistorio de la localidad.

- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) abrió el pasado 1 de marzo el plazo de presentación de candidaturas para los **Premios FAO España 2012**. El galardón pretende reconocer la labor de las personas, organismos, empresas e instituciones que contribuyen de forma significativa tanto a la sensibilización sobre el drama del hambre como a la lucha efectiva a su erradicación.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 1 de abril de 2012.

- El martes día 10 de Abril a las 17:30 horas en el Salón de Actos de la OCA de Cazalla de la Sierra (Sevilla), se llevará a cabo una **Jornada sobre la Difusión de la Utilización de Energías Renovables en Explotaciones Ganaderas**.

- Una nueva feria reunirá al sector del aceite a granel en Madrid. Se celebrará durante los días 12 y 13 de abril de 2012 en el Palacio de Congresos de Madrid en el **I Encuentro Internacional de Compradores de Aceite a Granel**.

Los principales objetivos del encuentro son mejorar la rentabilidad de los aceites comercializados a granel, agregarles valor, incrementando el conocimiento de las características diferenciales y de los atributos saludables de los distintos tipos y variedades y abrir nuevos mercados en los cinco continentes. El certamen está dirigido a empresas que comercialicen aceites a granel, con especial hincapié en el de oliva por la especial relevancia que tiene para España, Italia y Grecia, como productores y comercializadores, y Francia y Estados Unidos, entre otros, como consumidores, además de su importancia en la gastronomía y la economía mediterránea.

- El Recinto Ferial de Pozoblanco acogerá desde el 12 al 15 de abril la celebración de la **vigésima edición de la Feria Agroganadera y décima Feria Agroalimentaria Valle de Los Pedroches**.

La Feria incluye en el programa de actos varios concursos en las distintas especies y razas, destacando el concurso de Caballos P.R.E, el Concurso Regional de Vaca Frisona que vuelve en esta edición, los concursos de las razas Charolés, Limusín y Retinto, además de las subastas de ganado ovino y vacuno, y la subasta virtual de ganado porcino. Los concursos y la exposición de ganado de las distintas razas de ovino, caprino, vacuno y equino, así como las que se incluyen en el Pabellón Cinegético volverán a ser las estrellas de la feria y colmarán las expectativas de los visitantes y los profesionales del sector que se acercan cada año para comprobar las mejoras en las razas y la mecanización de las explotaciones.

Contacto: Consorcio de la Feria Agroganadera de Los Pedroches (Confevap)

Email de contacto:

feria.agroganadera.pedroches@gmail.com

- La **XXVII edición de la Feria Expo Agro Almería**, un referente internacional para el sector hortofrutícola y la industria auxiliar, se celebrará del 18 al 20 de abril y estará centrada en la seguridad alimentaria y la internacionalización del conocido como "modelo Almería".

Así lo ha acordado en su primera reunión el comité organizador, que ha apostado por la feria como una "herramienta clave para mostrar la calidad y solvencia del modelo agrícola y de desarrollo almeriense".

El comité organizador de Expo Agro está compuesto, entre otros, por representantes de la Cámara de Comercio, COEXPHAL, ECOHAL, ASAJA, COAG, la Universidad de Almería, el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) y diferentes departamentos y organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el Boletín Oficial del Estado una Orden por la que se convocan ayudas para **Programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países**.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas las organizaciones profesionales e interprofesionales representativas del sector agroalimentario, que podrán presentar los programas hasta el 15 de abril de 2012, acompañados de la documentación que se especifica en esta normativa.

- La Sociedad Española de Ciencias Hortícolas (SECH), en colaboración con el Instituto de Investigación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA), organiza el 16 de Abril, el **XIII Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas. "Convergencia a las Tecnologías Hortofrutícolas"** en el Palacio de Exposiciones y Congreso de Roquetas de Mar (Almería).

El PROGRAMA CIENTÍFICO constará de sesiones temáticas dedicadas a presentar las tendencias actuales de investigación y los problemas y novedades de la hortofruticultura, en ámbitos tales como la mejora vegetal, la ingeniería hortícola o la economía agraria.

Datos del contacto:

eventos.ifapa@juntadeandalucia.es

- Con motivo de la celebración del **XIII Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas**, organizado por la Sociedad Española de Ciencias Hortícolas e IFAPA, se va a organizar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar (Almería), una **Jornada de Transferencia de Tecnología, TTAndalucía, en el sector Agroalimentario**, en el marco de la Feria Hortofrutícola Expo Agro-Almería 2012.

Contacto: Agencia Andaluza del Conocimiento

Email de contacto:

tt.citandalucia@juntadeandalucia.es

Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovaciony ciencia/mitandalucia/ttandalucia/>

- **La IV edición de la Feria internacional de Biomasa y Servicios Energéticos, Bioptima 2012**, se celebrará en Jaén los días 18, 19 y 20 de abril en el Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén.

El tema central de esta nueva edición será: "Soluciones tecnológicas innovadoras y eficientes para la reducción de la dependencia energética y la creación de empleo: Biomasa, Servicios Energéticos, Climatización Eficiente, Nuevas Tecnologías e Innovación".

Contacto: Bioptima

Teléfono: 953 086 984; Fax: 953 24 50 12; Email de

contacto: info@bioptima.es

Web: <http://www.bioptima.es>

- **La Feria del Olivar Ecológico, Ecoliva**, se celebrará los días 27,28 y 29 de abril en Puente de Génave, Jaén, organizado por el Consistorio de la población.

Asimismo, en el marco de la Feria se celebrará también la octava edición de las Jornadas Científico-Técnicas del Olivar Ecológico. Las actividades se realizarán en el recinto ferial siglo XXI y en la explotación agroganadera situada en la finca la Vicaría.

- **Concurso Fotográfico La Huerta del Valle del Guadalhorce**. El concurso, está abierto hasta el 30 de abril y posee tres premios en cada una de las

tres categorías que presenta: modalidad ambiental, modalidad cultural y modalidad I+D.

Twitter: [@gdrquadalhorce](https://twitter.com/gdrquadalhorce)

Facebook: [GDR Valle del Guadalhorce](https://www.facebook.com/GDR-Valle-del-Guadalhorce)

Teléfono de contacto: 952483868 ;Fax: 952483868

Email de contacto: info@valledelguadalhorce.com

Web: <http://www.valledelguadalhorce.com>

- La AGE Formación y Consultoría, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca de la junta de Andalucía, va a poner en marcha el curso de **"Estrategia Comercial en el Sector del Aceite de Oliva"**, subvencionado por el fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Será del 3 de mayo hasta el 30 de mayo y tendrá una duración de 80 horas.

Teléfono de contacto: 954369343; Fax: 954369343

Email de contacto: andalucia@ageformacion.com;

Web: <http://www.agedigital.es/>

- Durante los días 9 y 10 de mayo se va a llevar a cabo en Cartaya, Huelva, en el Centro Cultural de la Villa, **la VI Edición de Acuicultura del Litoral Sur Atlántico**, encuentro de carácter bianual que repasa la actualidad del más relevante del sector acuícola andaluz.

Los temas a tratar girarán en torno a la actual situación del sector y las perspectivas empresariales I+D+i y la comercialización.

- Introducir la experiencia directa de la vida trashumante y a sus protagonistas, los pastores, en el mundo universitario es el reto del curso **“Trashumancia: Conocimiento práctico de un patrimonio cultural”**, organizado por la Universidad de Granada en colaboración con la Delegación Provincial de Medio Ambiente y la Asociación Andaluza en Defensa de la Trashumancia.

El curso afronta su segunda edición y permite que los pastores trashumantes, personas que se mueven al ritmo de las estaciones, entregados al cuidado de sus animales, revelen su profundo conocimiento del territorio y su enorme acervo cultural heredado de sus antepasados y basado en un modo de vida cíclico que los ligan al mundo rural.

El aula del curso se trasladará durante varios días a la cañada y veredas desde la Sierra de Segura hasta Sierra Morena que habrá que seguir, con los pastores ejerciendo de profesores, en una sesión continua de mañana, tarde y noche.

El curso tiene un cupo de 15 plazas y dura 60 horas. Las sesiones teóricas en aula se celebrarán los días 24 y 25 de mayo de 17 a 20 horas. Las jornadas completas con pernocta en el campo serán del 29 de mayo al 2 de junio y el 3 de junio de 8 a 20 horas.

Información e Inscripción: Avda. Constitución, 18.

Edif. Elvira, 18071 Granada

Telfs: 958244320 – 958248900

Fax: 958248901; <http://escuelaposgrado.ugr.es>

- El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso “Cocina con Huevos”, abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: www.institutohuevo.com

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible va a poner en marcha, por segundo año

consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Contacto:

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico galardon@andanatura.org.

Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

- La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

- Desde el 28 de Marzo hasta el 28 de Junio en el IFAPA Centro de Los Palacios, Sevilla se va a celebrar el curso **Aplicador de plaguicidas. Nivel cualificado.**

Modalidad: Online

Números de Horas: 72

Financiación: Este curso está cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013.

Teléfono de contacto: 954787513

Fax: 954787513

Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifa/web/web/curso/2012PBX20801>

- Desde el 29 de Marzo hasta el 4 de Abril en el IFAPA Centro Camino del Purchil, Granada se llevará a cabo el curso **Olivicultura Ecológica (Técnicas de Manejo).**

Programa: actualización de conocimientos de trabajadores/as agrarios/agroindustriales.

Modalidad: presencial

Números de horas: 25

Financiación: este curso está cofinanciado al 80% por el fondo social europeo, dentro del programa operativo FSE de Andalucía 2007-2013.

Contenidos:

Conceptos básicos de agricultura ecológica

Análisis de la política agraria y su problemática.

Aspectos administrativos y legales.

Subvenciones. Introducción al agroecosistema del

olivar: un sistema vivo. Técnicas de cultivo:

plantación y poda. Asociación y rotación de cultivos.

Laboreo. Control de

Control de malas hierbas.

Análisis de la política agraria y su problemática.

Aspectos administrativos y legales.

Subvenciones. Introducción al agroecosistema del

olivar: un sistema vivo. Técnicas de cultivo:

plantación y poda. Asociación y rotación de cultivos.

Laboreo. Control de

Plantación y poda.

Análisis de la política agraria y su problemática.

Aspectos administrativos y legales.

Subvenciones. Introducción al agroecosistema del

olivar: un sistema vivo. Técnicas de cultivo:

plantación y poda. Asociación y rotación de cultivos.

Laboreo. Control de El riego del olivar. Necesidades hídricas.

Análisis de la política agraria y su problemática.

Aspectos administrativos y legales.

Subvenciones. Introducción al agroecosistema del

olivar: un sistema vivo. Técnicas de cultivo:

plantación y poda. Asociación y rotación de cultivos.

Laboreo. Control de

Plagas, enfermedades y fisiopatías.

Análisis de la política agraria y su problemática.

Aspectos administrativos y legales.

Subvenciones. Introducción al agroecosistema del

olivar: un sistema vivo. Técnicas de cultivo:

plantación y poda. Asociación y rotación de cultivos.

Laboreo. Control de

Estrategias de control en agricultura ecológica de

plagas y enfermedades.

Análisis de la política agraria y su problemática.

Aspectos administrativos y legales.

Teléfono de contacto: 958 89 52 00

Fax: 958 89 52 00

Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifa/web/web/curso/2012GHZ20304>

- Ifapa "Agua del Pino" organiza las **VI Jornadas de Acuicultura del Litoral Suratlántico**, que tendrán lugar los días 9 y 10 de mayo en Cartaya, Huelva.

Este encuentro, de carácter bienal, repasa los temas más actuales de interés para el sector acuícola andaluz.

El IFAPA, a través de su centro Agua del Pino, situado en la localidad de Cartaya, participa activamente en la organización de las jornadas, es el principal organismo financiador y ejerce la secretaría de organización. Como organismo organizador, colabora en la elección de los temas a tratar, promueve la participación de expertos de otras entidades y presenta parte de su actividad en relación con los temas de mayor interés para el sector.

Otras entidades que participan en la organización son la Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA), el Ayuntamiento de Cartaya y la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva.

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 19/03/2012 al 23/03/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único.	1	571.276	30/06/2011	23/03/12	4.395,72	1.365.127.039,44
50302	Ayudas por Superficie		4.328				15.579.657,68
50302	Ayuda al Olivar	1	503	30/06/2009	23/03/12	14,51	119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz		3.481				22.250.153,94
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		120				38.321,23
50302	Prima Especial Terneros		6				115.427,59
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		12.848				15.044.457,54
50302	Ayudas al Algodón		132				6.106.523,43
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		628				1.338.960,03
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		621				731.412,14
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)					0,60	84.926.335,04
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		246				111.910,94
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		130				5.518.030,16
50209	Productos vitivinícolas		29				409.582,88
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		18				878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos		25				5.096,92
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	64	182	30/06/2009	23/03/12	260.902,62	12.047.746,11
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	31	3.158		23/03/12	106.474,52	1.057.693,46
	TOTAL	97	598.205			371.787,97	1.532.264.675,22

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 26 al 30 de marzo de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único.	28.767.325,02	8.133,00
50302	Ayudas por Superficie	3.879.899,33	355,00
50302	Primas por Vaca Nodriz	1.017.346,37	260,00
50302	Frutos de Cáscara	761.030,17	715,00
50302	Ayudas al Algodón	58.024.202,42	6.795,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	11.595.499,78	6.042,00
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	85.554,15	77,00
50303	Modulación (*)	9.830.827,87	0,00
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50208	Frutas y hortalizas	18.489,59	1,00
50209	Productos vitivinícolas	27.669,60	2,00
50212	Leche y Productos Lácteos	909,68	5,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	1.532.958,37	57,00
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	70.975,43	83,00
	TOTAL	115.612.687,78	22.525

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 23/03/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.054.124,82	104.189.203,99	291.987.720,09	124.499.908,06	38.475.068,87	393.754.549,08	82.991.079,53	314.175.385,00	1.365.127.039,44
50302	Ayudas por Superficie	992.909,51	1.266.213,00	507.220,62	1.892.023,02	255.992,82	51.201,22	266.047,01	10.348.050,48	15.579.657,68
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.782,30	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz	3.370,28	7.656.296,05	4.570.722,05	391.188,29	3.170.535,66	1.325.050,82	558.904,37	4.574.086,42	22.250.153,94
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		6.441,86	1.954,94	12.063,69	3.416,01	828,39	476,32	13.140,02	38.321,23
50302	Prima Especial Terneros			91.695,02					23.732,57	115.427,59
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.422.548,89	30.299,75	79.988,26	8.071.301,00	53.732,83	279.157,96	898.580,72	208.848,13	15.044.457,54
50302	Ayudas al Algodón		11.263,04	27.887,30		444,17	8.306,14		6.058.622,78	6.106.523,43
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	7.308,90	17.265,51	1.141.416,58	54.786,79	8.724,83	50.792,64	22.000,72	36.664,06	1.338.960,03
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.399,63	86.374,09	458.598,31	43.709,29		28.623,77	25.740,99	84.966,06	731.412,14
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	849.524,88	9.131.306,02	19.156.638,21	5.703.339,92	2.469.379,78	18.022.226,56	4.472.540,77	25.121.378,90	84.926.335,04
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								111.910,94	111.910,94
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	4.911.457,35			207.941,72	369.428,17		265,97	28.936,95	5.518.030,16
50209	Productos vitivinícolas		252.774,78	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	409.582,88
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				285.552,78				592.590,41	878.143,19
50212	Leche y Productos Lácteos								5.096,92	5.096,92
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		563.063,69	482.235,49		4.542,35	1.154.198,28		9.843.706,30	12.047.746,11
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-44.641,01	-6.854,97	-50.528,45	-5.130,23	-10.299,80	2.641,76	-3.468,65	1.175.974,81	1.057.693,46
	TOTAL	27.485.450,03	123.249.020,38	318.589.118,07	141.267.510,36	44.973.097,81	414.738.099,32	89.342.810,14	372.619.569,11	1.532.264.675,22

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 19/02/2012 al 23/03/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		34			1.864.103,58
112	Instalación de jóvenes agricultores		68			2.780.624,05
113	Jubilación anticipada		1.092			854.520,19
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.540			1.542.882,13
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		246			9.777.415,49
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		109			13.962.157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		103			10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		3			79.560,30
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		7.344		0,00	44.174.433,67
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.289			10.770.829,78
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		355			266.568,85
214	Ayudas agroambientales	178	5.120	23-3-12	620.719,87	19.643.336,52
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		6			50.892,32
216	Inversiones no productivas		129			575.807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas	83	886	23-3-12	731.398,49	8.184.358,49
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	261	14.133		1.352.118,36	78.792.598,52
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		272			9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader		291			10.389.020,08
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
	TOTAL	261	21.783		1.352.118,36	134.863.995,91
	NUEVOS RETOS					
214	Ayudas agroambientales		5.002			30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS		5.008		0,00	34.320.982,91
	TOTAL	261	26.791		1.352.118,36	169.184.978,82

En el período del 26 al 30 de marzo de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	343	4.922.115,01
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	157	434.841,23
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	
EJE 4	Leader	0	
EJE 5	Asistencia Técnica	0	
	TOTAL	500	5.356.956,24

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 23/03/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	105.387,05	43.977,02	32.435,20	3.623,31	26.535,13	1.560.091,47	1.864.103,58
112	Instalación de jóvenes agricultores	594.661,85	43.769,39	396.188,00	81.727,42	645.681,60	953.444,55	18.480,00	46.671,24	2.780.624,05
113	Jubilación anticipada	418.545,02		200.126,78	33.466,46	70.271,84	85.059,28	19.087,25	27.963,56	854.520,19
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.346,09	420.228,40	1.542.882,13
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3.638.016,69	278.217,05	2.091.800,33	239.693,89	1.322.090,16	1.322.137,31	313.205,88	572.254,18	9.777.415,49
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.243.128,33	137.630,48	1.910.833,67	2.298.643,65	107.874,44	5.424.119,53	748.283,76	2.091.644,12	13.962.157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	845.431,38	804.153,96	672.008,53	2.440.653,31	3.373.403,57	1.231.111,23	834.755,25	497.939,75	10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos								79.560,30	79.560,30
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	1.786.479,23
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		92.054,40	105.387,05	43.977,02	32.435,20	3.623,31	26.535,13	1.560.091,47	44.174.433,67
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	718.265,87	475.766,73	798.035,99	4.035.572,52	391.742,37	3.476.713,26	739.195,20	135.537,84	10.770.829,78
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	25.434,75		80.023,64	31.677,78	47.613,78	40.492,04	130,64	41.196,22	266.568,85
214	Ayudas agroambientales	1.445.762,41	1.983.344,14	1.651.003,52	885.344,87	1.833.020,81	1.447.851,28	886.760,05	9.510.249,44	19.643.336,52
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20			39.537,12	50.892,32
216	Inversiones no productivas	2.528,00		148.120,67	5.232,00	139.702,83	74.369,80	43.764,80	162.089,82	575.807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.051.808,71	227.403,58	202.724,65	795.221,77	4.361.073,50	250.578,75	82.907,33	1.212.640,20	8.184.358,49
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	36.076.963,37
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural									78.792.598,52
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771.098,84	510.010,08	1.502.666,80	1.334.707,46	663.211,77	1.284.474,89	1.494.483,23	1.814.766,82	9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader									10.389.020,08
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica									1.507.943,64
	TOTAL	13.907.896,69	10.039.112,04	13.921.724,34	16.446.190,97	19.839.117,67	21.823.204,16	8.990.739,37	31.760.114,25	134.863.995,91
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1.283.649,34	5.289.327,17	5.348.581,35	3.104.164,71	3.220.300,08	1.828.406,71	1.436.945,57	8.719.525,36	30.230.900,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	1.400.792,37	5.289.327,17	5.348.581,35	4.565.206,65	4.538.873,47	1.864.653,10	1.436.945,57	9.876.603,23	34.320.982,91
	TOTAL	15.308.689,06	15.328.439,21	19.270.305,69	21.011.397,62	24.377.991,14	23.687.857,26	10.427.684,94	41.636.717,48	169.184.978,82

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº55

20/03/2012

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 14 de marzo de 2012, por la que se modifica la Orden de 14 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, gestionadas por los Grupos de Cooperación, en el marco de las categorías de gasto 57 y 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para «Evaluación del sistema de vigilancia epidemiológica de la cabaña ganadera para la mejora de la competitividad del sector agropecuario».

BOE

Nº66

17/03/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDI AMBIENTE

Ayudas.- Orden AAA/544/2012, de 15 de marzo, por la que se amplían para el año 2012 determinados plazos previstos en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir del 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, en relación con las fechas de contratación y entrega en el sector del tabaco crudo.

Seguros agrarios combinados.- Orden ECC/548/2012, de 15 de marzo, por la que se establece el sistema de reaseguro a cargo del Consorcio de Seguros para el Plan de Seguros Agrarios Combinados del ejercicio 2012.

Nº69

21/03/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDI AMBIENTE

Ayudas.- Resolución de 15 de marzo de 2012, de la Subsecretaría, por la que se anuncia el plazo de presentación de solicitudes de ayuda a proyectos susceptibles de ser financiados por el Instrumento Financiero LIFE+ de la Unión Europea, en los ámbitos temáticos de LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad, LIFE+ Política y Gobernanza medioambientales y LIFE+ Información y Comunicación, convocatoria 2012.

Nº70

22/03/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDI AMBIENTE

Subvenciones.- Resolución de 22 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas en el año 2011, a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, mejora y el fomento de las razas ganaderas puras.

Nº71

23/03/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDI AMBIENTE

Seguros agrarios combinados.- Orden AAA/579/2012, de 14 de marzo, por la que se definen las producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDI AMBIENTE

Orden AAA/580/2012, de 14 de marzo, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas, comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDI AMBIENTE

Varietades comerciales de plantas.- Orden AAA/581/2012, de 16 de marzo, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.